

BENHUR HUMBERTO PELAEZ SALAZAR
ABOGADO TITULADO
U de M

Señor (a)

JUEZ DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

E. S. D.

Referencia: Verbal de Petición de Herencia

Asunto: Poder

Demandante: Josefa Antonia Gallo Cardona

Demandado: John Jairo Arango Gallo

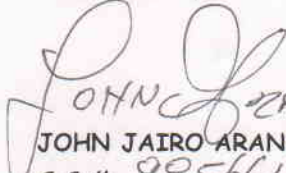
Radicado: 0500131100122022-00024-00

JOHN JAIRO ARANGO GALLO, mayor de edad y vecino de la ciudad de Medellín, identificado con la cedula de ciudadanía número 98.566.120, por el presente escrito manifiesto Usted Señor Juez, que confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado **BENHUR HUMBERTO PELAEZ SALAZAR**, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.661.712 de Venecia Antioquia y tarjeta profesional número 98.181 del Consejo Superior de La Judicatura, con correo electrónico pelaezben@hotmail.com, para que en mi nombre y representación tramite y lleve hasta a su terminación, Proceso Verbal de Petición de Herencia, que iniciara la señora Josefa Antonia Gallo Cardona, mayor de edad, y vecina de Medellín.

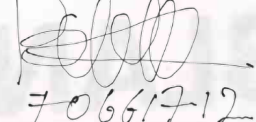
Mi apoderado goza de las más amplias facultades en especial las de transigir, desistir, reconvenir, sustituir, reasumir, recibir, conciliar y todo lo demás inherente a este mandato de suerte tal que no pueda decirse que le faltaron atribuciones para defender mis intereses.

Del Señor Juez,

Atentamente,


JOHN JAIRO ARANGO GALLO
C.C.# 98566120

Acepto el mandato,


70661712
BENHUR HUMBERTO PELAEZ SALAZAR
C.C. 70.661.712 de Venecia Antioquia
T.P. 98.181 del C. S. de la J.

NOTARÍA 22 DEL CÍRCULO DE MEDELLIN

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA

Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012

Medellín., 2022-04-28 14:17:45

Ante el suscrito Notario Veintidos del Círculo de Medellín Compareció:
ARANGO GALLO JOHN JAIRO C.C. 98566120

y declaró: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que lo autoriza fue puesta por él. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. En constancia firma.

JOHN ARANGO
FIRMA

Carlos Eduardo Valencia
CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCÍA
NOTARIO 22 DEL CIRCULO DE MEDELLIN



c7qz7



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Señora
JUEZ DOCE DE FAMILIA DE ORARALIDAD DE MEDELLÍN
E. S. D.

REFERENCIA	ACCIÓN DE PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE	JOSEFA ANTONIA GALLO CARDONA
DEMANDADO	JOHN JAIRO ARANGO GALLO
ASUNTO	CONTESTACION DE DEMANDA
RADICADO	O5001311001220220002400

BENHUR HUMBERTO PELAEZ SALAZAR, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.661.712 de Venecia Antioquia, y portador de la T.P. No. 98.181 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado del señor **JOHN JAIRO ARANGO GALLO**, persona mayor y domiciliada en el municipio de Medellín, comedidamente manifiesto a usted que mediante el presente escrito proceso a dar contestación a la demanda, que cursa en este despacho en contra de mi representado.

Para dar fundamento a la presente contestación pongo en su conocimiento los siguientes:

FRENTE A LOS HECHOS

A LOS HECHOS PRIMERO AL CUARTO. A mi poderdante **LE CONSTA** que el día 03 de noviembre de 2012, el señor **MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA**, falleció en la ciudad de Medellín, ya que él era el único familiar cercano y con el cual tenía contacto el finado. A mi poderdante **LE CONSTA** que el señor **MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA** era soltero sin unión marital de hecho, no tenía padres y era sabedor que tenía hermanos y sobrinos que no tenían contacto con él.

AL HECHO QUINTO. A mi poderdante **NO LE CONSTA** que haya dejado de incluir un inmueble que esté a nombre de su tío fallecido el señor **MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA** en la escrituración de sucesión intestada número 5.951 que se llevó en la notaría 16 de Medellín. A hora bien, desde la muerte del señor **MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA**, mi poderdante les dio aviso a todos sus familiares, quienes estuvieron en las exequias, y desde ese momento han tenido comunicaciones cordiales, otras poco cordiales, incluso con citaciones a centros de conciliación, acerca de la masa herencial. Si nos fijamos en la fecha de fallecimiento y la fecha del trabajo de partición transcurrieron seis años, periodo en el cual perfectamente la demandante, la señora **JOSEFA ANTONIA GALLO CARDONA**, la pudo haber iniciado y no lo hizo, y tampoco ninguno de los demás herederos. Con la demandante como con los otros herederos se llegó a una negociación verbal y por eso se llevó la sucesión por vía notarial, con la sorpresa que fue la demandante que a última hora no recibió el dinero pactado, y procedió a impetrar acción por vía judicial.

AL HECHO SEXTO. NO ES CIERTO que exista un inmueble que se haya dejado de incluir en la escrituración de sucesión intestada número 5.951 que se llevó en la notaría 16 de Medellín; causa sorpresa el desconocimiento de la togada en este asunto, pudiendo hacer incurrir en error al despacho, lo cual se explica así: Se

trataba de un inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 010-6164, que al actualizarle área y protocolizarle el reglamento de propiedad horizontal, para la división en dos apartamentos mediante la escritura pública 51 del 08 de marzo del 2010, por parte del señor **MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA** se crearon las matrículas números 010-16377 y 010-16378 correspondientes al primer y segundo piso; el segundo piso, en vida del señor MARIANO, fue vendido por éste.

AL HECHO SEPTIMO y AL OCTAVO. ES CIERTO, ya que se contaba con la aprobación de todos los herederos acreditados y que la demandante anuncia en escrito de demanda, por todos los encuentros que se hicieron y se llegaron a los acuerdos que los demás con vocación hereditaria acogieron y que sorpresivamente la demandante ahora de nona procedió a demandar.

AL HECHO NOVENO. ES CIERTO que transcribe la escritura pública número 5.951 del 16 de noviembre de 2018, y son estos los valores de los bienes inventariados los que se deben tener en cuenta en el momento de rehacimiento de la herencia del señor **MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA**, si sale avante la pretensión de la demandante.

AL HECHO DECIMO. ES PARCIALMENTE CIERTO. Es cierto que en la escritura pública nro. 5.951 del 16 de noviembre de 2018 se determinó que no habían pasivos, por cuanto se contaba con un arreglo previo con todos los herederos, siendo procedente realizar la sucesión por vía notarial, pero como aquí la demandante fue la única de los herederos que ella anuncia - y que son todos los herederos - quien en último momento decide enervar esta demanda, por consiguiente no podríamos decir lo mismo frente a los gastos en que se ha incurrido por sostenimiento de los inmuebles como los son los pagos de impuestos, de cuotas de administración de PH, pagos y multas ante la DIAN, pagos de honorarios de abogados y contadores desde el año 2012, momento en que fallece el finado MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA hasta la fecha que la demandante requiere su derecho herencial a través de esta acción de petición de herencia. No se observa que dentro del libelo demandatorio la demandante acredite **soporte de pagos de los gastos enunciados**, los cuales que **se relacionan así:**

- Gastos de reparaciones y mantenimiento de propiedades por **\$20.244.693,00**
- Administración de inmueble apto 308, Edificio Bélgica Plaza, matrícula inmobiliaria 01N – 5207159 - cuotas de administración de mayo de 2019 a abril de 2022 por **\$20.349.400**
- Administración de inmueble apto 203, Edificio Playa Alta, matrícula inmobiliaria 01N-5249256 - cuotas de administración de noviembre de 2012 a mayo de 2022 por **\$ 18.684.819,00** –
- Impuestos prediales de inmuebles con matrículas inmobiliarias 01N – 5207159, 01N-5249256, 01N-5194384, 010-16377 por **\$ 19.632.220,00**
- Pagos a la DIAN, periodos 2012 a 2017 y de 2019 a 2021, por **\$ 9.867.000,00**
- Pago Hacienda **\$3.221.400,00**
- Pago liquidación de la sucesión Notaria 16 de Medellín por **\$ 1.356.983,00**
- Pago Oficinas Registro de Instrumentos Públicos por **\$2.270.900,00**
- Pagos a Notarias por gastos sucesorales por **\$2.530.000,00**
- Pago de honorarios a contadora por liquidación de declaraciones de rentas vencidas y por liquidación de declaraciones de rentas por años, por **\$ 11.000.000,00**

- Pago de Honorarios de abogado por sucesión, trabajo de partición y adjudicación y por restitución de inmueble arrendado con matrícula inmobiliaria 010-16377 por **\$58.000.000,00**
- **PARA UN TOTAL DE GASTOS DE \$ 167.157.415,00**

AL HECHO DECIMO PRIMERO. ES CIERTO que mi representado fue entre varias citaciones, reuniones y conversaciones, a este Centro de Conciliación, y se llegaron a unos acuerdos que esta demandante incumplió, pues está presentando esta demanda.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS PRETENSIONES

ME OPONGO a cada una de las pretensiones incoadas, en cuanto a pretender reabrir el trámite sucesoral para ser incluida como heredera desconociendo los gastos en que se ha incurrido por reparaciones, mantenimiento y administración de inmuebles, impuesto predial, declaraciones de rentas y penalidades, gastos de honorarios de contador y abogado, tal como se relaciona en la contestación al hecho décimo del libelo demandatorio. De igual manera **ME OPONGO**, en cuanto al valor o avalúo que asigna la togada a los inmuebles determinados en la demanda como masa sucesoral, ya que deben ser los que se tenían para el momento de la liquidación y partición que ya se realizó. En cuanto al Juramento estimatorio para la suma de frutos civiles contenidos en los posibles cánones de arrendamiento, la togada debe acreditar prueba documental o testimonial, ya que la situación de ocupación de los inmuebles es la siguiente: **El inmueble con matrícula 010-16377** que se ubica en Venecia Antioquia, viene siendo ocupado por la señora Dolores Arango Paniagua, amiga personal del difunto MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA y amiga de la misma demandante, la señora JOSEFA ANTONIA GALLO CARDONA, **a quien le consta**, que en vida, en el año 2011, el señor MARIANO, la llevó a vivir a esa casa sin ninguna contraprestación; por consiguiente a la fecha ese inmueble no genera ninguna rentabilidad. **El inmueble con matrícula inmobiliaria 01N-594384**, ubicado en el Barrio Castilla de La ciudad de Medellín, se encuentra con proceso de restitución de inmueble arrendado que cursa en el Juzgado Octavo de Pequeñas Causas de Medellín, bajo el radicado 05001418900820190058100, contra la señora MARIA CONSUELO CASTRO URIBE, que no paga canon de arrendamiento desde el 17 de febrero de 2014; este inmueble fue restituido el 3 de diciembre de 2021, y en el momento se encuentra desocupado para reparaciones restaurativas, ya que lo dejaron en total ruina; tosa esta situación también es conocida por la demandante, la señora JOSEFA ANTONIA GALLO CARDONA. **El inmueble con matrícula inmobiliaria 01N-5249256**, ubicado en el Edificio Playa Alta en Medellín, es el inmueble donde vivía el difunto y allá fue donde murió, el cual no se ha ocupado y ha permanecido cerrado hasta la fecha, ya que antes de la sucesión mi poderdante no contaba con poder para arrendarlo, y posteriormente, llegó la situación de emergencia sanitaria por Covid 19, situación que también es conocida por la demandante, la señora JOSEFA ANTONIA GALLO CARDONA. **El inmueble con matrícula inmobiliaria 01N – 5207159**, ubicado en el Edificio Bélgica Plaza en la ciudad de Medellín, se vino a ocupar en enero del 2022, por una parte porque estaba desocupado por la misma circunstancias antes dichas, esto es, que mi poderdante no contaba con poder para arrendarlo, y posteriormente, llegó la situación de emergencia sanitaria por Covid 19, situación que también es conocida por la demandante, la señora JOSEFA ANTONIA GALLO CARDONA.

PETICION ESPECIAL. Solicito a la señora Juez, **que en el evento de reconocer a la señora demandante**, JOSEFA ANTONIA GALLO CARDONA, como heredera de la masa sucesoral del señor MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA, en calidad de hermana, y se ordene el rehacimiento de la sucesión para incluirla, se tengan en cuenta en su proporción los gastos relacionados y en que ha incurrido mi poderdante, ya que el señor MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA no dejó pasivos o deudas.

EXEPCIONES DE MERITO

MALA FE: La señora JOSEFA ANTONIA GALLO CARDONA ha sido cercana a mi poderdante, JOHN JAIRO ARANGO GALLO, pues es su sobrino, y tuvieron reuniones y llamados para proceder a realizar la sucesión de su hermano y tío MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA. Era conocedora de la situación en que se encontraban los inmuebles, y que cada día se tornaba más gravosa, particulares viviendo en ellos, adicional generando gastos de toda índole; ésta manifestaba a todos los herederos que no le interesaba ser parte en esa sucesión, finalmente aprobó que fuese vía notarial que se adelantara el trámite y que una persona se hiciera cargo de dichas propiedades para que no se perdieran, no obstante, sorprende que es ésta la única de los herederos que en el último momento NO acoge el acuerdo verbal que ya tenían y ahora instaura esta demanda, pretendiendo hacer ver al señor JOHN JAIRO ARANGO GALLO como una persona usurpadora y tirana, afirmando que la dejó por fuera a sabiendas que ella era heredera, cuando salta de bulto que se trataba de una estrategia para desconocer gastos y aumentar el valor de la masa sucesoral incrementando frutos civiles de inmuebles que legalmente no hay, para adjudicarse un porcentaje que realmente no corresponde.

PRUEBAS

- **INTERROGATORIO DE PARTE:** Se llame a la señora JOSEFA ANTONIA GALLO CARDONA, mayor de edad y vecina de Medellín, para que absuelva interrogatorio de parte que en forma verbal o escrito le formularé en la audiencia determinada por este despacho.
- **DOCUMENTALES:**
Poder a mi favor
GASTOS PROPIEDADADES
 1. Factura de venta de easy Hogar @ Construcción de fecha 10 de febrero de 2018.
 2. Factura de HOMCENTER de fecha 14 de febrero de 2020.
 3. Factura de venta de easy Hogar @ Construcción de fecha 13 de marzo de 2020.
 4. Recibo de pago de reparaciones e instalaciones eléctricas de fecha 12 de abril de 2022, suscrito por Manuel Agudelo.
 5. Recibo de pago de reparaciones e instalaciones eléctricas de fecha 12 de mayo de 2013, suscrito por Manuel Agudelo.
 6. Recibo de caja menor por pago a Jorge Betancur, pintura casa carrera 49 en Venecia – Antioquia.
 7. Recibo de caja menor por pago a Jorge Betancur, reparación de baños y humedades, casa carrera 49 en Venecia – Antioquia.
 8. Cuenta de cobro del 12 de diciembre de 2012, instalación tejas , pintura de la casa de castilla.

9. Constancia de financiación con EPM de fecha 5 de enero del 2022, Casa de Castilla.
10. Factura de venta de mayo 9 de 2012 de Emo MATERIALES.
11. Factura de venta del 18 de diciembre de 2012 de AS ACRILICOS.
12. Factura de venta del 27 de diciembre de 2012 AGENCIA CAUCHOSOL DE ANTIOQUIA S.A.
13. Factura de venta del 9 de mayo de 2012 de Emo MATERIALES.
14. Factura de venta del 12 de octubre de 2012 de PINTURAS URIBE.
15. Factura de venta del 28 de diciembre de 2012 de PINTURAS URIBE.
16. Cuenta de cobro de Carlos Mario Restrepo por Pintura y mantenimiento, de fecha 25 de abril de 2022
17. Cuenta de cobro de Carlos Mario Restrepo del 30 de diciembre de 2012 por Reparaciones.
18. Cuenta de cobro de Carlos Mario Restrepo del 15 de agosto de 2014 por reparaciones, pintura.
19. Factura de servicios públicos EPM cancelada, de fecha 9 de febrero de 2022.
20. Factura de servicios públicos EPM cancelada, de fecha 10 de diciembre de 2021.
21. Certificación de pago expedido por la Copropiedad Edificio Playa Alta PH el 13 de mayo de 2022.
22. Cuenta de cobro de administración del Edificio Bélgica Plaza PH de fecha 3 de abril de 2022.
23. Certificación de estado de cuenta del inmueble ubicado en el Edificio Playa Alta PH.
24. Estado de cuenta a Julio del 2021 del inmueble ubicado en el Edificio Playa Alta PH.
25. Cuenta de cobro de cuotas extraordinarias del inmueble ubicado en el Edificio Playa Alta PH de fecha 6 de abril de 2022.
26. Pago de cuotas extraordinarias del inmueble ubicado en el Edificio Playa Alta PH en fecha 6 de abril de 2022
27. Certificación de pago de administración y cuotas extras de apartamento ubicado en el Edificio Bélgica Plaza, de fecha mayo 16 del 2022.
28. Ocho (8) facturas de impuestos prediales canceladas.
29. Cuarenta y tres (43) Certificaciones de pagos de impuesto predial de fecha 2 de mayo de 2022.
30. Certificado de paz y salvo del municipio de Venecia del 9 de mayo del 2022.
31. Factura pago publicaciones sucesión de fecha 23 de octubre de 2018.
32. Factura pago a oficina de registro de instrumentos públicos de 20 febrero de 2019.
33. Factura pago notaria 16 de Medellín de la Sucesión, de fecha noviembre 16 de 2018.
34. Liquidación de impuesto de la Secretaría de Hacienda de fecha 25 de enero de 2019
35. Gestión de cobranza de la DIAN de fecha 22 de octubre de 2018,
36. Cinco (5) pagos de impuesto a la DIAN.
37. Pago abogado por trámite sucesoral y restitución de inmueble arrendado,
38. Pago a contadora pública por honorarios,
39. Copia de demanda y de auto de juzgado, Proceso Restitución inmueble arrendado.
40. Cuenta de cobro de contadora publica del 10 de agosto de 2019.
41. Cuenta de cobro de contadora publica del 20 de agosto de 2020.
42. Cuenta de cobro de contadora publica del 13 de agosto de 2021.
43. Cuenta de cobro de contadora publica del 11 de mayo de 2022.
44. Copia de acta de no conciliación de Centro de Conciliación.

45. Copia declaración de renta ante la DIAN del año 2019.
46. Copia declaración de renta ante la DIAN del año 2020.
47. Copia declaración de renta ante la DIAN del año 2017.

TESTIMONIAL: Se llame a declarar a las siguientes personas, mayores de edad y vecinas de esta ciudad, quienes declararan sobre los hechos de la demanda y su contestación, especialmente sobre la situación de los inmuebles, manutención y estados contables de estos inmuebles:

1. MARIA DOLORES ARANGO DE VANEGAS, con CC. 22.200.497
2. WILLINGTON RAMIREZ ROJAS, Representante Legal - administrador de la Copropiedad Bélgica Plaza.
3. MANUEL AGUDELO, CC. 70.661.971.
4. JORGE BETANCUR, CC. 70.662.941.
5. CARLOS MARIO RESTREPO, CC. 70.505.164
6. AMPARO VALENCIA LONDOÑO, Representante Legal - administrador de la Copropiedad Playa Alta.

Bajo la gravedad del juramento, manifiesto que desconozco direcciones y correos electrónicos de los anteriores, pero que, para las audiencias correspondientes, el suscrito los convocará para que comparezcan.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Considérese como normas aplicables las siguientes:

- Artículo 1321 y ss del Código Civil Colombiano, Artículo 21, 82 y ss del General del Proceso.
- Demas normas concordantes.

ANEXOS

Poder a mi favor
Los enunciados en el acápite de las pruebas

NOTIFICACIONES

APODERADO DE LA DEMANDADO

NOMBRE: BENHUR HUMBERTO PELAEZ SALAZAR.
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN No 70.661.712 expedida en Venecia Antioquia
TARJETA PROFESIONAL N° 98.181 C.S. de la J.
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Carrera 46 # 49 A – 27 Oficina 508 Medellín.
CORREO ELECTRÓNICO: pelaezben@hotmail.com

Del señor Juez , Atentamente,



70661712

BENHUR HUMBERTO PELAEZ SALAZAR

CC. No 70.661.712 expedida en Venecia Antioquia
Tarjeta profesional N° 98.181 C.S. de la J.

21 DE JUNIO DE 2016

Señor(es):

CENTRO DE CONCILIACIÓN

Procuraduría General de la nación

Cra. 56 A No. 49 A -30

Medellín

Referencia: Solicitud de conciliación en materia de restitución de inmueble arrendado.

DATOS DEL SOLICITANTE(S):

JOHN JAIRO ARANGO GALLO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Medellín, e identificado con la cédula de ciudadanía No.98566120 de Envigado, actuando en calidad de albacea; comedidamente me permito solicitar a ustedes, programar y adelantar audiencia de conciliación en materia de **RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO POR EL NO PAGO DE CANONES DE ARRENDAMIENTO**, estableciendo fecha y hora para el efecto, con el fin de solucionar el conflicto jurídico de intereses con:

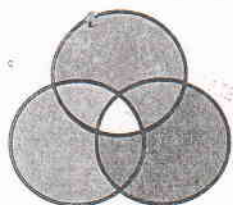
DATOS DEL SOLICITADO(S):

MARIA CONSUELO CASTRO URIBE, mayor de edad, plenamente capaz e identificado con la cédula de ciudadanía No. 42978779 de Medellín, domiciliada en la ciudad de Medellín.

HECHOS

La controversia que se desea solucionar tiene como hechos los siguientes en orden cronológico:

1. El día 25 de abril de 2011 entre el señor **MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA** (arrendador) y la convocada señora **MARIA CONSUELO CASTRO URIBE** (arrendataria) se celebró un contrato de arrendamiento de vivienda urbana de la propiedad ubicada en la **CARRERA 72 B NUMERO 95-59 SEGUNDO PISO, BARRIO CASTILLA**.
2. La señora **MARIA CONSUELO CASTRO URIBE** se compromete a destinar el inmueble exclusivamente para vivienda
3. El contrato de arrendamiento de vivienda urbana tenía como vigencia tres meses que comenzaban a contarse desde el día 25 de abril de 2011, este contrato se entendería prorrogado mes a mes en iguales condiciones, siempre y cuando las partes hayan cumplido las obligaciones a su cargo.
4. Como precio del arrendamiento se pactó la suma de \$370.000 (trescientos setenta mil pesos), pagaderos los primeros cinco días de cada mes, con un incremento en



**Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición
Asociación de Consumidores de Medellín
y del Área Metropolitana del Valle de Aburrá**



**Resolución No. 0282 de 2004
Ministerio del Interior y de Justicia**

ordenado por las leyes 446 de 1.998 y 640 del 2001 y sus decretos reglamentarios, se deja expresa constancia que a la audiencia de conciliación comparecieron de un lado el señor JOHN JAIRO ARANGO GALLO identificado con cédula de ciudadanía número 98.566.120, como parte solicitante, también compareció la señora MARIA CONSUELO CASTRO URIBE con cédula número 42.978.779 como parte solicitada; hacen presente en esta audiencia los dos hijos de la señora MARIA CONSUELO CASTRO URIBE, a quienes se les permitió la asistencia, sus nombres son SEBASTIAN CIFURENTES CASTRO, con cédula 1.128.427.072 y ISABEL CRISTINA CIFURENTES CASTRO con cédula 43.615.675. Todas personas con plena capacidad para actuar en la diligencia, se verifica por parte del conciliador, que no existe ninguna causal que invalide este documento de conformidad con el artículo 1502 del Código Civil. Actúa como **CONCILIADOR** el doctor LAURA GERTRUDIS BAÑOL BETANCUR.

TERCERO: Acto seguido el conciliador(a) reconoce personería a los abogados presentes en la diligencia y señala el deber contenido en la ley 1123 de 2007 Artículo 38 *"Son faltas contra el deber de prevenir litigios y facilitar los mecanismos de solución alternativa de conflictos: 1. Promover o fomentar litigios innecesarios, inocuos o fraudulentos. 2. Entorpecer los mecanismos de solución alternativa de conflictos con el propósito de obtener un lucro mayor o fomentarlos en su propio beneficio."*

CUARTO : CONTROL DE LEGALIDAD. Se deja expresa constancia por parte del conciliador que habiendo recibido el expediente objeto de trámite procedió a realizar el control de legalidad, y procedió a impartir el trámite por ser un asunto susceptible de transacción, desistimiento, allanamiento, se procedió a citar a las personas que consideró necesarias para tratar el asunto, fijando como fecha el día 14 del mes de Julio de 2016 a las 2:30 p.m en las instalaciones del centro de conciliación.

QUINTO: Asunto Objeto de Conciliación- En la diligencia tenía como finalidad resolver el siguiente asunto, que se toma de la solicitud radicada:

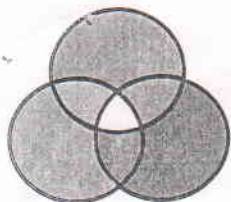
HECHOS

La controversia que se desea solucionar tiene como hechos los siguientes en orden cronológico:

1. El día 25 de abril de 2011 entre el señor MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA (arrendador) y la convocada señora MARIA CONSUELO CASTRO URIBE (arrendataria) se celebró un contrato de arrendamiento de vivienda urbana de la propiedad ubicada en la CARRERA 72 B NUMERO 95-59 SEGUNDO PISO, BARRIO CASTILLA.

*Carrera 49 N° 49 - 48 Of. 403 Edificio Pestrada.
Teléfono 512-46-87 / 2311950
acmconsumidor@gmail.com
Medellín - Colombia*





**Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición
Asociación de Consumidores de Medellín
y del Área Metropolitana del Valle de Aburrá**

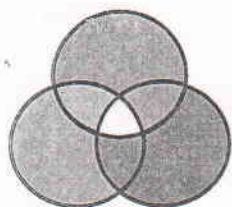


**Resolución No. 0282 de 2004
Ministerio del Interior y de Justicia**

2. La señora MARIA CONSUELO CASTRO URIBE se compromete a destinar el inmueble exclusivamente para vivienda
3. El contrato de arrendamiento de vivienda urbana tenía como vigencia tres meses que comenzaban a contarse desde el día 25 de abril de 2011, este contrato se entendería prorrogado mes a mes en iguales condiciones, siempre y cuando las partes hayan cumplido las obligaciones a su cargo.
4. Como precio del arrendamiento se pactó la suma de \$370.000 (trescientos setenta mil pesos), pagaderos los primeros cinco días de cada mes, con un incremento en una proporción igual al 100% del incremento que haya tenido el índice de precios al consumidor.
5. La señora MARIA CONSUELO CASTRO URIBE pagara el precio del arrendamiento en las oficinas del arrendador.
6. El día 3 de noviembre de 2012 el señor MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA falleció, quedando su sobrino JOHN JAIRO ARANGO GALLO como albacea de sus propiedades.
7. Se le informa a la señora MARIA CONSUELO CASTRO URIBE de lo sucedido y se le comunica que el albacea de las propiedades del señor MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA será el señor JOHN JAIRO ARANGO GALLO, a lo que la señora dice: "que ella sabía, que mariano le había dicho que si a él le pasaba alguna cosa, solo le podría hacer entrega de dinero a su sobrino".
8. La señora MARIA CONSUELO CASTRO URIBE hace entrega de unos dineros adeudados por el canon de arrendamiento al señor JOHN JAIRO ARANGO GALLO.
9. Pasados unos meses la señora convocada se niega a pagar los cánones de arrendamiento e insinúa no haber conocido al señor JOHN JAIRO ARANGO GALLO.
10. En varias ocasiones el señor JOHN JAIRO ARANGO GALLO se acercó a la propiedad del barrio castilla, para llegar a un acuerdo con la señora MARIA CONSUELO CASTRO URIBE sobre los cánones de arrendamiento adeudados.
11. El día 17 de septiembre de 2015 el señor JOHN JAIRO ARANGO GALLO al ver que la señora seguía negándose a pagar dichos cánones de arrendamientos, se acerca al inmueble acompañado de dos patrulleros de la comuna seis, para hacerle entrega de la terminación unilateral del contrato y la solicitud del pago de los cánones de arrendamiento, la señora MARIA CONSUELO CASTRO URIBE se niega a firmar el documento.
12. La señora convocada le informa al señor convocante que ella ya no se hará cargo del pago de arrendamiento, toda vez que se encuentra desempleada, que su hijo SEBASTIAN es quien hará dichos pagos.
13. El día 4 de septiembre de 2015 el señor JOHN JAIRO ARANGO GALLO se dirige a la fiscalía general de la nación instaurando denuncia por constreñimiento ilegal, conducta

*Carrera 49 N° 49 - 48 Of. 403 Edificio Pestrada.
Teléfono 512-46-87 / 2311950
acmconsumidor@gmail.com
Medellín - Colombia*





**Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición
Asociación de Consumidores de Medellín
y del Área Metropolitana del Valle de Aburrá**



**Resolución No. 0282 de 2004
Ministerio del Interior y de Justicia**

contemplada en el artículo 182 del código penal (ley 600 de 2000) en contra de la señora MARIA CONSUELO CASTRO URIBE.

14. A la fecha la señora convocada debe 31 meses de cánones de arrendamiento; los cuales arrojan un saldo de \$11'470.000 pesos (once millones cuatrocientos setenta mil pesos).

PRETENCIONES

Con fundamento en los anteriores hechos, se solicita se efectúe audiencia de conciliación con la señora MARIA CONSUELO CASTRO URIBE para que:

PRIMERO: el convocante, señor JOHN JAIRO ARANGO GALLO, pretende llegar a un acuerdo conciliatorio con la señora MARIA CONSUELO CASTRO URIBE, para fijar los cánones de arrendamientos adeudados, por la suma de \$11'470.000 (once millones cuatrocientos setenta mil pesos), pagadero a través de una cuenta bancaria No 10261441919 Bancolombia ahorros, la cual se encuentra a nombre de JOHN JAIRO ARANGO GALLO.

SEGUNDO: El convocante señor JOHN JAIRO ARANGO GALLO, solicita el desalojo del bien inmueble ubicado en la carrera 72 B número 95-59 del barrio castilla.

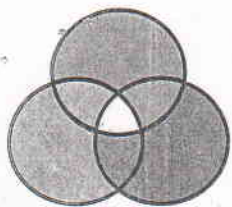
TERCERO: el señor JOHN JAIRO ARANGO GALLO, pretende llegar a un acuerdo conciliatorio con la señora MARIA CONSUELO CASTRO URIBE, en razón a la indemnización de perjuicios por mora en el pago de los cánones de arrendamiento, estipulada en la cláusula décimo segunda del contrato de arrendamiento de vivienda urbana, firmado por ambas partes, el cual contempla un duplo del precio mensual del arrendamiento por el incumplimiento por parte del arrendatario de cualquiera de las cláusulas del contrato. El cual tendrá una suma de \$22'940.000 (veintidós millones novecientos cuarenta mil pesos).

CUARTO: Una vez finalice el trámite respectivo, le solicito se expida copia auténtica del acta respectiva, con la indicación de ser primera copia y prestar mérito ejecutivo o la constancia respectiva de no llegarse a ningún acuerdo.

SEXTO : Indica la ley 1395 de 2010 en su artículo 52 parágrafo 2 lo siguiente: "PARÁGRAFO 2o. En los asuntos civiles y de familia, con la solicitud de conciliación el interesado deberá acompañar copia informal de las pruebas documentales o anticipadas que tenga en su poder y que pretenda hacer valer en el eventual proceso; el mismo deber tendrá el convocado a la audiencia de conciliación" conforme a esta norma, se relacionan a continuación los documentos aportados por las partes durante el trámite de conciliación

*Carrera 49 N° 49 - 48 Of. 403 Edificio Pestrada.
Teléfono 512-46-87 / 2311950
acmconsumidor@gmail.com
Medellín - Colombia*





**Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición
Asociación de Consumidores de Medellín
y del Área Metropolitana del Valle de Aburrá**



**Resolución No. 0282 de 2004
Ministerio del Interior y de Justicia**

PRUEBAS

De igual manera se discriminan las pruebas que soporten los hechos relacionados:

1. Contrato de arrendamiento de vivienda urbana celebrado por las partes
2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la señora MARIA CONSUELO CASTRO URIBE
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del señor JOHN JAIRO ARANGO GALLO
4. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del señor MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA
5. Denuncia interpuesta ante la fiscalía general de la nación

ANEXOS

Así mismo se relacionan los anexos de la solicitud de conciliación, los cuales dependen del caso en estudio:

1. Los documentos relacionados como pruebas documentales

SEPTIMO: Constancia: El conciliador, dando cumplimiento al artículo 8 de la ley 640 de 2.001, procedió a ilustrar a los comparecientes sobre el objeto, alcance y límites de la conciliación, Motivar a las partes para que presenten fórmulas de arreglo con base en los hechos tratados en la audiencia, explicó los efectos e implicaciones que tiene el acuerdo conciliatorio; procedió a preguntar al solicitante sobre su ánimo conciliatorio, a lo que respondió el señor JOHN JAIRO ARANGO GALLO, que ratifica los pedimentos contenidos en la solicitud de conciliación; Preguntado al señora MARIA CONSUELO CASTRO URIBE quien es la parte solicitada, informa NO TENER ANIMO CONCILIATORIO.; sin embargo, el (la) conciliador(a) les hace reflexionar sobre otras posibles alternativas que se identifiquen con los intereses discutidos en esta diligencia, a lo cual manifiestan que no es posible llegar a un acuerdo en esta oportunidad, por lo tanto el conciliador declara fallido el intento de conciliación.

OCTAVO: Presupuesto Legal: Que con este documento se demuestra el requisito de procedibilidad contenido en la ley 640 de 2001, para acudir ante la jurisdicción. El conciliador Conjuntamente con la constancia, hace entrega del desglose de los documentos aportados con la solicitud de conciliación, se remitirá al respectivo centro de conciliación con el fin que se haga la anotación en el libro de constancias y se proceda a su archivo.

Firman las partes asistentes a la diligencia

*Carrera 49 N° 49 - 48 Of. 403 Edificio Pestrada.
Teléfono 512-46-87 / 2311950
acmconsumidor@gmail.com
Medellín - Colombia*



ANEXOS

Así mismo se relacionan los anexos de la solicitud de conciliación, los cuales dependen del caso en estudio:

1. Los documentos relacionados como pruebas documentales

NOTIFICACIONES

SOLICITANTE

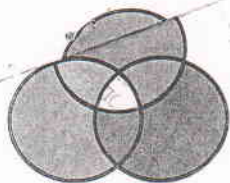
Nombre: JOHN JAIRO ARANGO GALLO
C.C: 98566120
Estado Civil: SOLTERO
Edad: 41
Ocupación: COMERCIANTE
Escolaridad: UNIVERSITARIO
Estrato: 3
Departamento: ANTIOQUIA
Municipio: MEDELLÍN
Dirección: CALLE 3 SUR NUMERO 53-89
Barrio: GUAYABAL EL RODEO
Teléfono: 3613813

SOLICITADO

Nombre: MARIA CONSUELO CASTRO URIBE
C.C.:42978779
Edad: 60
Ocupación: AMA DE CASA
Estrato:
Departamento: ANTIOQUIA
Municipio: MEDELLÍN
Dirección: CARRERA 72 B NUMERO 95-59 SEGUNDO PISO
Barrio: CASTILLA
Teléfono: 4713102- 3134730366- 3006202870

FIRMA

C. C.
Convocante



**Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición
Asociación de Consumidores de Medellín
y del Área Metropolitana del Valle de Aburrá**



**Resolución No. 0282 de 2004
Ministerio del Interior y de Justicia**

Solicitante:

JOHN JAIRO ARANGO GALLO
JOHN JAIRO ARANGO GALLO
C.C. 98566120

Solicitada:

Maria Consuelo Castro Uribe
MARIA CONSUELO CASTRO URIBE
C.C. 49.978.779 med.

El conciliador.

Laura Gertrudis Bañol Betancur
LAURA GERTRUDIS BAÑOL BETANCUR
Código 43685462-1194 T.P. 89.957CSJ

Asistentes

Sebastian Cifuentes Castro
SEBASTIAN CIFUENTES CASTRO
C.C. 1.128.427.072

Isabel Cifuentes Castro
ISABEL C CIFUENTES CASTRO
C.C. 43.615.675.

Asistente de Conciliación

Luisa Daniela Valencia Moreno
LUISA DANIELA VALENCIA MORENO
Estudiante de Derecho

Carrera 49 N° 49 - 48 Of. 403 Edificio Pestrada.
Teléfono 512-46-87 / 2311950
acmconsumidor@gmail.com
Medellín - Colombia



Publicaciones
Judiciales

publicaciones judiciales s.a.s
811.014.525-8
Carrera 51 # 51-47 Oficina 505 - MEDELLIN
5122101
www.publicacionesjudiciales.com
publijudiciales@une.net.co

Factura de venta
No. PJ2334
Régimen común
Factura de venta original

NOTARÍA 16 DE MEDELLÍN - JORGE RÍOS		FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AA)
CL. 51 # 49 - 32		23/10/2018
MEDELLÍN		FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AA)
51278 12	NIT 70.285.457-1	07/11/2018

Item	Precio	Cantidad	Descuento	Total
ARIANO DE JESÚS GALLO CARDONA	\$60,000	1.00	0%	\$60,000
y emisora 24/10/18				

en la cuenta corriente Bancolombia # 34440927831
PUBLICACIONES JUDICIALES S.A.S

Subtotal \$60,000
Total \$60,000

Total de items: 1

en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de
de en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se
nora.

GRADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Resolución facturación computador N. 18762004638718 del 31/08/2017. Autoriza PJ1 - PJ2500

Fecha expedición: **20/02/2019**

OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLIN ZONA NORTE

NIT 899999007-0

HACE CONSTAR

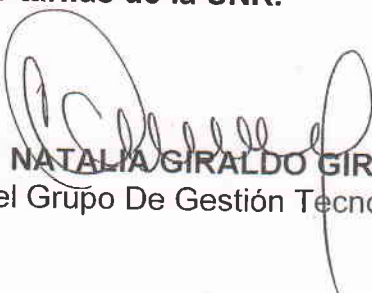
Que el **20/02/2019** se radico la escritura pública **No 5951** del **16/11/2018** de la notaria **DIECISEIS (16) DE MEDELLIN - ANTIOQUIA**, mediante el recibo **N° 73076950** y el turno de radicación **2019-7748** del **20/02/2019** de los folios de matrícula inmobiliaria **01N-5194384, 01N-5207159, 01N-5249256**; de la Oficina de registro Medellín Zona Norte; **010-16377** de la Oficina de registro de Fredonia – Antioquia; por un valor (\$ **2.270.900**) correspondiente a los actos:

ACTO	CUANTIA	VALOR DERECHOS	CONS. DOC. 2%
CANCELACION	1	\$ 19.700	\$ 400
SUCESION	294.230.728	\$ 2.206.700	\$ 44.100

El valor total recaudado por PSE es por un valor de (\$ **2.270.900**) Dos Millones Doscientos Setenta Mil Novecientos Pesos M/L respaldo VUR **050012521618**.

Se expide a solicitud del interesado con el fin de demostrar el respectivo soporte de radicación y continuar con el trámite de dicho documento en la oficina de instrumentos públicos **FREDONIA - ANTIOQUIA**.

No obstante, la anterior constancia no exime al funcionario de taquilla de la Orip receptora de verificar pago y re liquidar los derechos que correspondan, de igual manera, el usuario no está exento de la obligación de cancelar los valores que la oficina de Registro de instrumentos públicos considere nuevamente, ajustándolos para asegurar el pago total del derecho de registro como lo establece la resolución de tarifas de la SNR.


NATALIA GIRALDO GIRALDO

Coordinadora Del Grupo De Gestión Tecnológica Y Administrativa



Oficina de Instrumentos Públicos Medellín Norte

CRA. 47 N. 52-122 Int. 201 – PBX (4)5107070

Medellin, Antioquia - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

Email: correspondenciamedellinnorte@supernotariado.gov.co - gustavo.saldarriaga@supernotariado.gov.co

NOTARÍA DIECISÉIS DE MEDELLÍN

235

LUIS ALBERTO ZULUAGA TOBÓN

NOTARIO

NIT. 70285457-1 - IVA Régimen Común - Actividad económica 6910

BO. 18762007290716 09/03/2018 AL 09/ 09/2019 de la 55125 a 1500000 - CRA. 49 N 52-61 OFICINA 200,301,303 Y 304
notaria16@une.net.co

Expedición: 2018/nov/16 - Fecha vencimiento: 2018/nov/16 FACTURA DE VENTA No. **62303**
Liquidación: 2018/nov/16 - Turno: 6255 ESCRITURA No. **5951**
Notarial: JORGE ALBERTO RIOS VALOR FACTURADO: \$ **810,246**
Ado a: JOHN JAIRO ARANGO GALLO
CC 98566120 - KR 46 49 27 - 3006579482 - Medellín
aciones: CAUSANTE: MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA
as y notas: 62303

CONTRATO

BASE DERECHOS VALOR DERECHOS

LIQUIDACION NOTARIAL DE HERENCIA

117,211,622 426,626

CANCELACION DE PATRIMONIO DE FAMILIA

- SIN CUANTÍA - 57,600

VALORES DISCRIMINADOS

os notariales (Resolución 858 de 2018/01/31 - SNR)

484,426

generales

174,100

umento matriz

1 p x 11 h/u: 39,600

es completas

1 p x 33 h/u: 118,800

ificaciones Biométricas

1 p x 1 h/u: 3,000

1 p x 1 h/u: 12,700

CANCELADO

Subtotal derechos y gastos: 658,526

al valor agregado - IVA (19.00 %)

125,120

26,600

especial de la SNR

13,300

ariado y registro

13,300

Subtotal impuestos y recaudos: 151,720

SUMA VALORES DISCRIMINADOS: \$ 810,246

LISTA DE ENTIDADES

	TIPO OTORGANTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR A PAGAR
ARANGO GALLO	HEREDEROS	CC 98566120	810,246
VALOR TOTAL A PAGAR: \$			810,246

Facturación por computador. SISTEMA NOTARIAL, V. 07.00.01, en un único servidor - NOTARÍA DIECISÉIS - MEDELLÍN

19 NOV 2018

DIA: MES: AÑO:

FECHA RECEPCIÓN

NOTARÍA DIECISÉIS DE MEDELLÍN**LUIS ALBERTO ZULUAGA TOBÓN****NOTARIO**

NIT: 70285457-1 - IVA Régimen Común - Actividad económica 6910

REG: 16762007200718 09/03/2018 AL 09/09/2018 de la 55125 a 1500000 - CRA: 48 N 52 61 ORIGINAL 200,301,303 Y 304

notaria16@une.net.co

COTIZACIÓN O LIQUIDACIÓN PARA FACTURACIÓN - NO ES FACTURA DE VENTA

Datos documento: ESCRITURA - Turno: 673 - Fecha firma: 2018/nov/15 VALOR: \$ 923,058

ACTO O CONTRATO BASE DERECHOS VALOR DERECHOS

0000 - LIQUIDACIÓN NOTARIAL DE HERENCIA 177,211,822 636,826

VALORES DISCRIMINADOS

Derechos notariales (Resolución 858 de 2018/01/31 - SNR)		636,826	
Gastos generales		116,500	
- A - Documento matriz	1 p x 7 h/u	25,200	
- B - Copias congresos	1 p x 21 h/u	75,600	
- C - Identificaciones Biométricas	1 p x 1 h/u	3,000	
- R - Actas	1 p x 1 h/u	12,700	
		Subtotal derechos y gastos	753,326
Impuesto al valor agregado - IVA (19.00 %)		143,132	
Recaudos		26,600	
- Fondo especial de la SNR		13,300	
- Superintendente y registro		13,300	
		Subtotal impuestos y recaudos	169,732
		TOTAL VALORES DISCRIMINADOS: \$	923,058

LISTA DE ENTIDADES

ENTIDAD	TIPO OTORGANTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR A PAGAR
NATURAL PARA PRELIQUIDACIÓN	HEREDEROS	CC 13	923,058
		TOTAL OTORGANTES: \$	923,058

Esta liquidación no compromete a la Notaría de ninguna manera con el solicitante de la misma. Los valores aquí señalados son los autorizados por la Ley.

<< NO UTILICE ESTA LIQUIDACIÓN PARA DETERMINAR EL VALOR FINAL A PAGAR >>

SISTEMA NOTARIAL V. 01.00.01 - NOTARÍA DIECISÉIS - MEDELLÍN

LIQUIDACIÓN N°
102652508



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LIQUIDACIÓN DE IMPUESTO DE REGISTRO

LUGAR DE EXPEDICIÓN: Medellín		FECHA LIQ: 25.01.2019	RADICADO N° 2019010028468	
ORGANIZADA POR: BENHUR HUMBERTO PELAEZ SALAZAR		Doc.Id: CC	70661712	TEL: 5408540
FAVOR DE: BENHUR HUMBERTO PELAEZ SALAZAR		Doc.Id: CC	70661712	
ORIGEN DOC: N MEDELLIN-DIECISEIS	CLASE: Escritura	N° DOC: 5951	FECHA DOC.: 16.11.2018	MATR. INM: 01N-5207159

ACTOS SUJETOS DE REGISTRO		T.P.	DESCRIPCIÓN		
			Registro	Bases Gravables C. Comercio	Estampillas
ANCELA PATRIMONIO		P-P			
UCESIONES		P-P	294.230.728		294.230.728
Total Bases			294.230.728		294.230.728
Impuestos Gravables					
IMPUESTO DE REGISTRO					3.052.700
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO					147.100
SERVICIOS INFORMÁTICOS					3.800
INTERES DE MORA					17.800
PERIODOS DE MORA					

MEDELLIN-DIECISEIS /

Imprimir en Láser

SEÑOR CONTRIBUYENTE FAVOR
REVISAR SU LIQUIDACIÓN ANTES
DE PAGARLA



(415)7702049140022(8020)000102652508(3900)000003221400(96)20190125

FECHA LÍMITE DE REGISTRO	25.01.2019	TOTAL A PAGAR:	\$3.221.400
VALOR EN LETRAS: ** TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS PESOS **			
NOMBRE LIQUIDADOR: Luis Alfonso Echavarría Posada			

LIQUIDACIÓN N°
102652508



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LIQUIDACIÓN DE IMPUESTO DE REGISTRO

VALOR REGISTRO
\$3.074.300
VALOR ESTAMPILLA
\$147.100

Forma de pago				
EFECTIVO	TARJETA	CHEQUE	COD BANCO	CHEQUE NRO

Total Pagado
GOP \$ 3.221.400

ANCOS

Antioquia
Banco BBVA
Banco de Occidente
Banco Agrario de Colombia
Banco Davivienda

HEQUE.

Pagos solo con cheques de Gerencia



(415)7702049140022(8020)000102652508(3900)000003221400(96)20190125

ORIGINAL

ENTIDAD
RECAUDADORA

NOTARÍA DIECISÉIS DE MEDELLÍN

LUIS ALBERTO ZULUAGA TOBÓN

NOTARIO

NIT. 70285457-1 - IVA Régimen Común - Actividad económica 6910

RES. 18762007290716 09/03/2018 AL 09/ 09/2019 de la 55125 a 1500000 - CRA.49 N 52-61 OF 200,301 TEL:5408540
notaria16@une.net.co

234

E

Expedición: 2018/dic/14 - Fecha vencimiento: 2018/dic/14
Liquidación: 2018/nov/16 - Turno: 6938
Notarial: JORGE ALBERTO RIOS
Otorgado a: JOHN JAIRO ARANGO GALLO
CC 98566120 - KR 46 49 27 - 3006579482 - M02001
Observaciones: CAUSANTE:MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA
F: 62303 - 63284

FACTURA DE VENTA No. **63284**
ESCRITURA No. **5951**
VALOR FACTURADO: \$ **737,283**

CONTRATO

LIQUIDACION NOTARIAL DE HERENCIA

BASE DERECHOS	VALOR DERECHOS
294,230,728	619,566

VALORES DISCRIMINADOS

Derechos notariales (Resolución 858 de 2018/01/31 - SNR)

619,566

Costo al valor agregado - IVA (19.00 %)

Subtotal derechos y gastos: 619,566

117,717

Subtotal impuestos y recaudos: 117,717

SUMA VALORES DISCRIMINADOS: \$ 737,283

CANCELADO
10 DIC 2018

LISTA DE ENTIDADES

TIPO OTORGANTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR A PAGAR
HEREDEROS	CC 98566120	737,283
VALOR TOTAL A PAGAR: \$		737,283

Facturación por computador. SISTEMA NOTARIAL, V. 07.00.03, en un único servidor - NOTARÍA DIECISÉIS - MEDELLÍN

SB

ELABORADA POR

RECIBIDA POR

DIA: MES: AÑO:
FECHA RECEPCIÓN

NOTARÍA DIECISÉIS DE MEDELLÍN

LUIS ALBERTO ZULUAGA TOBÓN

NOTARIO

NIT. 70285457-1 - IVA Régimen Común - Actividad económica 6910

RES. 18762007290716 09/03/2018 AL 09/ 09/2019 de la 55125 a 1500000 - CRA.49 N 52-61 OF 200,301 TEL:5408540
notaria16@une.net.co

COTIZACIÓN O LIQUIDACIÓN PARA FACTURACIÓN - NO ES FACTURA DE VENTA

Datos documento: ESCRITURA - Turno: 878 - Fecha firma: 2019/oct/07 VALOR: \$ 1,356,983

ACTO O CONTRATO BASE DERECHOS VALOR DERECHOS

0000 - LIQUIDACION NOTARIAL DE HERENCIA 257,000,000 915,424

VALORES DISCRIMINADOS

Derechos notariales (Resolución 691 de 2019/01/24 - SNR) 915,424

Gastos generales 201,200

- A - Documento matriz 1 p x 10 h/u: 37,000

- B - Copias completas 4 p x 10 h/u: 148,000

- C - Actas/Declaraciones 1 p x 1 h/u: 13,100

- G - Identificaciones Biométricas 1 p x 1 h/u: 3,100

Subtotal derechos y gastos: 1,116,624

Impuesto al valor agregado - IVA (19.00%) 212,159

Recaudos 28,200

- Fondo especial de la SNR 14,100

- Supernotariado y registro 14,100

Subtotal impuestos y recaudos: 240,359

TOTAL VALORES DISCRIMINADOS: \$ 1,356,983

LISTA DE ENTIDADES

ENTIDAD TIPO OTORGANTE IDENTIFICACIÓN VALOR A PAGAR

NATURAL PARA PRELIQUIDACIÓN HEREDEROS CC 12 1,356,983

TOTAL OTORGANTES: \$ 1,356,983

Esta liquidación no compromete a la Notaría de ninguna manera con el solicitante de la misma. Los valores aquí señalados son los autorizados por la Ley.

<< NO UTILICE ESTA LIQUIDACIÓN PARA DETERMINAR EL VALOR FINAL A PAGAR >>

SISTEMA NOTARIAL, V. 07.07.00 - NOTARÍA DIECISÉIS - MEDELLÍN



Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

NIT. 800.197.268-4

OFICIO CONTINUAR PROCESO

CODIGO ACTO: 1109 NUMERO: 4460 FECHA ACTO: 08/11/2018

Expediente o acta: 317 22/10/2018	Nº Proceso: 1	Administración: 11 - MEDELLÍN	Dependencia: 244 - GESTIÓN DE COBRANZAS	284
D.V. 16	Apellidos y nombres o razón social completo: GALLO CARDONA MARIANO DE JESUS			

Referencia : Tramite de Sucesión Intestada

Atención de : LUIS ALBERTO ZULUAGA TOBON
NOTARIA DIECISEIS DE MEDELLIN

cuadas las verificaciones pertinentes, se constató que a la fecha no figuran obligaciones a
del contribuyente GALLO CARDONA MARIANO DE JESUS.

anterior, sin perjuicio del cobro de las obligaciones insolutas que se encuentren
anteriormente o que surjan como resultado de las investigaciones fiscales que adelante la
cción Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales.

vierte a los interesados que de conformidad con el artículo 595 del Estatuto Tributario,
en los casos de sucesiones ilíquidas, el año concluye en la fecha de ejecutoria de la sentencia
pruebe la partición o adjudicación, o en la fecha en que se extienda la respectiva Escritura
ca; si se optó por el procedimiento a que se refiere el Decreto Extraordinario 902 de 1988.

anterior y para los efectos previstos en el artículo 844 del Estatuto Tributario, puede
uar con los trámites correspondientes dentro del proceso de SUCESION del señor (a)
O CARDONA MARIANO DE JESUS, quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía
1416.

amente,

re: VERANIA OSORIO LOPERA
42.679.982 COPACABANA-ANTIOQUIA
Gestor II

Firma:

ar: NOTARIA DIECISEIS DE MEDELLIN
on: CRA 49 No.52-61 Pasaje Comercial Astoria
io: MEDELLIN-ANTIOQUIA

1. Año **2 0 1 3**

2. Concepto **4**

3. Período **1**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

4910256252566



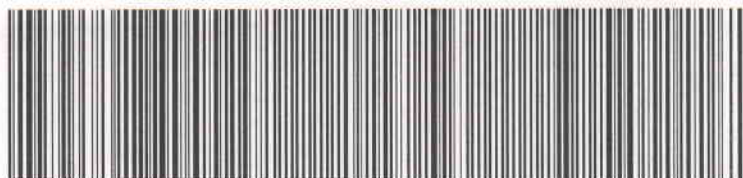
(415)7707212489984(8020) 000491025625256 6

Datos del obligado	5 Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	5 6 1 4 1 6 7		GALLO	CARDONA	MARIANO	DE JESUS
	11. Razón social					
	12. Cód. Dirección seccional	1 1				
24. Si es gran contribuyente, marque "x"						

25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito	Año	Mes	Día	27. Cuota No	28. De	29 No. de formulario
					1	1	2104616338101
30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial	32. Fecha para el pago de este		USO OFICIAL		33. Cód. Título	
	AAAA MM DD	2 0 1 8 1 2 1 7					

Pagos	Valor pago sanción	34	990,000
	Valor pago intereses de mora	35	
	Valor pago impuesto	36	

Servicios Informáticos Electrónicos - Más formas de servir



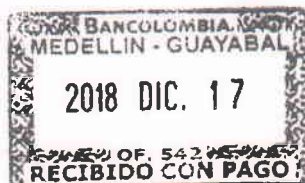
(415)7707212489984(8020)13510300000005614160400(3900)0000000990000(96)20181217

Deudor solidario o subsidiario	37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario			
				40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres
	44. Razón social						
	45. Dirección						
				46. Telefono	47. Cód. Dpto.	48. Cód. Ciudad Municipio	

988. Código deudor

Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora
(Fecha efectiva de la transacción)



Coloque el timbre de la maquina registradora al dorso de este formulario

980. Pago total \$

990,000

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

1. Año **2 0 1 4**

2. Concepto **4**

3. Período **1**

4. Número de formulario

4910256253951

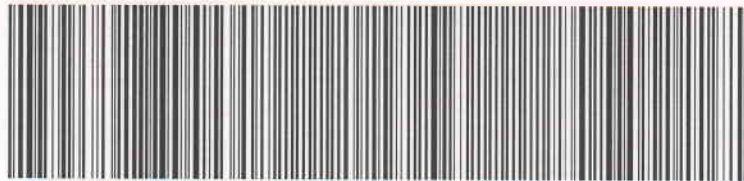
Espacio reservado para la DIAN



(415)7707212489984(8020) 000491025625395 1

Datos del obligado	5. Número de Identificación Tributaria		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	5 6 1 4 1 6 7			GALLO	CARDONA	MARIANO	DE JESUS
	11. Razón social						
	12. Cód. Dirección seccional 1 1						
24. Si es gran contribuyente, marque "x" ☐							
25. No. Título judicial		26. Fecha de depósito		Año Mes Día	27. Cuota No	28. De	29. No. de formulario
					1	1	211061679477
30. No. Acto oficial		31. Fecha del acto oficial		32. Fecha para el pago de este		33. Cód. Título	
		AAAA MM DD		USO OFICIAL 2 0 1 8 1 2 1 7			
Pagos	Valor pago sanción						34
	Valor pago intereses de mora						35
	Valor pago Impuesto						36
						1,068,00	

Servicios Informáticos Electrónicos - Más formas de servir



(415)7707212489984(8020)78460700000005614160400(3900)00000001068000(96)20181217

Deudor solidario o subsidiario	37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario			
	44. Razón social		40. Primer apellido		41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres
	45. Dirección		46. Teléfono		47. Cód. Dpto.	48. Cód. Ciudad Municipio	
988. Código deudor		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)		980. Pago total \$ 1,068,00			
Firma deudor solidario o subsidiario		Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo			

 DIAN® Director de Impuestos y Aduanas Nacionales	Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales	PRIVADA	490
1. Año 2 0 1 5	2. Concepto 4	3. Período 1	4. Número de formulario 4910256255023
Espacio reservado para la DIAN 			 (415)7707212489984(8020) 000491025625502 3

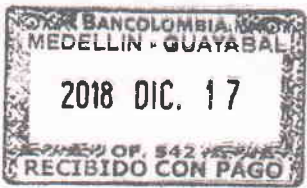
Datos del obligado	5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	5 6 1 4 1 6 7		GALLO	CARDONA	MARIANO	DE JESUS
	11. Razón social					
	12. Cod. Dirección seccional	1 1				
	24. Si es gran contribuyente, marque "x" ☐					
25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito	Año	Mes	Día	27. Cuota No	28. De
					1	1
29. No. de formulario	2111641352036					
30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial	32. Fecha para el pago de este	USO OFICIAL		33. Cod. Título	
	AAAA MM DD	2 0 1 8 1 2 1 7				
Pagos	Valor pago sanción	34	1,095,000			
	Valor pago intereses de mora	35	0			
	Valor pago impuesto	36	0			

Servicios Informáticos Electrónicos - Más formas de serv



(415)7707212489984(8020)78153000000005614160400(3900)00000001095000(96)20181217

Deudor solidario o subsidiario	37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario			
	44. Razón social						
	45. Dirección			46. Teléfono	47. Cod. Dpto.	48. Cod. Ciudad/Municipio	

988. Código deudor ☐	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)	980. Pago total \$ 1,095,000
Firma deudor solidario o subsidiario		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo
Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario.		

1. Año **2016** 2. Concepto **4** 3. Período **1**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

4910256254594



(415)7707212489984(8020) 000491025625459 4

5. Número de Identificación Tributaria **5614167** 6. DV **7** 7. Primer apellido **GALLO** 8. Segundo apellido **CARDONA** 9. Primer nombre **MARIANO** 10. Otros nombres **DE JESUS**

11. Razón social

12. Cód. Dirección seccional

1 1

24. Si es gran contribuyente, marque "x"

25. No. Título judicial

26. Fecha de depósito

Año Mes Día

27. Cuota No

28. De

29. No. de formulario

211164135206

30. No. Acto oficial

31. Fecha del acto oficial

32. Fecha para el pago de este

USO OFICIAL

33. Cód. Título

20181217

Valor pago sanción

34

1,115,000

Valor pago intereses de mora

35

Valor pago impuesto

36

Servicios Informáticos Electrónicos - Más formas de servir



(415)7707212489984(8020)93676100000005614160400(3900)00000001115000(96)20181217

37. Tipo de Documento 38. Número de Identificación Tributaria (NIT) 39. DV 40. Primer apellido 41. Segundo apellido 42. Primer nombre 43. Otros nombres

44. Razón social

45. Dirección

46. Teléfono

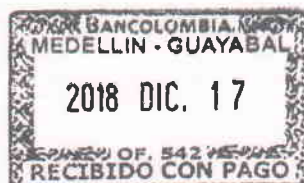
47. Cód. Dpto.

48. Cód. Ciudad Municipio

988. Código deudor

Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora
(Fecha efectiva de la transacción)



Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario

980. Pago total \$

1,115,000

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

1. Año **2017**

2. Concepto **4**

3. Período **1**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

4910256256379



(415)7707212489984(8020) 000491025625637 9

Datos del obligado

5 Número de Identificación Tributaria

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

5 6 1 4 1 6 7

GALLO

CARDONA

MARIANO

DE JESUS

11. Razón social

12 Cód. Dirección seccional

1 1

24. Si es gran contribuyente, marque "x"

25. No. Título judicial

26. Fecha de depósito

Año

Mes

Día

27. Cuota No

28. De

29 No. de formulario

1

1

211363149235

30. No. Acto oficial

31. Fecha del acto oficial

32. Fecha para el pago de este

USO OFICIAL

33. Cód. Título

2 0 1 8 1 2 1 7

Pagos

Valor pago sanción

Valor pago intereses de mora

Valor pago impuesto

34

35

36

332,000

9,000

164,000

Servicios Informáticos Electrónicos - Más formas de servir



(415)7707212489984(8020)10576500000005614160400(3900)0000000505000(96)20181217

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento

38. Número de Identificación Tributaria (NIT)

39. DV

Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario

40. Primer apellido

41. Segundo apellido

42. Primer nombre

43. Otros nombres

44. Razón social

45. Dirección

46. Teléfono

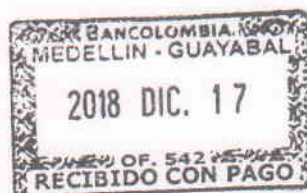
47. Cód. Dpto.

48. Cód. Ciudad Municipio

988. Código deudor

Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora
(Fecha efectiva de la transacción)



Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de esta formulario.

980. Pago total

\$

505,000

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

**MUNICIPIO DE MEDELLÍN**NIT 890.905.211-1 - Calle 44 No 52-165
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos**DOCUMENTO DE COBRO****1121153122643****Alcaldía de Medellín****IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO****FECHA DE ELABORACIÓN****19-01-2021****NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:** JOHN JAIRO ARANGO GALLO**MATRÍCULA:**

5249256

NRO DE IDENTIFICACIÓN: 98566120**CÓDIGO PROPIETARIO:** 9530266395**DIRECCIÓN DE COBRO:** CL S 003 053 089 00000**DIRECCIÓN CODIFICADA:** 405130030008900000**MUNICIPIO DE COBRO:** 05001-Municipio de Medellín**CÓDIGO DE REPARTO:** 15**CÓDIGO POSTAL:** 050024**DESTINACIÓN:**

RESIDE

DIRECCIÓN PREDIO:

CR 040 050 B 022 00203

AVALÚO TOTAL:

\$ 54.338.000

AVALÚO DERECHO:

\$ 54.338.000

%DERECHO:

100,00 %

TARIFA X MIL:

8,0

ESTRATO:

4

TRIMESTRE:

1

FECHA DE IMPRESIÓN: 27-01-2021**Referente para el pago****Sin Recargo****Con Recargo**

17 02 2021

26 03 2021

VALOR A PAGAR TRIMESTRE

Valor Trimestre:	\$ 108.676
Valor Vencido:	\$ 0
Intereses:	\$ 0

TOTAL A PAGAR: \$ 108.676**VALOR A PAGAR ANUALIZADO**

Valor Vigencia:	\$ 434.704
Valor Vencido:	\$ 0
Intereses:	\$ 0
Descuento Pronto Pago:	\$ 21.735

TOTAL A PAGAR: \$ 412.969**Mensaje Informativo**

Puedes solicitar, en las taquillas de Servicios Tributarios o sedes externas, el formato de autorización para recibir por correo electrónico el documento de cobro del impuesto predial.

Línea Única de Atención Hacienda 322 80 69
www.medellin.gov.co**MUNICIPIO DE MEDELLÍN**NIT 890.905.211-1 - Calle 44 No 52-165
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos**DOCUMENTO DE COBRO****1121153122643****Alcaldía de Medellín****IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO****FECHA DE ELABORACIÓN****19-01-2021****TRIMESTRE:**

1

FECHA DE IMPRESIÓN: 27-01-2021**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:** JOHN JAIRO ARANGO GALLO**NRO DE IDENTIFICACIÓN:** 98566120**CÓDIGO PROPIETARIO:** 9530266395**DIRECCIÓN DE COBRO:** CL S 003 053 089 00000**MATRÍCULA:** 5249256**Referente para el pago****Sin Recargo****Con Recargo**Día Mes Año
17 02 2021Día Mes Año
26 03 2021**VALOR A PAGAR TRIMESTRE**

\$ 108.676

VALOR A PAGAR ANUALIZADO

\$ 412.969



(415)7707172962022(8020)11211531226431(3900)000000108676(96)20210326



(415)7707172962022(8020)11211531226432(3900)000000412969(96)20210326

Forma de Pago (Señale con una X)

EFECTIVO	TARJETA	CHEQUE	BANCO	NRO.
----------	---------	--------	-------	------

**MUNICIPIO DE MEDELLÍN**NIT 890.905.211-1 - Calle 44 No 52-165
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos**DOCUMENTO DE COBRO****1121153122629**

FECHA DE ELABORACIÓN

19-01-2021

Alcaldía de Medellín**IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JOHN JAIRO ARANGO GALLO

MATRÍCULA:

5207159

NRO DE IDENTIFICACIÓN: 98566120

DESTINACIÓN:

RESIDE

CÓDIGO PROPIETARIO: 9530266395

DIRECCIÓN PREDIO:

CL 050 038 012 00308

DIRECCIÓN DE COBRO: CL S 003 053 089 00000

AVALÚO TOTAL:

\$ 82.890.000

DIRECCIÓN CODIFICADA: 405130030008900000

AVALÚO DERECHO:

\$ 82.890.000

MUNICIPIO DE COBRO: 05001-Municipio de Medellín

%DERECHO:

100,00 %

CÓDIGO DE REPARTO: 15

TARIFA X MIL:

8,4

CÓDIGO POSTAL: 050024

ESTRATO:

4

TRIMESTRE: 1

FECHA DE IMPRESIÓN: 27-01-2021

Referente para el pago

Sin Recargo

Con Recargo

Día	Mes	Año
17	02	2021

Día	Mes	Año
26	03	2021

VALOR A PAGAR TRIMESTRE

Valor Trimestre:	\$ 174.069
Valor Vencido:	\$ 0
Intereses:	\$ 0

TOTAL A PAGAR:	\$ 174.069
-----------------------	-------------------

VALOR A PAGAR ANUALIZADO

Valor Vigencia:	\$ 696.276
Valor Vencido:	\$ 0
Intereses:	\$ 0
Descuento Pronto Pago:	\$ 34.814

TOTAL A PAGAR:	\$ 661.462
-----------------------	-------------------

Mensaje Informativo

Puedes solicitar, en las taquillas de Servicios Tributarios o sedes externas, el formato de autorización para recibir por correo electrónico el documento de cobro del impuesto predial.

Línea Única de Atención Hacienda 322 80 69
www.medellin.gov.co**MUNICIPIO DE MEDELLÍN**NIT 890.905.211-1 - Calle 44 No 52-165
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos**DOCUMENTO DE COBRO****1121153122629**

FECHA DE ELABORACIÓN

19-01-2021

Alcaldía de Medellín**IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**

TRIMESTRE: 1

FECHA DE IMPRESIÓN: 27-01-2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JOHN JAIRO ARANGO GALLO

Referente para el pago

Sin Recargo

Con Recargo

Día	Mes	Año
17	02	2021

Día	Mes	Año
26	03	2021

NRO DE IDENTIFICACIÓN: 98566120

CÓDIGO PROPIETARIO: 9530266395

DIRECCIÓN DE COBRO: CL S 003 053 089 00000

MATRÍCULA: 5207159

VALOR A PAGAR TRIMESTRE
\$ 174.069
VALOR A PAGAR ANUALIZADO
\$ 661.462

(415)7707172962022(8020)11211531226291(3900)000000174069(96)20210326



(415)7707172962022(8020)11211531226292(3900)000000661462(96)20210326

Forma de Pago (Señale con una X)

Efectivo	Tarjeta	Cheque	Banco	Nro.

**MUNICIPIO DE VENECIA**

NIT. 890.980.764-1

TESORERÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN: Carrera Córdoba N° 50-19

PBX: 849 15 01

www.venecia-antioquia.gov.co

Código Postal 056420 - 056427

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**FACTURA No 904340****PERIODO**

Trimestre 2 (Abril-Junio) / 2021

Nombre Propietario

JOHN JAIRO ARANGO GALLO

C.C o NIT

98566120

Dirección de Cobro

KR 49 N 51-66 AP 101



Pague SIN RECARGO

26/06/2021

Pague CON RECARGO

30/06/2021

Detalle Factura

Código del Predio	Dirección del Predio	Dest.	Avaluo	Area	Derecho	C.V.	Tarifa x Mil	Impuesto
1010010280000900100001	KR 49 N 51-66 AP 101	01	21.456.564,00	0,0081	100,0000%	3	5	26821

Resumen de Facturación

Concepto	Valor Periodo	Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Recargos	Total
IMPUESTO PREDIAL URBANO	26.821,00	26.821,00	62.496,00	11.821,00	127.959,00
SOBRETASA AMBIENTAL URBANA	8.046,00	8.046,00	15.624,00	2.985,00	34.701,00
FACTURA	500,00	500,00	1.000,00	142,00	2.142,00
SOBRETASA BOMBERIL URBANA	268,00	268,00	624,00	118,00	1.278,00
TOTALES	35.635,00	35.635,00	79.744,00	15.066,00	166.080,00

Total Factura Vigencia:

236.350,00

Total Factura Periodo:

166.080,00

PUNTOS DE PAGOBANCOLOMBIA CTA AHORROS 37650490186 / COOPERATIVA FORJAR BOLOMBOLO
DAVIVIENDA CTA AHORROS EMPRESARIAL 00038351060-9 / TESORERÍA MUNICIPAL

CONTRIBUYENTE

- Si no recibe la factura solicítela en la Tesorería Municipal; si no recibirla no lo exime del pago.
- Después de la fecha de vencimiento con recargo, usted no podrá efectuar el pago.
- El no pago oportuno de sus impuestos, genera intereses a la Tasa Máxima Legal.
- ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO PARA CERTIFICAR AVALUO CATASTRAL (Circular del 17/10/2018) Catastro Departamental de Antioquia



MUNICIPIO DE VENECIA
NIT. 890.980.764-1
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN: Carrera Córdoba N° 50- 19
PBX: 849 15 01
www.venecia-antioquia.gov.co
Código Postal 056420 - 056427

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
FACTURA No 952020

Nombre Propietario **JOHN JAIRO ARANGO GALLO**
C.C o NIT **98566120**
Direccion de Cobro **KR 49 N 51-66 AP 101**

PERIODO
Trimestre 1 (Enero-Marzo) / 2022
Pague SIN RECARGO **28/03/2022**
Pague CON RECARGO **31/03/2022**

Detalle Factura								
Código del Predio	Dirección del Predio	Dest.	Avaluo	Area	Derecho	C.V.	Tarifa x Mil	Impuesto
1010010280000900100001	KR 49 N 51-66 AP 101	01	22.100.261,00	0,0081	100,0000%	0	5	27625

Resumen de Facturación					
Concepto	Valor Periodo	Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Recargos	Total
IMPUESTO PREDIAL URBANO	27.625,00	0,00	0,00	0,00	27.625,00
SOBRETASA AMBIENTAL URBANA	8.288,00	0,00	0,00	0,00	8.288,00
FACTURA	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00
SOBRETASA BOMBERIL URBANA	276,00	0,00	0,00	0,00	276,00
TOTALES	36.689,00	0,00	0,00	0,00	36.689,00

☒ Total AÑO con dcto del 10%: **135.708,00**
☐ Total AÑO sin dcto: **146.756,00**

☐ Total Periodo: **36.689,00**

Acójase al descuento del 10% sobre el impuesto predial cancelando la vigencia 2022, este va hasta el 28 de marzo de 2022. Más informes en la Tesorería.

PUNTOS DE PAGO
BANCOLOMBIA CTA AHORROS 37650490186 / COOPERATIVA FORJAR BOLOMBOLO
DAVIVIENDA CTA AHORROS EMPRESARIAL 00038351060-9 / TESORERÍA MUNICIPAL

- Si no recibe la factura solicitada en la Tesorería Municipal; el no recibirla no lo exime del pago.
- Después de la fecha de vencimiento con recargo, usted no podrá efectuar el pago.
- El no pago oportuno de sus impuestos, genera intereses a la Tasa Maxima Legal.
- ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO PARA CERTIFICAR AVALUO CATASTRAL(Circular del 17/10/2018) Catastro Departamental de Antioquia

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DE VENECIA
NIT. 890.980.764-1
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN: Carrera Córdoba N° 50- 19
PBX: 849 15 01
www.venecia-antioquia.gov.co
Código Postal 056420 - 056427

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
FACTURA No 952020

Nombre Contribuyente **JOHN JAIRO ARANGO GALLO**
C.C o NIT **98566120**
Direccion de Cobro **KR 49 N 51-66 AP 101**

PERIODO
Trimestre 1 (Enero-Marzo) / 2022
Pague SIN RECARGO **28/03/2022**
Pague CON RECARGO **31/03/2022**

Detalle Factura								
Código del Predio	Dirección del Predio	Dest.	Avaluo	Area	Derecho	C.V.	Tarifa x Mil	Impuesto
1010010280000900100001	KR 49 N 51-66 AP 101	01	22.100.261,00	0,0081	100,0000%	0	5	27625

☒ Total Factura Vigencia: **135.708,00**

☐ Total Factura Periodo: **36.689,00**



(415)7709998017023(8020)0000952020(3900)0000135708(96)20220331



MUNICIPIO

(415)7709998017023(8020)0000952020(3900)000036689(96)20220331

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE VENECIA
Nit: 890980764
PAZ Y SALVO DE IMPUESTO PREDIAL

Página: 1 de 1

Este Documento se expide el día lunes, 9 de mayo de 2022

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO NUMERO: 07589

LA SUSCRITA TESORERA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el(la) Señor(a): JOHN JAIRO ARANGO GALLO

Con Identificación: 98566120

Se encuentra a PAZ y SALVO con el MUNICIPIO DE VENECIA por concepto del Impuesto con los siguientes predios:

PREDIO	DIRECCIÓN	MATRICULA	AREA TERRENO	AREA CONSTRUIDA	VIGENCIA	PROINDIVISO %
1010010280000900100001	KR 49 N 51-66 AP 101	010-0016377	0,0081	107,03	2022	100

NOTAS A ESTE DOCUMENTO:

Este documento es valido hasta el día sábado, 31 de diciembre de 2022

Los Funcionarios que expidan este certificado son responsables de las sumas que adeuden los respectivos interesados, sin perjuicio de la sanción por el delito en que incurrn de conformidad con las disposiciones del Código Penal.

En el municipio de VENECIA, por el momento no hay cobros por concepto de valorización

MUNICIPIO DE VENECIA
TESORERÍA MUNICIPAL

Firma y Sello del Responsable

Dirección: Cra. 51 No. 50- 19 Venecia - Antioquia
Tel: 8 49 1501 - 8491054

Código Postal Área Urbana: 056420 - Código Postal Área Rural: 056427



Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 23_pazysalvo.rdlc - Versión AriesNet
Impreso por: LILIA BEATRIZ CORREA MARTINEZ, el día: lunes, 9 de mayo de 2022 siendo las: 14:19:41

**MUNICIPIO DE MEDELLÍN**NIT 890.905.211-1 Calle 44 # 52 - 165
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos

DOCUMENTO DE COBRO

1122154390123

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADOFECHA DE ELABORACIÓN
17-01-2022**Alcaldía de Medellín**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JOHN JAIRO ARANGO GALLO

MATRÍCULA: 005249256

NRO DE IDENTIFICACIÓN: 98566120
CÓDIGO PROPIETARIO: 9530266395
DIRECCIÓN DE COBRO: CL S 003 053 089 00000
DIRECCIÓN CÓDIFICADA: 405130030008900000
MUNICIPIO DE COBRO: 05001-Municipio de Medellín
CÓDIGO REPARTO: 15
CODIGO POSTAL: 050024DESTINACIÓN: RESIDE
DIRECCION PREDIO: CR 040 050 B 022 00203
AVALÚO TOTAL: \$ 55,968,000
AVALÚO DERECHO: \$ 55,968,000
% DERECHO: 100.00 %
TARIFA X MIL: 8.00
ESTRATO: 4TRIMESTRE: 1
FECHA DE IMPRESIÓN: 2022-01-26 00:00:00.000

Referente para el pago

Sin Recargo		
Día	Mes	Año
17	02	2022

Con Recargo		
Día	Mes	Año
29	03	2022

VALOR A PAGAR TRIMESTRE

	Impuesto Predial	Sobret Ambiental	Total Concepto
Valor Trimestre:	\$ 83,952	\$ 27,984	\$ 111,936
Valor Vencido:	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Interes:	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL A PAGAR: \$ 111,936**VALOR A PAGAR ANUALIZADO**

	Impuesto Predial	Sobret Ambiental	Total Concepto
Valor Vigencia:	\$ 335,808	\$ 111,936	\$ 447,744
Valor Vencido:	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Interes:	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Descuento Pronto pago	\$ 16,790	\$ 5,597	\$ 22,387

TOTAL A PAGAR: \$ 425,357**MENSAJE INFORMATIVO**Autoriza el envío de tu factura de predial al buzón electrónico, activando tu correo en www.medellin.gov.co/predialenlinea. Todos podemos aportar al cuidado del medioambiente.Línea Única de Atención Ciudadana 322 80 69
www.medellin.gov.co**MUNICIPIO DE MEDELLÍN**NIT 890.905.211-1 Calle 44 # 52 - 165
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos

DOCUMENTO DE COBRO

1122154390123

FECHA DE ELABORACIÓN
17-01-2022**IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO****Alcaldía de Medellín**TRIMESTRE: 1
FECHA DE IMPRESIÓN: 2022-01-26 00:00:00.000
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JOHN JAIRO ARANGO GALLO

Referente para el pago

Sin Recargo		
Día	Mes	Año
17	02	2022

Con Recargo		
Día	Mes	Año
29	03	2022

NRO DE IDENTIFICACIÓN: 98566120
CÓDIGO PROPIETARIO: 9530266395
DIRECCIÓN DE COBRO: CL S 003 053 089 00000
MATRÍCULA: 005249256**VALOR A PAGAR TRIMESTRE**
\$ 111,936**VALOR A PAGAR ANUALIZADO**
\$ 425,357

(415)7707172962022(8020)11221543901231(3900)000000111936(96)20220329



(415)7707172962022(8020)11221543901232(3900)000000425357(96)20220329

Forma de Pago (Señala con una X)

Efectivo	Tarjeta	Cheque	Banco	N°

**MUNICIPIO DE MEDELLÍN**NIT 890.905.211-1 Calle 44 # 52 - 165
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos

DOCUMENTO DE COBRO

1122154390093

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADOFECHA DE ELABORACIÓN
17-01-2022**Alcaldía de Medellín**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JOHN JAIRO ARANGO GALLO

MATRICULA: 005194384

NRO DE IDENTIFICACIÓN: 98566120
CÓDIGO PROPIETARIO: 9530266395
DIRECCIÓN DE COBRO: CL S 003 053 089 00000
DIRECCIÓN CÓDIFICADA: 405130030008900000
MUNICIPIO DE COBRO: 05001-Municipio de Medellín
CÓDIGO REPARTO: 15
CODIGO POSTAL: 050024DESTINACIÓN: RESIDE
DIRECCION PREDIO: CR 072 B 095 059 00201
AVALÚO TOTAL: \$ 37,140,000
AVALÚO DERECHO: \$ 37,140,000
% DERECHO: 100.00 %
TARIFA X MIL: 7.00
ESTRATO: 3TRIMESTRE: 1
FECHA DE IMPRESIÓN: 2022-01-26 00:00:00.000

Referente para el pago

Sin Recargo		
Día	Mes	Año
17	02	2022

Con Recargo		
Día	Mes	Año
29	03	2022

VALOR A PAGAR TRIMESTRE

	Impuesto Predial	Sobret Ambiental	Total Concepto
Valor Trimestre:	\$ 46,425	\$ 18,570	\$ 64,995
Valor Vencido:	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Interes:	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL A PAGAR: \$ 64,995**VALOR A PAGAR ANUALIZADO**

	Impuesto Predial	Sobret Ambiental	Total Concepto
Valor Vigencia:	\$ 185,700	\$ 74,280	\$ 259,980
Valor Vencido:	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Interes:	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Descuento Pronto pago:	\$ 9,285	\$ 3,714	\$ 12,999

TOTAL A PAGAR: \$ 246,981**MENSAJE INFORMATIVO**Autoriza el envío de tu factura de predial al buzón electrónico, activando tu correo en www.medellin.gov.co/predialenlinea. Todos podemos aportar al cuidado del medioambiente.Línea Única de Atención Ciudadana 322 80 69
www.medellin.gov.co**MUNICIPIO DE MEDELLÍN**NIT 890.905.211-1 Calle 44 # 52 - 165
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos

DOCUMENTO DE COBRO

1122154390093

FECHA DE ELABORACIÓN
17-01-2022**IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO****Alcaldía de Medellín**TRIMESTRE: 1
FECHA DE IMPRESIÓN: 2022-01-26 00:00:00.000
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JOHN JAIRO ARANGO GALLO

Referente para el pago

Sin Recargo		
Día	Mes	Año
17	02	2022

Con Recargo		
Día	Mes	Año
29	03	2022

NRO DE IDENTIFICACIÓN: 98566120
CÓDIGO PROPIETARIO: 9530266395
DIRECCIÓN DE COBRO: CL S 003 053 089 00000
MATRÍCULA: 005194384**VALOR A PAGAR TRIMESTRE**
\$ 64,995**VALOR A PAGAR ANUALIZADO**
\$ 246,981

(415)7707172962022(8020)11221543900931(3900)00000064995(96)20220329



(415)7707172962022(8020)11221543900932(3900)000000246981(96)20220329

Forma de Pago (Señala con una X)

Efectivo	Tarjeta	Cheque	Banco	N°

**MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

NIT 890.905.211-1 Calle 44 # 52 - 165

Secretaría de Hacienda

Subsecretaría de Ingresos

DOCUMENTO DE COBRO

1122154390109

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FECHA DE ELABORACIÓN

17-01-2022

Alcaldía de Medellín

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JOHN JAIRO ARANGO GALLO

MATRÍCULA: 005207159

NRO DE IDENTIFICACIÓN: 98566120
CÓDIGO PROPIETARIO: 9530266395
DIRECCIÓN DE COBRO: CL S 003 053 089 00000
DIRECCIÓN CÓDIFICADA: 405130030008900000
MUNICIPIO DE COBRO: 05001-Municipio de Medellín
CÓDIGO REPARTO: 15
CODIGO POSTAL: 050024

DESTINACIÓN: RESIDE
DIRECCION PREDIO: CL 050 038 012 00308
AVALÚO TOTAL: \$ 85,377,000
AVALÚO DERECHO: \$ 85,377,000
% DERECHO: 100.00 %
TARIFA X MIL: 8.40
ESTRATO: 4

TRIMESTRE: 1
FECHA DE IMPRESIÓN: 2022-01-26 00:00:00.000

Referente para el pago

Sin Recargo		
Día	Mes	Año
17	02	2022

Con Recargo		
Día	Mes	Año
29	03	2022

VALOR A PAGAR TRIMESTRE

	Impuesto Predial	Sobret Ambiental	Total Concepto
Valor Trimestre:	\$ 136,604	\$ 42,689	\$ 179,293
Valor Vencido:	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Interes:	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL A PAGAR: \$ 179,293**VALOR A PAGAR ANUALIZADO**

	Impuesto Predial	Sobret Ambiental	Total Concepto
Valor Vigencia:	\$ 546,416	\$ 170,756	\$ 717,172
Valor Vencido:	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Interes:	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Descuento Pronto pago	\$ 27,321	\$ 8,538	\$ 35,859

TOTAL A PAGAR: \$ 681,313**MENSAJE INFORMATIVO**

Autoriza el envío de tu factura de predial al buzón electrónico, activando tu correo en www.medellin.gov.co/predialenlinea. Todos podemos aportar al cuidado del medioambiente.

Línea Única de Atención Ciudadana 322 80 69
www.medellin.gov.co

**MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

NIT 890.905.211-1 Calle 44 # 52 - 165

Secretaría de Hacienda

Subsecretaría de Ingresos

DOCUMENTO DE COBRO

1122154390109

FECHA DE ELABORACIÓN

17-01-2022

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**Alcaldía de Medellín**

TRIMESTRE: 1
FECHA DE IMPRESIÓN: 2022-01-26 00:00:00.000
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JOHN JAIRO ARANGO GALLO

Referente para el pago

Sin Recargo		
Día	Mes	Año
17	02	2022

Con Recargo		
Día	Mes	Año
29	03	2022

NRO DE IDENTIFICACIÓN: 98566120
CÓDIGO PROPIETARIO: 9530266395
DIRECCIÓN DE COBRO: CL S 003 053 089 00000
MATRÍCULA: 005207159

**VALOR A PAGAR TRIMESTRE
\$ 179,293****VALOR A PAGAR ANUALIZADO
\$ 681,313**

15)7707172962022(8020)11221543901091(3900)000000179293(96)20220329



(415)7707172962022(8020)11221543901092(3900)000000681313(96)20220329

Forma de Pago (Señala con una X)

Efectivo	Tarjeta	Cheque	Banco	N°



Alcaldía de Medellín

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN DE POLICÍA PERMANENCIA DOS – TURNO TRES
DIAGONAL 85 No. 79-173 – CASA DE JUSTICIA DE ROBLEDO
TELÉFONO 385 55 55, EXTENSIONES 9542 Y 9887**

**ACTA DE ENTREGA LAS LLAVES DEL INMUEBLE OBJETO DE
RESTITUCIÓN A LA PARTE INTERESADA
Radicado 2-30228-21**

INSPECCION DE PERMANENCIA DOS -TURNO TRES. Medellín, tres (03) de diciembre (12) de dos mil veintiuno (2021).

En la fecha y siendo las 6:26 pm., la señora MARÍA CONSUELO CASTRO URIBE, identificada con la cédula de ciudadanía 42.978.779 de Medellín – Antioquia, demandada en las presentes diligencias, procede a hacer entrega en el despacho de las llaves (dos) del inmueble objeto de restitución, siendo el ubicado en la carrera 72B No. 95-59, interior 201 de la nomenclatura oficial de Medellín.

De inmediato el despacho hace entrega de las mismas al abogado de la parte demandante doctor BENHUR HUMBERTO PELÁEZ SALAZAR, con cédula de ciudadanía 70.661.712 de Venecia - Antioquia, portador de la tarjeta profesional No. 98181 del Consejo Superior de la Judicatura, siendo el competente para su recibo.

Para constancia se firma.

BENHUR HUMBERTO PELÁEZ SALAZAR
Apoderado parte demandante

NOHEMY AMPARO HINCAPIÉ PRECIADO
Secretaria





JUZGADO OCTAVO PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Medellín, agosto dieciséis (16) de dos mil diecinueve (2019)

AUTO INTERLOCUTORIO	3486
PROCESO	VERBAL SUMARIO -RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO -
DEMANDANTE	JOHN JAIRO ARANGO GALLO
DEMANDADO	MARÍA CONSUELO CASTRO URIBE
RADICADO	05 001 41 89 008 2019 00581 00
DECISIÓN	ADMITE DEMANDA

Teniendo en cuenta que la presente demanda declarativa **-de restitución de inmueble arrendado-** se ajusta a las disposiciones de los artículos 82, 83, 88 y 384 del Código General del Proceso, el **JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MEDELLÍN**

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la demanda declarativa -Restitución de Inmueble Arrendado- instaurada por JOHN JAIRO ARANGO GALLO en contra de MARÍA CONSUELO CASTRO URIBE, por la causal de mora en el pago del canon de arrendamiento desde el 17 de febrero de 2014 y cuyo trámite se regirá por lo previsto en los artículos 390 y siguientes del CGP para los procesos VERBALES SUMARIOS, en armonía con lo previsto en el artículo 384 del mismo estatuto procesal. El inmueble arrendado está ubicado en la carrera 72B 95 59, interior 201 de Medellín

SEGUNDO: CORRER traslado a la parte demandada por el término legal de diez (10) días para contestar la demanda (artículo 391 inciso 5°), advirtiéndole i) que deberá consignar a órdenes del Juzgado en la cuenta de depósitos judiciales N° 050012051008 del Banco Agrario de Colombia, **el valor de los cánones adeudados**; en defecto de lo anterior, presentar los **recibos de pago expedidos por el arrendador correspondientes a los tres últimos periodos** o los correspondientes de las **consignaciones** efectuadas de acuerdo con la ley -por los mismos periodos- a favor de aquel; si no lo hiciere dejara de ser oída y ii) que, aunado a lo anterior, deberá consignar oportunamente a órdenes del juzgado los **cánones que se causen durante el proceso**, si no lo hiciere dejará de ser oída hasta cuando presente el título de depósito respectivo.

Lo anterior, de conformidad con lo indicado en los incisos 2° y 3° del numeral 4 del artículo 384 de la ley 1564 del 2012.

TERCERO: NOTIFICAR al polo pasivo de la Litis según lo previsto en los artículos 291 a 293 del C.G.P; para tal efecto se les hará entrega de copia de la demanda y sus anexos.

CUARTO: RECONOCER personería jurídica al Dr. Benhur Humberto Peláez Salazar, portador de la tarjeta profesional N° 98181 del C.S. de la J, para que represente los intereses del polo activo de la Litis.

La Juez,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPASE



JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

Certifica que el anterior Auto fue notificado por estados N° 57 y
fijado en la secretaria del Juzgado el día

20 AGO 2019 de 2019 a las 8:00am



Edificio Belgica Plaza P. H.

Nit: 811.004.940.9

Calle 50 Nro 38 - 12 Medellín

Tels: 312 871 75 62

Email: Ed.belgicap.ph@gmail.com

Estado de Cuenta

Inmueble: Apartamento 0308

Propietario: John Jairo Arango Gallo

Saldo Inicial: 0

Período	+ Admon	+ Otros	%Int	+ Intereses	Ajus Débitos	Total Cobros	- Ajus Crédito	- Pagos	- Descuent	Nuevo Saldo
May 2019	541,100	108,800	2.15	10,800	0	660,700	0	661,000	0	-300
Jun 2019	144,100	108,800	2.14	0	0	252,600	0	0	0	252,600
Jul 2019	144,100	0	2.14	5,406	0	402,106	0	0	0	402,106
Agos 2019	144,100	63,150	2.14	8,489	0	617,845	0	0	0	617,845
Sept 2019	144,100	63,150	2.14	12,925	0	838,020	0	617,845	0	220,175
Oct 2019	144,100	63,150	2.12	4,668	0	432,093	0	0	0	432,093
Nov 2019	144,100	63,150	2.11	9,019	0	648,362	0	0	0	648,362
Dic 2019	144,100	63,150	2.10	13,328	0	868,940	0	868,940	0	0
Ene 2020	144,100	0	2.09	0	0	144,100	0	0	0	144,100
Feb 2020	144,100	0	2.12	3,055	0	291,255	0	0	0	291,255
Mar 2020	152,000	15,800	2.12	6,110	0	465,165	0	0	0	465,165
Abr 2020	152,000	0	2.08	0	0	617,165	0	0	0	617,165
May 2020	152,000	0	2.03	12,342	0	781,507	0	0	0	781,507
Jun 2020	152,000	0	2.02	15,352	0	948,859	0	0	0	948,859
Jul 2020	152,000	0	2.02	18,422	0	1,119,281	0	0	0	1,119,281
Agos 2020	152,000	0	2.04	21,706	0	1,292,987	0	0	0	1,292,987
Sept 2020	152,000	0	2.05	24,928	0	1,469,915	0	0	0	1,469,915
Oct 2020	152,000	0	2.02	27,634	0	1,649,549	0	0	0	1,649,549
Nov 2020	152,000	0	2.00	30,400	0	1,831,949	0	0	0	1,831,949
Dic 2020	152,000	0	1.96	32,771	0	2,016,720	0	0	0	2,016,720
Ene 2021	152,000	0	1.94	35,386	0	2,204,106	0	0	0	2,204,106
Feb 2021	152,000	0	1.97	38,927	0	2,395,033	0	2,395,033	0	0
Mar 2021	152,000	0	1.95	0	0	152,000	0	0	0	152,000
Abr 2021	192,200	120,600	1.94	2,949	0	467,749	0	0	0	467,749
May 2021	192,200	0	1.93	8,971	0	668,920	0	0	0	668,920
Jun 2021	192,200	0	1.93	12,680	0	873,800	0	0	0	873,800
Jul 2021	192,200	0	1.93	16,390	0	1,082,390	0	1,082,390	0	0
Agos 2021	192,200	0	1.94	0	0	192,200	0	0	0	192,200
Sept 2021	192,200	0	1.93	3,709	0	388,109	0	0	0	388,109
Oct 2021	192,200	0	1.92	7,380	0	587,689	0	587,689	0	0
Nov 2021	192,200	0	1.94	0	0	192,200	0	0	0	192,200
Dic 2021	192,200	0	1.96	3,767	0	388,167	0	0	0	388,167
Ene 2022	203,000	0	1.98	7,611	0	598,778	0	600,000	0	-1,222
Feb 2022	203,000	0	2.04	0	0	201,778	0	0	0	201,778
Mar 2022	203,000	0	2.06	4,157	0	408,935	0	0	0	408,935
Abr 2022	203,000	0	2.12	8,581	0	620,516	0	0	0	620,516

Edificio Belgica Plaza P. H. CUOTA EXTRA

Nit: 811.004.940.9

Calle 50 Nro 38 - 12 Medellín

Tels: 312 871 75 62

Email: Ed.belgicap.ph@gmail.com

Estado de Cuenta

Inmueble: Apartamento 0308

Propietario: John Jairo Arango Gallo

Saldo Inicial:

0

Período	+ Admon	+ Otros	%Int	+ Intereses	Ajus Débitos	Total Cobros	- Ajus Crédito	- Pagos	- Descuent	Nuevo Saldo
May 2021	0	334,200	0.00	0	0	334,200	0	0	0	334,200
Jun 2021	0	334,200	0.00	0	0	668,400	0	0	0	668,400
Jul 2021	0	334,200	0.00	0	0	1,002,600	0	0	0	1,002,600
Agos 2021	0	334,200	0.00	0	0	1,336,800	0	1,002,600	0	334,200
Sept 2021	0	334,200	0.00	0	0	668,400	0	0	0	668,400
Oct 2021	0	334,200	0.00	0	0	1,002,600	0	1,336,800	0	-334,200
Nov 2021	0	334,200	0.00	0	0	0	0	0	0	0
Dic 2021	0	334,200	0.00	0	0	334,200	0	0	0	334,200
Ene 2022	0	334,200	0.00	0	0	668,400	0	668,400	0	0
Feb 2022	0	334,200	0.00	0	0	334,200	0	0	0	334,200
Mar 2022	0	334,200	0.00	0	0	668,400	0	0	0	668,400
Abr 2022	0	167,100	0.00	0	0	835,500	0	0	0	835,500

Edificio Playa Alta P. H.
 Nit: 900.117.778-1
 CRA 40 Nro 50 B - 22
 Tel: 239 44 25
 Email: playaalta.ph@hotmail.com

Período: Abril 2022 Cuenta Cobro N°: 5848
 Fecha: 06 abr. 2022 Cód Inmueble: **0203**
 Propietario: Jhon Arango
 Arrendatario:
 Dir. Entrega:
 Email:

Último Pago \$: 410,464 Fecha: 08 mar. 2022
 Favor Consignar Cta Ahorros Davivienda Nro 037 07011 9880
 Titular Edificio Playa Alta P.h.

Edificio Playa Alta P. H.
 Nit: 900.117.778-1
 CRA 40 Nro 50 B - 22
 Tel: 239 44 25
 Email: playaalta.ph@hotmail.com

Período: Abril 2022 Cuenta Cobro N°: 5848
 Fecha: 06 abr. 2022 Cód Inmueble: **0203**
 Propietario: Jhon Arango
 Arrendatario:
 Dir. Entrega:
 Email:

Último Pago \$: 410,464 Fecha: 08 mar. 2022
 Favor Consignar Cta Ahorros Davivienda Nro 037 07011 9880
 Titular Edificio Playa Alta P.h.

Consulte su factura en www.facturaph.co Proyecto: 139 Validador: KBUKI

Concepto	Valor
Administración	203,200
Total Mes	\$ 203,200
Capital Vencidos	\$ 0
Intereses Vencidos	\$ 0
Intereses Generados <u>2.00</u> %	\$ 0
SalDOS a Favor	\$ 0
Total Adeudado	\$ 203,200
Pague con Descuento	\$ 0
Pague con Recargo	\$ 0

Contabilidad

Concepto	Valor
Administración	203,200
Total Mes	\$ 203,200
Capital Vencidos	\$ 0
Intereses Vencidos	\$ 0
Intereses Generados <u>2.00</u> %	\$ 0
SalDOS a Favor	\$ 0
Total Adeudado	\$ 203,200
Pague con Descuento	\$ 0
Pague con Recargo	\$ 0

Propietario

Edificio Playa Alta P. H.

Nit: 900.117.778-1
 CRA 40 Nro 50 B - 22
 Tel: 239 44 25
 Email: playaalta.ph@hotmail.com

RECIBO DE CAJA N°: 9454

Recibimos de:	Inmueble:	Fecha:	Valor de:
Propietario 0203 Jhon Arango	Apto 0203 Torre 01	08-mar.-22	410.464
Valor en Letra:			
CUATROCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO Pesos M/L.			

Por Concepto de
Int Mora \$ 4,064, Cancela Administración Mes Febrero 2022 Por \$ 203,200, Cancela Administración Mes Marzo 2022 Por \$ 203,200

Forma de Pago	Banco	Valor	Firma y Sello
Consignación	Davivienda	410.464	

Edificio Playa Alta P. H. CE

Nit: 900.117.778-1

CRA 40 Nro 50 B - 22

Tel: 239 44 25

Email: playaalta.ph@hotmail.com

Cadenasa

Período: Abril 2022

Cuenta Cobro N°: 8

Fecha: 06 abr. 2022

Cód Inmueble: **0203**

Propietario: Jhon Arango

Arrendatario:

Dir. Entrega:

Email:

Último Pago \$:

Fecha:

Favor Consignar Cta Ahorros Davivienda Nro 037 07011 9880
Titular Edificio Playa Alta P.h.

Edificio Playa Alta P. H. CE

Nit: 900.117.778-1

CRA 40 Nro 50 B - 22

Tel: 239 44 25

Email: playaalta.ph@hotmail.com

Cadenasa

Período: Abril 2022

Cuenta Cobro N°: 8

Fecha: 06 abr. 2022

Cód Inmueble: **0203**

Propietario: Jhon Arango

Arrendatario:

Dir. Entrega:

Email:

Último Pago \$:

Fecha:

Favor Consignar Cta Ahorros Davivienda Nro 037 07011 9880
Titular Edificio Playa Alta P.h.

Consulte su factura en www.facturaph.co Proyecto: 139 Validador: KBUKF

Concepto	Valor
Cuota Extra	300,000

Total Mes	\$	300,000
Capital Vencidos	\$	0
Intereses Vencidos	\$	0
Intereses Generados <u>0.00</u> %	\$	0
SalDOS a Favor	\$	0
Total Adeudado	\$	300,000
Pague con Descuento	\$	0
Pague con Recargo	\$	0

Contabilidad

Servicios de Facturación - www.administramoscp.com

Concepto	Valor
Cuota Extra	300,000

Total Mes	\$	300,000
Capital Vencidos	\$	0
Intereses Vencidos	\$	0
Intereses Generados <u>0.00</u> %	\$	0
SalDOS a Favor	\$	0
Total Adeudado	\$	300,000
Pague con Descuento	\$	0
Pague con Recargo	\$	0

Propietario

Servicios de Facturación - www.administramoscp.com

EDIFICIO PLAYA ALTA P.H
ESTADO DE CUENTA A JULIO DE 2.021
JHON ARANGO APTO 203

Abona A	Fecha	ContableDo	Cuenta	Concepto	Movimiento	Saldos
SI - 1 ()	31/03/2016	SI - 1	13809507 cuotas de administracion	SALDOS INICIALES	117.985,00	117.985,00
FV - 1416 ()	01/04/2016	FV - 1416	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	109.000,00	109.000,00
	01/04/2016	FV - 1416	13809508 intereses de mora	FACTURA DE VENTA	2.360,00	2.360,00
NC - 3 ()	01/04/2016	NC - 3	13809509 cuota extraordinaria	CUOTA EXTRA 2016	278.000,00	278.000,00
rc - 5678 ()	14/04/2016	RC - 5678	13809508 intereses de mora	PAGO ADMON	-2.360,00	-2.360,00
	14/04/2016	RC - 5678	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-106.640,00	-106.640,00
	14/04/2016	RC - 5678	13809509 cuota extraordinaria	PAGO ADMON	-278.000,00	-278.000,00
FV - 1478 ()	01/05/2016	FV - 1478	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	109.000,00	109.000,00
	01/05/2016	FV - 1478	13809508 intereses de mora	FACTURA DE VENTA	2.407,00	2.407,00
rc - 5732 ()	18/05/2016	RC - 5732	13809508 intereses de mora	PAGO ADMON	-2.407,00	-2.407,00
	18/05/2016	RC - 5732	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-106.593,00	-106.593,00
FV - 1540 ()	01/06/2016	FV - 1540	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	109.000,00	109.000,00
	01/06/2016	FV - 1540	13809508 intereses de mora	FACTURA DE VENTA	2.455,00	2.455,00
rc - 5773 ()	15/06/2016	RC - 5773	13809508 intereses de mora	PAGO ADMON	-2.455,00	-2.455,00
	15/06/2016	RC - 5773	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-106.545,00	-106.545,00
FV - 1602 ()	01/07/2016	FV - 1602	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	109.000,00	109.000,00
	01/07/2016	FV - 1602	13809508 intereses de mora	FACTURA DE VENTA	2.504,00	2.504,00
rc - 5851 ()	14/07/2016	RC - 5851	13809508 intereses de mora	PAGO ADMON	-2.504,00	-2.504,00
	14/07/2016	RC - 5851	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-106.496,00	-106.496,00
FV - 1664 ()	01/08/2016	FV - 1664	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	109.000,00	109.000,00
	01/08/2016	FV - 1664	13809508 intereses de mora	FACTURA DE VENTA	2.554,00	2.554,00
rc - 5900 ()	12/08/2016	RC - 5900	13809508 intereses de mora	PAGO ADMON	-2.554,00	-2.554,00
	12/08/2016	RC - 5900	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-106.446,00	-106.446,00
FV - 1726 ()	01/09/2016	FV - 1726	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	109.000,00	109.000,00
	01/09/2016	FV - 1726	13809508 intereses de mora	FACTURA DE VENTA	2.605,00	2.605,00
rc - 5953 ()	14/09/2016	RC - 5953	13809508 intereses de mora	PAGO ADMON	-2.605,00	-2.605,00
	14/09/2016	RC - 5953	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-106.395,00	-106.395,00
FV - 1788 ()	01/10/2016	FV - 1788	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	109.000,00	109.000,00
	01/10/2016	FV - 1788	13809508 intereses de mora	FACTURA DE VENTA	2.657,00	2.657,00
rc - 5998 ()	14/10/2016	RC - 5998	13809508 intereses de mora	PAGO ADMON	-2.657,00	-2.657,00
	14/10/2016	RC - 5998	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-106.343,00	-106.343,00
FV - 1850 ()	01/11/2016	FV - 1850	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	109.000,00	109.000,00
	01/11/2016	FV - 1850	13809508 intereses de mora	FACTURA DE VENTA	2.711,00	2.711,00
rc - 6045 ()	15/11/2016	RC - 6045	13809508 intereses de mora	PAGO ADMON	-2.711,00	-2.711,00
	15/11/2016	RC - 6045	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-106.289,00	-106.289,00
FV - 1912 ()	01/12/2016	FV - 1912	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	109.000,00	109.000,00
	01/12/2016	FV - 1912	13809508 intereses de mora	FACTURA DE VENTA	2.765,00	2.765,00
rc - 6097 ()	16/12/2016	RC - 6097	13809508 intereses de mora	PAGO ADMON	-2.765,00	-2.765,00
	16/12/2016	RC - 6097	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-106.235,00	-106.235,00
FV - 1974 ()	01/01/2017	FV - 1974	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	109.000,00	109.000,00
	01/01/2017	FV - 1974	13809508 intereses de mora	FACTURA DE VENTA	2.820,00	2.820,00
rc - 6138 ()	16/01/2017	RC - 6138	13809508 intereses de mora	PAGO ADMON	-2.820,00	-2.820,00
	16/01/2017	RC - 6138	13809509 cuota extraordinaria	PAGO ADMON	-106.180,00	-106.180,00
FV - 2036 ()	01/02/2017	FV - 2036	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	109.000,00	109.000,00
	01/02/2017	FV - 2036	13809508 intereses de mora	FACTURA DE VENTA	2.876,00	2.876,00
NC - 48 ()	01/02/2017	NC - 48	13809509 cuota extraordinaria	RECLASIF ABONO ENE	106.180,00	106.180,00
	01/02/2017	NC - 48	13809507 cuotas de administracion	RECLASIF ABONO ENE	-106.180,00	-106.180,00
rc - 6193 ()	15/02/2017	RC - 6193	13809508 intereses de mora	PAGO ADMON	-2.876,00	-2.876,00

EDIFICIO PLAYA ALTA P.H
ESTADO DE CUENTA A JULIO DE 2.021
JHON ARANGO APTO 203

Abona A	Fecha	ContableDo	Cuenta	Concepto	Movimiento	Saldos
	15/02/2017	RC - 6193	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-106.124,00	-106.124,00
FV - 2098 ()	01/03/2017	FV - 2098	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	109.000,00	109.000,00
	01/03/2017	FV - 2098	13809508 intereses de mora	FACTURA DE VENTA	2.934,00	2.934,00
rc - 6246 ()	15/03/2017	RC - 6246	13809508 intereses de mora	PAGO ADMON	-2.934,00	-2.934,00
	15/03/2017	RC - 6246	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-106.066,00	-106.066,00
FV - 2160 ()	01/04/2017	FV - 2160	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	177.000,00	177.000,00
	01/04/2017	FV - 2160	13809508 intereses de mora	FACTURA DE VENTA	2.993,00	2.993,00
rc - 6303 ()	17/04/2017	RC - 6303	13809508 intereses de mora	PAGO ADMON	-2.993,00	-2.993,00
	17/04/2017	RC - 6303	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-174.007,00	-174.007,00
FV - 2222 ()	01/05/2017	FV - 2222	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	126.000,00	126.000,00
	01/05/2017	FV - 2222	13809508 intereses de mora	FACTURA DE VENTA	3.053,00	3.053,00
rc - 6369 ()	16/05/2017	RC - 6369	13809508 intereses de mora	PAGO ADMON	-3.053,00	-3.053,00
	16/05/2017	RC - 6369	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-278.626,00	-278.626,00
FV - 2284 ()	01/06/2017	FV - 2284	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	126.000,00	126.000,00
rc - 6427 ()	15/06/2017	RC - 6427	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-125.910,00	-125.910,00
NC - 65 ()	30/06/2017	NC - 65	13809507 cuotas de administracion	AJ MAY VR FACT	-90,00	-90,00
FV - 2346 ()	01/07/2017	FV - 2346	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	126.000,00	126.000,00
rc - 6480 ()	13/07/2017	RC - 6480	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-126.000,00	-126.000,00
FV - 2408 ()	01/08/2017	FV - 2408	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	126.000,00	126.000,00
rc - 6538 ()	15/08/2017	RC - 6538	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-126.000,00	-126.000,00
FV - 2470 ()	01/09/2017	FV - 2470	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	126.000,00	126.000,00
rc - 6584 ()	15/09/2017	RC - 6584	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-126.000,00	-126.000,00
FV - 2532 ()	01/10/2017	FV - 2532	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	126.000,00	126.000,00
rc - 6643 ()	19/10/2017	RC - 6643	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-126.000,00	-126.000,00
FV - 2594 ()	01/11/2017	FV - 2594	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	126.000,00	126.000,00
rc - 6688 ()	14/11/2017	RC - 6688	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-126.000,00	-126.000,00
FV - 2656 ()	01/12/2017	FV - 2656	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	126.000,00	126.000,00
rc - 6749 ()	16/12/2017	RC - 6749	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-126.000,00	-126.000,00
FV - 2718 ()	01/01/2018	FV - 2718	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	134.000,00	134.000,00
rc - 6805 ()	22/01/2018	RC - 6805	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-134.000,00	-134.000,00
FV - 2780 ()	01/02/2018	FV - 2780	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	134.000,00	134.000,00
rc - 6852 ()	15/02/2018	RC - 6852	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-134.000,00	-134.000,00
FV - 2842 ()	01/03/2018	FV - 2842	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	134.000,00	134.000,00
rc - 6894 ()	15/03/2018	RC - 6894	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-134.000,00	-134.000,00
FV - 2904 ()	01/04/2018	FV - 2904	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	134.000,00	134.000,00
NC - 110 ()	01/04/2018	NC - 110	13809509 cuota extraordinaria	CUOTA EXTRA 1 DE 3	100.000,00	100.000,00
FV - 2966 ()	01/05/2018	FV - 2966	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	134.000,00	134.000,00
	01/05/2018	FV - 2966	13809508 intereses de mora	FACTURA DE VENTA	2.680,00	2.680,00
NC - 114 ()	01/05/2018	NC - 114	13809509 cuota extraordinaria	CUOTA EXTRA 2 DE 3	200.000,00	200.000,00
FV - 3028 ()	01/06/2018	FV - 3028	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	134.000,00	134.000,00
	01/06/2018	FV - 3028	13809508 intereses de mora	FACTURA DE VENTA	5.360,00	5.360,00
FV - 3090 ()	01/07/2018	FV - 3090	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	134.000,00	134.000,00
	01/07/2018	FV - 3090	13809508 intereses de mora	FACTURA DE VENTA	8.040,00	8.040,00
FV - 3152 ()	01/08/2018	FV - 3152	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	134.000,00	134.000,00
	01/08/2018	FV - 3152	13809508 intereses de mora	FACTURA DE VENTA	10.720,00	10.720,00
FV - 3214 ()	01/09/2018	FV - 3214	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	134.000,00	134.000,00
	01/09/2018	FV - 3214	13809508 intereses de mora	FACTURA DE VENTA	13.400,00	13.400,00
FV - 3276 ()	01/10/2018	FV - 3276	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	134.000,00	134.000,00

EDIFICIO PLAYA ALTA P.H
ESTADO DE CUENTA A JULIO DE 2.021
JHON ARANGO APTO 203

Abona A	Fecha	ContableDo	Cuenta	Concepto	Movimiento	Saldos
	01/10/2018	FV - 3276	13809508 intereses de mora	FACTURA DE VENTA	16.080,00	16.080,00
rc - 7242 ()	04/10/2018	RC - 7242	13809508 intereses de mora	PAGO ADMON	-56.280,00	-56.280,00
	04/10/2018	RC - 7242	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-113.720,00	-113.720,00
FV - 3338 ()	01/11/2018	FV - 3338	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	134.000,00	134.000,00
	01/11/2018	FV - 3338	13809508 intereses de mora	FACTURA DE VENTA	16.486,00	16.486,00
rc - 7308 ()	19/11/2018	RC - 7308	13809508 intereses de mora	PAGO ADMON	-16.486,00	-16.486,00
	19/11/2018	RC - 7308	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-183.514,00	-183.514,00
rc - 7312 ()	23/11/2018	RC - 7312	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-100.000,00	-100.000,00
FV - 3400 ()	01/12/2018	FV - 3400	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	134.000,00	134.000,00
	01/12/2018	FV - 3400	13809508 intereses de mora	FACTURA DE VENTA	13.495,00	13.495,00
rc - 7363 ()	14/12/2018	RC - 7363	13809508 intereses de mora	PAGO ADMON	-13.495,00	-13.495,00
	14/12/2018	RC - 7363	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-486.505,00	-486.505,00
rc - 7365 ()	17/12/2018	RC - 7365	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-260.000,00	-260.000,00
rc - 7373 ()	21/12/2018	RC - 7373	13809509 cuota extraordinaria	PAGO EXTRA	-300.000,00	-300.000,00
rc - 7387 ()	28/12/2018	RC - 7387	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-63.000,00	-63.000,00
FV - 3462 ()	01/01/2019	FV - 3462	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	142.000,00	142.000,00
	01/01/2019	FV - 3462	13809508 intereses de mora	FACTURA DE VENTA	1.245,00	1.245,00
NC - 143 ()	31/01/2019	NC - 143	13809508 intereses de mora	NC ABONO MAL APLIC	-1.245,00	-1.245,00
FV - 3524 ()	01/02/2019	FV - 3524	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	142.000,00	142.000,00
	01/02/2019	FV - 3524	13809508 intereses de mora	FACTURA DE VENTA	2.825,00	2.825,00
FV - 3586 ()	01/03/2019	FV - 3586	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	142.000,00	142.000,00
	01/03/2019	FV - 3586	13809508 intereses de mora	FACTURA DE VENTA	5.665,00	5.665,00
FV - 3648 ()	01/04/2019	FV - 3648	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	160.900,00	160.900,00
	01/04/2019	FV - 3648	13809508 intereses de mora	FACTURA DE VENTA	8.505,00	8.505,00
NC - 152 ()	01/04/2019	NC - 152	13809509 cuota extraordinaria	CUOTA EXTRA	300.000,00	300.000,00
FV - 3710 ()	01/05/2019	FV - 3710	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	160.900,00	160.900,00
	01/05/2019	FV - 3710	13809508 intereses de mora	FACTURA DE VENTA	11.723,00	11.723,00
rc - 7654 ()	20/05/2019	RC - 7654	13809508 intereses de mora	PAGO ADMON	-28.718,00	-28.718,00
	20/05/2019	RC - 7654	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-747.061,00	-747.061,00
	20/05/2019	RC - 7654	13809509 cuota extraordinaria	PAGO EXTRA	-300.000,00	-300.000,00
FV - 3772 ()	01/06/2019	FV - 3772	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	160.900,00	160.900,00
FV - 3834 ()	01/07/2019	FV - 3834	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	160.900,00	160.900,00
	01/07/2019	FV - 3834	13809508 intereses de mora	FACTURA DE VENTA	3.218,00	3.218,00
NC - 164 ()	01/07/2019	NC - 164	13809509 cuota extraordinaria	CUOTA EXTRA	300.000,00	300.000,00
rc - 7740 ()	09/07/2019	RC - 7740	13809509 cuota extraordinaria	PAGO EXTRA	-300.000,00	-300.000,00
	09/07/2019	RC - 7740	13809508 intereses de mora	PAGO ADMON	-3.218,00	-3.218,00
	09/07/2019	RC - 7740	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-321.800,00	-321.800,00
FV - 3896 ()	01/08/2019	FV - 3896	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	160.900,00	160.900,00
NC - 168 ()	01/08/2019	NC - 168	13809509 cuota extraordinaria	CUOTA EXTRA	140.000,00	140.000,00
rc - 7805 ()	15/08/2019	RC - 7805	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-160.900,00	-160.900,00
	15/08/2019	RC - 7805	13809509 cuota extraordinaria	PAGO EXTRA	-140.000,00	-140.000,00
FV - 3957 ()	01/09/2019	FV - 3957	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	160.900,00	160.900,00
NC - 173 ()	01/09/2019	NC - 173	13809509 cuota extraordinaria	CUOTA EXTRA	140.000,00	140.000,00
rc - 7852 ()	11/09/2019	RC - 7852	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-160.900,00	-160.900,00
	11/09/2019	RC - 7852	13809509 cuota extraordinaria	PAGO EXTRA	-140.000,00	-140.000,00
FV - 4018 ()	01/10/2019	FV - 4018	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	160.900,00	160.900,00
NC - 177 ()	01/10/2019	NC - 177	13809509 cuota extraordinaria	CUOTA EXTRA	140.000,00	140.000,00
rc - 7908 ()	15/10/2019	RC - 7908	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-160.900,00	-160.900,00

EDIFICIO PLAYA ALTA P.H
ESTADO DE CUENTA A JULIO DE 2.021
JHON ARANGO APTO 203

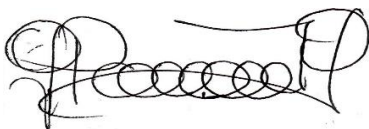
Abona A	Fecha	ContableDo	Cuenta	Concepto	Movimiento	Saldos
	15/10/2019	RC - 7908	13809509 cuota extraordinaria	PAGO EXTRA	-140.000,00	-140.000,00
FV - 4079 ()	01/11/2019	FV - 4079	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	160.900,00	160.900,00
NC - 181 ()	01/11/2019	NC - 181	13809509 cuota extraordinaria	CUOTA EXTRA	140.000,00	140.000,00
FV - 4140 ()	01/12/2019	FV - 4140	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	160.900,00	160.900,00
	01/12/2019	FV - 4140	13809508 intereses de mora	FACTURA DE VENTA	3.218,00	3.218,00
NC - 185 ()	01/12/2019	NC - 185	13809509 cuota extraordinaria	CUOTA EXTRA	140.000,00	140.000,00
rc - 8008 ()	06/12/2019	RC - 8008	13809509 cuota extraordinaria	PAGO EXTRA	-280.000,00	-280.000,00
	06/12/2019	RC - 8008	13809508 intereses de mora	PAGO ADMON	-3.218,00	-3.218,00
	06/12/2019	RC - 8008	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-321.800,00	-321.800,00
FV - 4201 ()	01/01/2020	FV - 4201	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	170.600,00	170.600,00
rc - 8081 ()	16/01/2020	RC - 8081	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-170.600,00	-170.600,00
FV - 4262 ()	01/02/2020	FV - 4262	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	170.600,00	170.600,00
FV - 4323 ()	01/03/2020	FV - 4323	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	170.600,00	170.600,00
	01/03/2020	FV - 4323	13809508 intereses de mora	FACTURA DE VENTA	3.412,00	3.412,00
rc - 8168 ()	05/03/2020	RC - 8168	13809508 intereses de mora	PAGO ADMON	-3.412,00	-3.412,00
	05/03/2020	RC - 8168	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-341.200,00	-341.200,00
FV - 4384 ()	01/04/2020	FV - 4384	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	170.600,00	170.600,00
rc - 8211 ()	06/04/2020	RC - 8211	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-170.600,00	-170.600,00
FV - 4445 ()	01/05/2020	FV - 4445	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	170.600,00	170.600,00
rc - 8267 ()	05/05/2020	RC - 8267	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-170.600,00	-170.600,00
FV - 4506 ()	01/06/2020	FV - 4506	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	170.600,00	170.600,00
rc - 8327 ()	08/06/2020	RC - 8327	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-170.600,00	-170.600,00
FV - 4567 ()	01/07/2020	FV - 4567	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	170.600,00	170.600,00
NC - 206 ()	01/07/2020	NC - 206	13809509 cuota extraordinaria	CUOTA EXTRA	110.000,00	110.000,00
rc - 8377 ()	06/07/2020	RC - 8377	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-170.600,00	-170.600,00
	06/07/2020	RC - 8377	13809509 cuota extraordinaria	PAGO EXTRA	-110.000,00	-110.000,00
FV - 4628 ()	01/08/2020	FV - 4628	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	170.600,00	170.600,00
rc - 8443 ()	17/08/2020	RC - 8443	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-170.600,00	-170.600,00
FV - 4689 ()	01/09/2020	FV - 4689	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	170.600,00	170.600,00
rc - 8491 ()	09/09/2020	RC - 8491	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-170.600,00	-170.600,00
FV - 4750 ()	01/10/2020	FV - 4750	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	170.600,00	170.600,00
rc - 8548 ()	06/10/2020	RC - 8548	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-170.600,00	-170.600,00
FV - 4811 ()	01/11/2020	FV - 4811	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	170.600,00	170.600,00
rc - 8598 ()	13/11/2020	RC - 8598	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-170.600,00	-170.600,00
rc - 8680 ()	28/12/2020	RC - 8680	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-170.600,00	-170.600,00
FV - 4872 ()	01/12/2020	FV - 4872	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	170.600,00	170.600,00
FV - 4933 ()	01/01/2021	FV - 4933	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	176.600,00	176.600,00
rc - 8698 ()	12/01/2021	RC - 8698	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-176.600,00	-176.600,00
FV - 4994 ()	01/02/2021	FV - 4994	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	176.600,00	176.600,00
rc - 8748 ()	08/02/2021	RC - 8748	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-176.600,00	-176.600,00
FV - 5055 ()	01/03/2021	FV - 5055	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	176.600,00	176.600,00
rc - 8806 ()	15/03/2021	RC - 8806	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-176.600,00	-176.600,00
FV - 5116 ()	01/04/2021	FV - 5116	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	208.600,00	208.600,00
NC - 229 ()	01/04/2021	NC - 229	13809509 cuota extraordinaria	CUOTA EXTRA 2021	106.250,00	106.250,00
rc - 8852 ()	12/04/2021	RC - 8852	13809509 cuota extraordinaria	PAGO EXTRA	-425.000,00	-425.000,00
	12/04/2021	RC - 8852	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-208.600,00	-208.600,00
FV - 5177 ()	01/05/2021	FV - 5177	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	184.600,00	184.600,00
NC - 233 ()	01/05/2021	NC - 233	13809509 cuota extraordinaria	CUOTA EXTRA 2021	318.750,00	318.750,00

EDIFICIO PLAYA ALTA P.H
ESTADO DE CUENTA A JULIO DE 2.021
JHON ARANGO APTO 203

Abona A	Fecha	ContableDo	Cuenta	Concepto	Movimiento	Saldo
rc - 8910 ()	24/05/2021	RC - 8910	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-184.600,00	-184.600,00
FV - 5238 ()	01/06/2021	FV - 5238	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	184.600,00	184.600,00
rc - 8956 ()	10/06/2021	RC - 8956	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-184.600,00	-184.600,00
FV - 5299 ()	01/07/2021	FV - 5299	13809507 cuotas de administracion	FACTURA DE VENTA	184.600,00	184.600,00
rc - 9034 ()	22/07/2021	RC - 9034	13809507 cuotas de administracion	PAGO ADMON	-184.600,00	-184.600,00

Total Cuentas por Cobrar 0,00

Total general 0,00



PATRICIA LONDOÑO G.
Contadora
TP-59817-T

Edificio Belgica Plaza P. H.

Nit: 811.004.940.9

Calle 50 Nro 38 - 12 Medellín

Tels: 312 871 75 62

Email: Ed.belgicap.ph@gmail.com

cadena s.a.

Periodo: Abril 2022 **Cuenta Cobro N°:** 8746.0**Fecha:** 03/04/2022 **Cód Inmueble:** 0308**Propietario:** John Jairo Arango Gallo**Arrendatario:****Dir. Entrega:****Email:****Último Pago \$:** 600,000 **Fecha:** 25/01/2022

Favor Consignar Cuenta Corriente Banco Av Villas Nro
503171761 Edificio Belgica Plaza P. H.El aumento es del
5,62% de acuerdo al IPC.

Concepto	Valor
Administración	203,000

Servicios de Facturación - www.administramoscp.com

Total Mes	\$	203,000
Capital Vencidos	\$	404,778
Intereses Vencidos	\$	4,157
Intereses Generados <u>2.12</u> %	\$	8,581
Saldos a Favor	\$	0
Total Adeudado	\$	620,516
Pague con Descuento	\$	620,516
Pague con Recargo	\$	620,516

Contabilidad

Edificio Belgica Plaza P. H.

Nit: 811.004.940.9

Calle 50 Nro 38 - 12 Medellín

Tels: 312 871 75 62

Email: Ed.belgicap.ph@gmail.com

cadena s.a.

Periodo: Abril 2022 **Cuenta Cobro N°:** 8746.0**Fecha:** 03/04/2022 **Cód Inmueble:** 0308**Propietario:** John Jairo Arango Gallo**Arrendatario:****Dir. Entrega:****Email:****Último Pago \$:** 600,000 **Fecha:** 25/01/2022

ADMINISTRACION CON ATRASO SUPERIOR A 3 MESES
SERÁ MANEJADO POR ABOGADA DE ACUERDO A ORDEN
EXPRESA DE LA ASAMBLEA DE PROPIETARIOS.

Concepto	Valor
Administración	203,000

Servicios de Facturación - www.administramoscp.com

Total Mes	\$	203,000
Capital Vencidos	\$	404,778
Intereses Vencidos	\$	4,157
Intereses Generados <u>2.12</u> %	\$	8,581
Saldos a Favor	\$	0
Total Adeudado	\$	620,516
Pague con Descuento	\$	620,516
Pague con Recargo	\$	620,516

Propietario

Entidad: Av Villas**Titular:** Edificio Belgica Plaza P. H.**Cta:** Corriente **Nro:** 503171761**Referencia:** 0 **Conv Nro:** -**Depositante:** John Jairo Arango Gallo

cadena s.a.

Periodo: Abril 2022 **Cuenta Cobro N°:** 8746.0**Fecha:** 03/04/2022 **Cód Inmueble:** 0308**Propietario:** John Jairo Arango Gallo**Arrendatario:****Dir. Entrega:****Email:****Último Pago \$:** 600,000 **Fecha:** 25/01/2022

Favor Consignar Cuenta Corriente Banco Av Villas Nro
503171761 Edificio Belgica Plaza P. H.Recuerde Con 3 O Mas
Cuotas Vencidas Se Manejará Por Cobro Prejuridico Sin Previo
Aviso.

Concepto	Valor
Administración	203,000

Servicios de Facturación - www.administramoscp.com

Total Mes	\$	203,000
Capital Vencidos	\$	404,778
Intereses Vencidos	\$	4,157
Intereses Generados <u>2.12</u> %	\$	8,581
Saldos a Favor	\$	0
Total Adeudado	\$	620,516
Pague con Descuento	\$	620,516
Pague con Recargo	\$	620,516

Banco

dinero total \$ 117.681.237

111,479,147 872,400 5,329,000

menos gastos

abogado

contadora declaraciones de renta vencidad

contadora declaraciones de renta x años

pagos notaria

pago instrumentos publicos

liquidacion notia 16

pago hacienda

dian 2012 al 2017

dian 2019 al 2021

impuesto predial venecia

impuesto preales 2012 al 2021 (9 años)

administracion playa alta nov 2012 a may 2022

administracion belgica plaza mayo 2019 a abril 2020

administraciones nov 2012 a abril 2019

reparaciones y mantenimiento propiedades

total gastos \$

capital dinero \$ 117.681.237

total

58,000,000 8.000.000 cas

descripcion

50,000,000 sucesion tramite

8,000,000 liquidaciones declaraciones de renta 2012 al 2017

3,000,000 2019 al 2021

2,530,000 810,246 737.283 923,058 60,000

2,270,900

1,356,983

3,221,400

4,773,000

5,094,000 2.059.000 años 2020 3.035.000 año 2019

1,561,855

18,070,365

18,684,819

9,820,697

20,244,693

156,628,712

117,681,237

total capital sin gastos

117,681,237

total saldo a favor \$ 38.947.475



EDIFICIO PLAYA ALTA P.H.

Nit. 900.117.778-1

CERTIFICACIÓN DE APORTES APARTAMENTO 203 EDIFICIO PLAYA ALTA PH

Se certifica que el señor **John Jairo Arango Gallo**, identificado con cédula de ciudadanía No. **98.566.120** de Envigado, realizó pagos al Edificio Playa Alta, durante el período comprendido entre el mes de noviembre del año 2012 al mes de marzo de 2022, por concepto de cuota de administración, intereses y cuota extra por valor de **\$18.684.819** (Dieciocho Millones Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Diecinueve Pesos M.L.), tal como se detallan a continuación:

Cuota Ordinaria de Administración	\$16.013.639
Cuotas Extras Autorizadas por Asamblea	\$ 2.671.180
Total Pagado	\$18.684.819

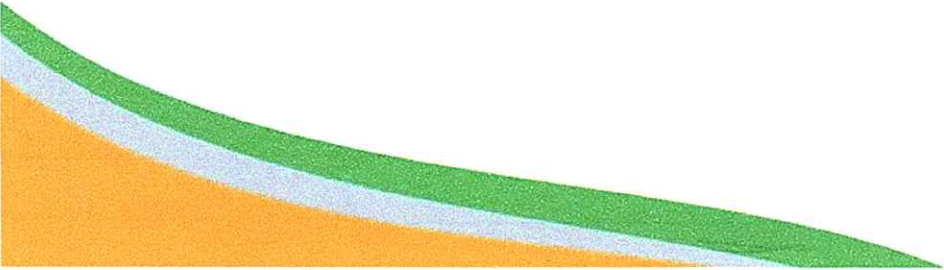
Se expide esta solicitud, a petición del interesado a los 13 (trece) días del mes de mayo de 2022

Atentamente,

AMPARO VALENCIA LONDOÑO
Administradora y representante legal
Cra. 40 No. 50B-22 Edificio Playa Alta PH
Tel. 3173721186

CERTIFICADO Playa Alta
APARTAMENTO 203.

HERVIN JOHAN SANCHEZ FLOREZ
Revisor Fiscal



Carrera 40 No. 50B - 22
Teléfono: 239 44 25
playaalta.ph@hotmail.com
Medellin - Colombia

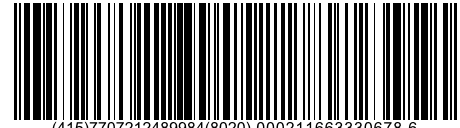
1. Año **2019**

111. Fracción de año 2020

4. Número de formulario

2116633306786

Espacio reservado para la DIAN



(415)7707212489984(8020) 000211663330678 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **9 8 5 6 6 1 2 0 1** 6.DV **1** 7. Primer apellido **ARANGO** 8. Segundo apellido **GALLO** 9. Primer nombre **JOHN** 10. Otros nombres **JAIR** 12.Cod. Dirección seccional **1 1**

24. Actividad económica **0 0 1 0** Si es una corrección indique: 25.Cód. **1** 26. No. Formulario anterior **1** 27. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque 'X') ☐

Patrimonio	Total patrimonio bruto	28	423,825,000	Renta presuntiva	68	2,289,000
	Deudas	29	12,000,000	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	69	0
Cédula general	Total patrimonio líquido	30	411,825,000	Ingresos no constitutivos de renta	70	0
	Ingresos brutos por rentas de trabajo (art 103 E.T.)	31	13,014,000	Renta líquida	71	0
Rentas de trabajo	Ingresos no constitutivos de renta	32	794,000	Rentas exentas de pensiones	72	0
	Costos y deducciones procedentes (trabajadores independientes)	33	0	Renta líquida gravable cédula de pensiones	73	0
Rentas de capital	Renta líquida	34	12,220,000	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	74	0
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de trabajo	35	3,874,000	Ingresos no constitutivos de renta	75	0
Rentas no laborales	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	36	3,874,000	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	76	0
	Renta líquida de trabajo	37	8,346,000	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	77	0
Cédula de pensiones	Ingresos brutos por rentas de capital	38	19,040,000	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	78	0
	Ingresos no constitutivos de renta	39	0	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	79	0
Cédula de dividendos y participaciones	Costos y deducciones procedentes	40	5,800,000	Rentas exentas de la casilla 79	80	0
	Renta líquida	41	13,240,000	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	81	294,231,000
Cédula de ganancias ocasionales	Rentas líquidas pasivas de capital - ECE	42	0	Costos por ganancias ocasionales	82	0
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital	43	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	83	263,879,000
Cédula de impuestos sobre las rentas líquidas gravables	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	44	0	Ganancias ocasionales gravables	84	30,352,000
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	45	13,240,000	General y de pensiones	85	0
Cédula de descuentos	Pérdida líquida del ejercicio	46	0	o Renta presuntiva y de pensiones	86	0
	Compensaciones por pérdidas rentas de capital	47	0	Por dividendos y participaciones año 2016	87	0
Cédula de liquidación privada	Renta líquida de capital	48	13,240,000	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	88	0
	Ingresos brutos rentas no laborales	49	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	89	0
Cédula de impuestos sobre las rentas líquidas gravables	Devoluciones, rebajas y descuentos	50	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	90	0
	Ingresos no constitutivos de renta	51	0	Impuestos pagados en el exterior	91	0
Cédula de liquidación privada	Costos y gastos procedentes	52	0	Donaciones	92	0
	Renta líquida	53	0	Otros	93	0
Cédula de liquidación privada	Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE	54	0	Total descuentos tributarios	94	0
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales	55	0	Impuesto neto de renta	95	0
Cédula de liquidación privada	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	56	0	Impuesto de ganancias ocasionales	96	3,035,000
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	57	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	97	0
Cédula de liquidación privada	Pérdida líquida del ejercicio	58	0	Total impuesto a cargo	98	3,035,000
	Compensaciones por pérdidas rentas no laborales	59	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	99	0
Cédula de liquidación privada	Renta líquida no laboral	60	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	100	20,787,000
	Renta líquida cédula general	61	25,460,000	Retenciones año gravable a declarar	101	0
Cédula de liquidación privada	Rentas exentas y deducciones imputables limitadas	62	3,874,000	Anticipo renta para el año gravable siguiente	102	0
	Renta líquida ordinaria cédula general	63	21,586,000	Saldo a pagar por impuesto	103	0
Cédula de liquidación privada	Compensaciones por pérdidas año gravable 2016 y anteriores	64	0	Sanciones	104	0
	Compensaciones por exceso de renta presuntiva	65	0	Total saldo a pagar	105	0
Cédula de liquidación privada	Rentas gravables	66	0	Total saldo a favor	106	17,752,000
	Renta líquida gravable cédula general	67	21,586,000			

981. Cód. Representación ☐ Firma del declarante o de quien lo representa 997. Espacio para el sello de la DIAN 980. Pago total \$ 996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo **91000733678274**



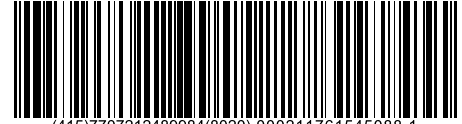
1. Año **2020**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

2117615450881



(415)7707212489984(8020) 000211761545088 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **9 8 5 6 6 1 2 0 1** 6.DV **1** 7. Primer apellido **ARANGO** 8. Segundo apellido **GALLO** 9. Primer nombre **JOHN** 10. Otros nombres **JAIR** 12.Cod. Dirección seccional **1 1**

24. Actividad económica principal **0 0 1 0** Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior 27. Fracción año gravable siguiente 28. Pérdidas fiscales acumuladas, años anteriores, sin compensar **0**

Patrimonio Total patrimonio bruto **29 483,686,000** Deudas **30 25,000,000** Total patrimonio líquido **31 458,686,000**

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos		32	14,286,000	43	0	58	19,450,000	74	0
Devoluciones, rebajas y descuentos								75	0
Ingresos no constitutivos de renta		33	842,000	44	0	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes				45	0	60	5,916,000	77	0
Renta líquida		34	13,444,000	46	0	61	13,534,000	78	0
Rentas líquidas pasivas - ECE						62	0	79	0
Cédula general	Rentas exentas								
	Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	4,459,000	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	37	4,459,000	49	0	65	0	82	0
	Deducciones imputables								
	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0
	Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0
	Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	4,459,000	53	0	69	0	86	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	13,534,000	87	0
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0	
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	
Renta líquida ordinaria	42	8,985,000	57	0	73	13,534,000	90	0	

Ren. líquida ced. gen. **91 26,978,000** **Ren. ex. y ded. imp. li.** **92 4,459,000** **R. liq. ord. cédula gen.** **93 22,519,000** **Comp. pérdidas año 2018 y ant.** **94 0**
Comp. por exc. renta presuntiva **95 0** **Rentas gravables** **96 0** **R. liq. grav. cédula gen.** **97 22,519,000** **Renta presuntiva** **98 2,059,000**

Cédula de pensiones	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Liquidación privada	Ganancias ocasionales gravables				116	0	
	Ingresos no constitutivos de renta	100	0		Impuesto sobre las rentas gravables	General y de pensiones	117	0			
	Renta líquida	101	0				Renta presuntiva y de pensiones	118	0		
	Rentas exentas de pensiones	102	0					Por dividendos y participaciones año 2016	119	0	
	Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0						Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros								121		0	
Cédula de dividendos y participaciones	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0				Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122	0		
	Ingresos no constitutivos de renta	105	0		Deducciones	Imp. pagados en el exterior	123	0	Donaciones	124	0
	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0				Otros	125	0	Total descuentos trib.	126
	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0		Impuesto neto de renta				127	0	
	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0		Impuesto de ganancias ocasionales				128	0	
	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales				129	0	
	Rentas exentas de la casilla 109	110	0		Total impuesto a cargo				130	0	
	Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111		0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior				131	0
		Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112		0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación				132	17,752,000
		Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113		0	Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexistencia impuesto solidario por el COVID -19				133	0
Costos por ganancias ocasionales		114	0		Anticipo renta para el año gravable siguiente				134	0	
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas		115	0								

Saldo a pagar por impuesto **135 0** **Sanciones** **136 0** **Total saldo a pagar** **137 0** **Total saldo a favor** **138 17,752,000**

981. Cód. Representación ☐ Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total \$ **0**

982. Cód. Contador ☐ Firma contador 994. Con salvedades ☐

2020-08-24 / 10:36:12 AM

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

983. No. Tarjeta profesional

2020-08-24 / 10:36:12 AM

91000812761711

20210349065742

1. Año **2017**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2113631492354



(415)7707212489984(8020)0002113631492354

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cod. Dirección seccional
5 6 1 4 1 6		7	GALLO	CARDONA	MARIANO	DE JESUS	1
24. Actividad económica	0 0 9 0	25. Cod.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable 2018 (Marque "X")	28. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")		
Patrimonio		29	294,231,000	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros		67	
Deudas		30	0	Ingresos no constitutivos de renta		68	
Total patrimonio líquido		31	294,231,000	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores		69	
Ingresos brutos por rentas de trabajo (art 103 E.T.)		32	0	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.		70	
Ingresos no constitutivos de renta		33	0	2a. Subcédula año 2017 y siguientes Parágrafo 2 art. 49 del E.T.		71	
Renta líquida		34	0	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior		72	
Rentas exentas de trabajo y deducciones imputables		35	0	Rentas exentas de la casilla 72		73	
Rentas exentas de trabajo y deducciones imputables (limitadas)		36	0	Rentas líquidas gravables de dividendos y participaciones		74	
Renta líquida cedular de trabajo		37	0	Total rentas líquidas cedulares		75	20,757,000
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior		38	0	Renta presuntiva		76	10,298,000
Ingresos no constitutivos de renta		39	0	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior		77	
Renta líquida		40	0	Costos por ganancias ocasionales		78	
Rentas exentas de pensiones		41	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas		79	
Renta líquida cedular de pensiones		42	0	Ganancias ocasionales gravables		80	
Ingresos brutos rentas de capital		43	22,736,000	De trabajo y de pensiones		81	
Ingresos no constitutivos de renta		44	0	De capital y no laborales		82	164,000
Costos y gastos procedentes		45	1,979,000	Por dividendos y participaciones año 2016 - casilla 69		83	
Renta líquida		46	20,757,000	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. Subcédula		84	
Rentas líquidas pasivas de capital - ECE		47	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. Subcédula, y otros		85	
Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital		48	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas cedulares		86	164,000
Rentas exentas de capital y deducciones imputables (limitadas)		49	0	Impuesto sobre la renta presuntiva		87	
Renta líquida ordinaria del ejercicio		50	20,757,000	Total impuesto sobre la renta líquida		88	164,000
Pérdida líquida del ejercicio		51	0	Impuestos pagados en el exterior		89	
Compensación por pérdidas de ejercicios anteriores		52	0	Donaciones		90	
Renta líquida cedular de capital		53	20,757,000	Otros		91	
Ingresos brutos rentas no laborales		54	0	Total descuentos tributarios		92	
Devoluciones, rebajas y descuentos		55	0	Impuesto neto de renta		93	164,000
Ingresos no constitutivos de renta		56	0	Impuesto de ganancias ocasionales		94	
Costos y gastos procedentes		57	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales		95	
Renta líquida		58	0	Total impuesto a cargo		96	164,000
Rentas pasivas no laborales - ECE		59	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior		97	
Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales		60	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación		98	
Rentas exentas no laborales y deducciones imputables (limitadas)		61	0	Retenciones año gravable a declarar		99	
Renta líquida ordinaria del ejercicio		62	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente		100	
Pérdida líquida del ejercicio		63	0	Saldo a pagar por impuesto		101	164,000
Compensaciones		64	0	Sanciones		102	332,000
Rentas líquidas gravables no laborales		65	0	Total saldo a pagar		103	496,000
Renta líquida cedular no laboral		66	0	Total saldo a favor		104	



(415)7707212489984(8020)472150000000005614160400(3900)00000000000000(96)20181009

105. No. Identificación signatario

106. DV

107. No. Identificación dependiente

108. Parentesco

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad representadora

980. Pago total \$

0

982. Cód. Contador

Firma contador

994. Con salvedades

2018 DIC. 17

990. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

983. No. Tarjeta profesional

20183833586029

RECIBIDO SIN PAGO

1. Año 2016

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2111641352068



(415)7707212489984(8020)0002111641352068

Datos del declarante
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres 12. Cod. Dirección seccional
5614167 GALLO CARDONA MARIANO DE JESUS 11
24. Actividad económica 0090 Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior

28. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")

Patrimonio	Total patrimonio bruto	30	294,231,000	Ganancia Ocasional	Ingresos por ganancias ocasionales en el país	67	0
	Deudas	31	0		Ingresos por ganancias ocasionales en el exterior	68	0
	Total patrimonio líquido	32	294,231,000		Costos por ganancias ocasionales	69	0
Ingresos	Recibidos como empleado	33	0	Ganancia Ocasional	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	70	0
	Recibidos por pensiones jubilación, invalidez, vejez, de sobreviviente y riesgos laborales	34	0		Ganancias ocasionales gravables	71	0
	Honorarios, comisiones y servicios	35	0		Total ingresos obtenidos periodo gravable	72	0
	Intereses y rendimientos financieros	36	0		Dividendos y participaciones no gravados	73	0
	Dividendos y participaciones	37	0		Indemnizaciones en dinero o en especie por seguro de daño	74	0
	Otros (Ventas, arrendamientos, etc.)	38	22,290,000		Aportes obligatorios al sistema general de seguridad social a cargo del empleado	75	0
	Obtenidos en el exterior	39	0		Gastos de representación exentos	76	0
	Total ingresos recibidos por concepto de renta	40	22,290,000		Pagos catastróficos en salud efectivamente certificados no cubiertos por el POS	77	0
	Dividendos y participaciones	41	0		Pérdidas por desastres o calamidades públicas	78	0
	Donaciones	42	0		Aportes obligatorios a seguridad social de un empleado del servicio doméstico	79	0
No Constitut. renta ni gan. ocasional	Pagos a terceros por alimentación	43	0	Determinación de la renta gravable alternativa - IMAN, para empleados	Costo fiscal de los bienes enajenados	80	0
	Otros ingresos no constitutivos de renta	44	0		Indemnizaciones y otros Lit. i) Art 332 ET.	81	0
	Total ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	45	0		Retiros fondos de pensión de jubilación e invalidez; fondos de cesantías y cuentas AFC	82	0
	Total ingresos netos	46	22,290,000		Renta Gravable Alternativa (Base del IMAN)	83	0
					Impuesto sobre la renta líquida gravable	84	0
Costos y deducciones	Gastos de nómina incluidos los aportes a seguridad social y parafiscales	47	0	Descuentos	Impuesto Mínimo Alternativo Nacional -IMAN, empleados	85	0
	Deducción por dependientes económicos	48	0		Impuestos pagados en el exterior sobre dividendos y participaciones lit a), b) y c) art. 254 E.T.	86	0
	Deducción por pagos de intereses de vivienda	49	0		Impuestos pagados en el exterior sobre dividendos y participaciones lit d) art. 254 E.T.	87	0
	Otros costos y deducciones	50	1,892,000		Por impuestos pagados en el exterior, distintos a los registrados anteriormente	88	0
	Costos y gastos incurridos en el exterior	51	0		Otros	89	0
Renta	Total costos y deducciones	52	1,892,000	Liquidación privada	Total descuentos tributarios	90	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	53	20,398,000		Impuesto neto de renta	91	0
	o Pérdida líquida del ejercicio	54	0		Impuesto de ganancias ocasionales	92	0
	Compensaciones (Por exceso de renta presuntiva)	55	0		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	93	0
	Renta líquida	56	20,398,000		Total impuesto a cargo	94	0
	Renta presuntiva	57	8,827,000		Anticipo renta por el año gravable 2016	95	0
	Gastos de representación y otras rentas de trabajo	58	0		Saldo a favor año 2015 sin solicitud de devolución o compensación	96	0
	Aportes obligatorios al fondo de pensión	59	0		Total retenciones año gravable 2016	97	0
	Aportes a fondos de pensiones voluntarios	60	0		Anticipo renta por el año gravable 2017	98	0
	Aportes a cuentas AFC	61	0		Saldo a pagar por impuesto	99	0
Renta exenta	Otras rentas exentas	62	0	Liquidación pública	Sanciones	100	1,115,000
	Por pagos laborales (25%) y pensiones	63	0		Total saldo a pagar	101	1,115,000
	Total renta exenta	64	0		Total saldo a favor	102	0
	Rentas gravables	65	0				
	Renta líquida gravable	66	20,398,000				

103. No. Identificación signatario

104. DV



(415)7707212489984(8020)25158300000005614160400(3900)000000000000(96)20171009

105. No. Identificación dependiente

106. Parentesco

107. Total dependientes

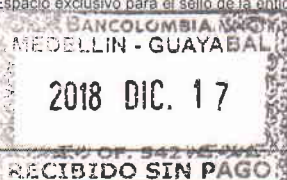
981. Cód. Representación

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total \$

0

Firma del declarante o de quien lo representa



996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

20181491949079

1. Año **2015**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2111641352036



(415)7707212489984(8020) 000211164135203 6

Datos del declarante	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cod. Dirección seccional
	5 6 1 4 1 6 7	7	GALLO	CARDONA	MARIANO	DE JESUS	1 1
24. Actividad económica		Si es una corrección indique:		25. Cód.	26. No. Formulario anterior		
0 0 9 0							
27. Fracción año gravab. 2016 (Marque "X")		28. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")		29. Cambio titular inversión extranjera (Marque "X")			
Patrimonio	Total patrimonio bruto	30	294,231,000	Ganan. Ocasional	Ingresos por ganancias ocasionales en el país	67	
	Deudas	31	0		Ingresos por ganancias ocasionales en el exterior	68	
	Total patrimonio líquido	32	294,231,000		Costos por ganancias ocasionales	69	
					Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	70	
					Ganancias ocasionales gravables	71	
					Total ingresos obtenidos periodo gravable	72	
					Dividendos y participaciones no gravados	73	
					Indemnizaciones en dinero o en especie por seguro de daño	74	
					Aportes obligatorios al sistema general de seguridad social a cargo del empleado	75	
					Gastos de representación exentos	76	
Ingresos	Recibidos como empleado	33	0	Determinación de la renta gravable alternativa - IMAN, para empleados	Pagos catastróficos en salud efectivamente certificados no cubiertos por el POS	77	
	Recibidos por pensiones jubilación, invalidez, vejez, de sobreviviente y riesgos laborales	34	0		Pérdidas por desastres o calamidades públicas	78	
	Honorarios, comisiones y servicios	35	0		Aportes obligatorios a seguridad social de un empleado del servicio doméstico	79	
	Intereses y rendimientos financieros	36	149,000		Costo fiscal de los bienes enajenados	80	
	Dividendos y participaciones	37	0		Indemnizaciones y otros Lit. i) Art 332 ET.	81	
	Otros (Ventas, arrendamientos, etc.)	38	21,746,000		Retiros fondos de pensión de jubilación e invalidez; fondos de cesantías y cuentas AFC	82	
	Obtenidos en el exterior	39	0		Renta Gravable Alternativa (Base del IMAN)	83	
	Total ingresos recibidos por concepto de renta	40	21,895,000		Impuesto sobre la renta líquida gravable	84	
	Dividendos y participaciones	41	0		Impuesto Mínimo Alternativo Nacional -IMAN, empleados	85	
	Donaciones	42	0		Impuestos pagados en el exterior sobre dividendos y participaciones lit a), b) y c) art. 254 E.T.	86	
Pagos a terceros por alimentación	43	0	Impuestos pagados en el exterior sobre dividendos y participaciones lit d) art. 254 E.T.	87			
Otros ingresos no constitutivos de renta	44	58,000	Descuentos	Por impuestos pagados en el exterior, distintos a los registrados anteriormente	88		
Total ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	45	58,000		Otros	89		
Total ingresos netos	46	21,837,000		Total descuentos tributarios	90		
Gastos de nómina incluidos los aportes a seguridad social y parafiscales	47	0		Impuesto neto de renta	91		
Deducción por dependientes económicos	48	0		Impuesto de ganancias ocasionales	92		
Deducción por pagos de intereses de vivienda	49	0		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	93		
Otros costos y deducciones	50	1,810,000		Total impuesto a cargo	94		
Costos y gastos incurridos en el exterior	51	0		Anticipo renta por el año gravable 2015	95		
Total costos y deducciones	52	1,810,000		Saldo a favor año 2014 sin solicitud de devolución o compensación	96		
Renta líquida ordinaria del ejercicio	53	20,027,000		Total retenciones año gravable 2015	97		
Pérdida líquida del ejercicio	54	0	Anticipo renta por el año gravable 2016	98			
Compensaciones (Por exceso de renta presuntiva)	55	0	Saldo a pagar por impuesto	99			
Renta líquida	56	20,027,000	Sanciones	100	1,095,000		
Renta presuntiva	57	8,827,000	Total saldo a pagar	101	1,095,000		
Gastos de representación y otras rentas de trabajo	58	0	Total saldo a favor	102			
Aportes obligatorios al fondo de pensión	59	0					
Aportes a fondos de pensiones voluntarios	60	0					
Aportes a cuentas AFC	61	0					
Otras rentas exentas	62	0					
Por pagos laborales (25%) y pensiones	63	0					
Total renta exenta	64	0					
Rentas gravables	65	0					
Renta líquida gravable	66	20,027,000					

103. No. Identificación signatario

104. DV



(415)7707212489984(8020)57045000000005614160400(3900)0000000000000(96)20161007

105. No. Identificación dependiente

106. Parentesco

107. Total dependientes

981. Cód. Representación

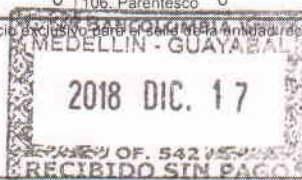
997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total \$

0

Firma del declarante o de quien lo representa

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo



210182236965656

1. Año **2014**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2110616794778



(415)7707212489984(8020)0002110616794778

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

12. Cod. Dirección seccional

5 6 1 4 1 6 7

GALLO

CARDONA

MARIANO

DE JESUS

1

1

24. Actividad económica

0 0 9 0

Si es una corrección indique

25. Cód.

26. No. Formulario anterior

27. Fracción año gravab. 2015 (Marque "X")

28. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")

29. Cambio titular inversión extranjera (Marque "X")

Patrimonio	Total patrimonio bruto	30	294,231,000	Ocasional	Ingresos por ganancias ocasionales en el país	57	0
	Deudas	31	0		Ingresos por ganancias ocasionales en el exterior	58	0
	Total patrimonio líquido	32	294,231,000		Costos por ganancias ocasionales	59	0
Ingresos	Recibidos como empleado	33	0	Ganan. Ocasional	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	70	0
	Recibidos por pensiones jubilación, invalidez, vejez, de sobreviviente y riesgos laborales	34	0		Ganancias ocasionales gravables	71	0
	Honorarios, comisiones y servicios	35	0		Total ingresos obtenidos periodo gravable	72	0
	Intereses y rendimientos financieros	36	149,000		Dividendos y participaciones no gravados	73	0
	Dividendos y participaciones	37	0		Indemnizaciones en dinero o en especie por seguro de daño	74	0
	Otros (Ventas, arrendamientos, etc.)	38	21,216,000		Aportes obligatorios al sistema general de seguridad social a cargo del empleado	75	0
	Obtenidos en el exterior	39	0		Gastos de representación exentos	76	0
	Total ingresos recibidos por concepto de renta	40	21,365,000		Pagos catastróficos en salud efectivamente certificados no cubiertos por el POS	77	0
	No Constitut. renta ni gan ocasional	41	0		Pérdidas por desastres o calamidades públicas	78	0
		42	0		Aportes obligatorios a seguridad social de un empleado del servicio doméstico	79	0
		43	0		Costo fiscal de los bienes enajenados	80	0
		44	100,000		Indemnizaciones y otros Lit. i) Art 332 ET	81	0
Costos y deducciones	Otros ingresos no constitutivos de renta	44	100,000	Determinación de la renta gravable alternativa - IMAN, para empleados	Retiros fondos de pensión de jubilación e invalidez; fondos de cesantías y cuentas AFC	82	0
	Total ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	45	100,000		Renta Gravable Alternativa (Base del IMAN)	83	0
	Total ingresos netos	46	21,265,000		Impuesto sobre la renta líquida gravable	84	0
	Gastos de nómina incluidos los aportes a seguridad social y parafiscales	47	0		Impuesto Mínimo Alternativo Nacional -IMAN, empleados	85	0
	Deducción por dependientes económicos	48	0		Impuestos pagados en el exterior sobre dividendos y participaciones lit a), b) y c) art. 254 E.T	86	0
	Deducción por pagos de intereses de vivienda	49	0		Impuestos pagados en el exterior sobre dividendos y participaciones lit d) art. 254 E.T	87	0
	Otros costos y deducciones	50	1,757,000		Por impuestos pagados en el exterior, distintos a los registrados anteriormente	88	0
	Costos y gastos incurridos en el exterior	51	0		Otros	89	0
	Total costos y deducciones	52	1,757,000		Total descuentos tributarios	90	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	53	19,508,000	Liquidación privada	Impuesto neto de renta	91	0
Renta	o Pérdida líquida del ejercicio	54	0		Impuesto de ganancias ocasionales	92	0
	Compensaciones (Por exceso de renta presuntiva)	55	0		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	93	0
	Renta líquida	56	19,508,000		Total impuesto a cargo	94	0
	Renta presuntiva	57	8,827,000		Anticipo renta por el año gravable 2014	95	0
	Renta exenta	58	0		Saldo a favor año 2013 sin solicitud de devolución o compensación	96	0
		59	0		Total retenciones año gravable 2014	97	0
		60	0		Anticipo renta por el año gravable 2015	98	0
		61	0		Saldo a pagar por impuesto	99	0
		62	0		Sanciones	100	1,068,000
		63	0		Total saldo a pagar	101	1,068,000
	Por pagos laborales (25%) y pensiones	64	0		o Total saldo a favor	102	0
	Total renta exenta	64	0				
	Rentas gravables	65	0				
	Renta líquida gravable	66	19,508,000				

103. No. Identificación signatario

104. DV



(415)7707212489984(8020)800739000000005614160400(3900)00000000000000(96)20150821

105. No. Identificación dependiente

0

106. Parentesco

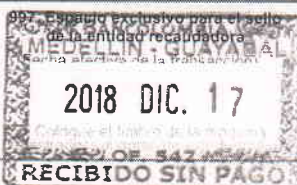
0

107 Total de dependientes

0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa



980. Pago total \$

0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

2018 DIC. 17

RECIBIDO SIN PAGO

1. Año **2013**

4. Número de formulario

2104616338101

Espacio reservado para la DIAN



(415)7707212489984(8020) 000210461633810 1

Datos del declarante	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cod. Dirección seccional
	5 6 1 4 1 6	7	GALLO	CARDONA	MARIANO	DE JESUS	1
	24. Actividad económica	Si es una corrección indique:		25. Cód.	26. No. Formulario anterior		
	0 0 9 0						
	27. Fracción año gravab. 2014 (Marque "X")	28. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")		29. Cambio titular inversión extranjera (Marque "X")			
Patrimonio	Total patrimonio bruto	30	294,231,000	Ganan. Ocasional	Ingresos por ganancias ocasionales en el país	67	
	Deudas	31	0		Ingresos por ganancias ocasionales en el exterior	68	
	Total patrimonio líquido	32	294,231,000		Costos por ganancias ocasionales	69	
					Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	70	
					Ganancias ocasionales gravables	71	
					Total ingresos obtenidos periodo gravable	72	
					Dividendos y participaciones no gravados	73	
					Indemnizaciones en dinero o en especie por seguro de daño	74	
					Aportes obligatorios al sistema general de seguridad social a cargo del empleado	75	
					Gastos de representación exentos	76	
Ingresos	Recibidos como empleado	33	0	Determinación de la renta gravable alternativa - IMAN, para empleados	Pagos catastróficos en salud efectivamente certificados no cubiertos por el POS	77	
	Recibidos por pensiones jubilación, invalidez, vejez, de sobreviviente y riesgos profesionales	34	0		Pérdidas por desastres o calamidades públicas	78	
	Honorarios, comisiones y servicios	35	0		Aportes obligatorios a seguridad social de un empleado del servicio doméstico	79	
	Intereses y rendimientos financieros	36	3,026,000		Costo fiscal de los bienes enajenados	80	
	Dividendos y participaciones	37	0		Otras indemnizaciones Art 332 Lit. I) ET.	81	
	Otros (Arrendamientos, etc.)	38	20,800,000		Retiros fondos de pensión de jubilación e invalidez, fondos de cesantías y cuentas AFC	82	
	Obtenidos en el exterior	39	0		Renta Gravable Alternativa (Base del IMAN)	83	
	Total ingresos recibidos por concepto de renta	40	23,826,000		Impuesto sobre la renta líquida gravable	84	
					Impuesto Mínimo Alternativo Nacional -IMAN, empleados	85	
					Por impuestos pagados en el exterior de los literales a) a c) del art. 254 E.T.	86	
No Constitut. renta ni Gan. Ocasional	Dividendos y participaciones	41	0	Descuentos	Por impuestos pagados en el exterior del literal d) del art. 254 E.T.	87	
	Donaciones	42	0		Por impuestos pagados en el exterior, distintos a los registrados anteriormente	88	
	Pagos a terceros (Salud, educación y alimentación)	43	0		Otros	89	
	Otros ingresos no constitutivos de renta	44	2,027,000		Total descuentos tributarios	90	
	Total ingresos no constitutivos de renta	45	2,027,000		Impuesto neto de renta	91	
	Total ingresos netos	46	21,799,000		Impuesto de ganancias ocasionales	92	
					Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	93	
					Total impuesto a cargo	94	
					Anticipo renta por el año gravable 2013	95	
					Saldo a favor año 2012 sin solicitud de devolución o compensación	96	
Costos y deducciones	Gastos de nómina incluidos los aportes a seguridad social y parafiscales	47	0	Liquidación privada	Total retenciones año gravable 2013	97	201,000
	Deducción por dependientes económicos	48	0		Anticipo renta por el año gravable 2014	98	
	Deducción por pagos de intereses de vivienda	49	0		Saldo a pagar por impuesto	99	
	Otros costos y deducciones	50	1,698,000		Sanciones	100	1,191,000
	Costos y gastos incurridos en el exterior	51	0		Total saldo a pagar	101	990,000
	Total costos y deducciones	52	1,698,000		Total saldo a favor	102	
Renta	Renta líquida ordinaria del ejercicio	53	20,101,000	Renta exenta			
	o Pérdida líquida del ejercicio	54	0				
	Compensaciones	55	0				
	Renta líquida	56	20,101,000				
	Renta presuntiva	57	4,564,000				
	Gastos de representación y otras rentas de trabajo	58	0				
	Aportes obligatorios al fondo de pensión	59	0				
	Aportes a fondos de pensiones voluntarios	60	0				
	Aportes a cuentas AFC	61	0				
	Otras rentas exentas	62	0				
Por pagos laborales (25%) y pensiones	63	0					
Total renta exenta	64	0					
Rentas gravables	65	0					
Renta líquida gravable	66	20,101,000					

103. No. Identificación signatario

104. DV



(415)7707212489984(8020)571207000000005614160400(3900)00000000000000(96)20140822

105. No. Identificación dependiente

106. Parentesco

107. No. Total de dependientes

981. Cod. Representación

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad reguladora

980. Pago total \$

Firma del declarante o de quien lo representa

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

[Firma]

2018 DIC. 17
RECIBIDO SIN PAGO

20184012090960

Señor(es): CONGLOMERADO EMPRESARIAL CEVASIGN S.A.S NIT / RUT: 900584987 Fecha de Factura: 10/02/2018
Dirección: CL 3 SUR # 53 - 89 Ciudad: EL RODEO Fecha Vencimiento: 10/02/2018
Teléfono: 3613038 Departamento: ANTIOQUIA

CÓDIGO PRODUCTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO VENTA / UNIT.	VALOR
770678809555	3	SIKA 101 MORTEROGRIS 50 KG PLUS	75,622.00	226.866
770723984170	1	BOQUILLA STRONGMIX BLANCA 5 KG	14,277.00	14.277

Página 1 de 1

CENCOSUD COLOMBIA S.A.
MÉDICO LEGAL
ENTRADA
FIRMA
CARGO
FECHA DE ENTREGA

10-2-18

Son: DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

Sub - Total	241.143
Descuentos	
Valor IVA	45.143
Valor Retención Renta	
Valor Retención IVA	
Valor Retención ICA	
TOTAL:	286.286

Observaciones:

RETIRA INMEDIATO

NOTAS: 1) La presente Factura de Venta es un título valor y sus efectos se asimilan a una letra de cambio en los términos del Artículo 772 y ss del Código de Comercio, modificados por la Ley 2008. 2) Esta Factura de Venta causa intereses moratorios mensuales a la tasa máxima permitida por la Ley de la fecha de vencimiento. 3) Se hace constar que la firma de una persona o comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. 4) Si pasados diez (10) días de radicado no se manifiesta ninguna inconformidad o no ha sido devuelta, esta se entiende por aceptada. 5) Favor girar cheque con cruce restrictivo a nombre de Cencosud Colombia S.A. 6) Estimado cliente: Por favor conservar la Factura de Venta, es necesaria su presentación para cualquier tipo de devolución, garantía o reclamo.

FACTURA CANCELADA

CENCOSUD Colombia S.A.

Firma Cliente

Fecha

10-2-18

10/02/2018

Original

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

Nº 4011100100323

HOMECENTER
SODIMAC CORONA

• CA Actividad Económica CIU 4774 - Grandes Contribuyentes Resolución
RES. Resolución DIAN 00931 de 29 ENE 2009
RES. Resolución 012635 14 Dic 2018

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Fecha de Expedición : 14/02/2020
Fecha de Vencimiento : 14/02/2020
Nro O/C : COP
Tipo de Moneda : factuactscolumbia@homecenter.co
Correo :
Fecha de Compra : 14/02/2020
Tipo de cambio : 1
Nro. Interno : 945348

: Contado
: 0 Dias de Pago

Referencia	Folio	Fecha	Razón Referencia	DESCRIPCIÓN	TARIFA	PRECIO VTA. UNITARIO	DESCUENTOS	TOTAL
				PINTURA 5gl IMPERMEA	19	324.285,71		324.285,71
				SKU				312466

VALOR BRUTO	\$	324.285,71
DESCUENTO	\$	0,00
SUB-TOTAL	\$	324.285,71
Retenida	\$	0,00
IVA	\$	61.614,29
TOTAL A PAGAR	\$	385.900,00

en todos sus efectos a una letra de cambio Art. 779 del Código de Comercio.

La presente Factura Electrónica de Venta, es un título valor de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio y en especial en los artículos 621, 772 y 774, el Decreto 2242 del 24 de noviembre de 2015 y el Decreto Único 1074 de mayo de 2015. El presente título valor se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio Art. 779 del Código de Comercio.

Somos Grandes Contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio en Bogotá D.C. mediante resolución DDI-01-0761 del 30 de marzo de 2016. Somos Grandes Contribuyentes del impuesto de renta, mediante resolución DIAN No. 12635 del 14 de diciembre de 2018.

Mediante resolución DIAN 003193 de fecha 20 de abril del 2018 autorizados para facturar electrónicamente. Autorización de Numeración de Facturación DIAN 18763001679250 del 14/11/2019, Prefijo 4011, Rango 100100000 hasta 100200000 con una vigencia desde el 14/11/2019, hasta 14/05/2021.



TARJ CRE/DEB

SOVOS



VENTA MAYORISTA A EMPRESAS Y
CONSTRUCTORAS
Orden De Entrega N° 873211



Datos Cotización

No. Cotización 1126683
Estado Orden Ent. Autorizada
Atendido Por DANIEL ALBERTO VARELA RUEDA
Válido Desde Contado Contado
Tipo de Pago
Observaciones
Datos Cliente
Razón Social CONGLOMERADO EMPRESARIAL
CEVASIGN S.A.S
CC/NIT/RUT 900584987-4

Actividad Económica

Dirección CL 3 SUR # 53 - 89
Ciudad EL RODEO
Dirección de Servicio (Despachos e Instalaciones)
Teléfono 3613038
Dirección CL 3 SUR # 53 - 89
Ciudad EL RODEO
Departamento ANTIOQUIA
Barrio EL RODEO-EL RODEO

Comentarios

Ciudad EL RODEO
Departamento ANTIOQUIA
Barrio EL RODEO-EL RODEO

Código	Tipo	Descripción	Tipo	Unimed	Instalación	Peso	Cantidad	Descuento	Precio	Total
1273617	PS	PL-PA CELINE AZUL 31.5X31.5	Retira Inmediato	cs	NO	23.00	28	26.320	25.910	725.480

Sub-Total 725,480
Total Descuentos 26,320
Valor IVA 115,833
Total A Pagar 725,480

RETIRA INMEDIATO

TEL 311 336 0568 315 464 5068

[illegible]

[illegible]

CANTIDAD		DETALLE	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
		CALENTADOR A GAS CON INSTALACION POR VALOR DE		1'100.000
TOTAL				1'100.000

PAGOS A JORGE BETANCUR

CC70662941

TEL324 369 7240 313 783 2820

RECIBO DE CAJA MENOR			
No.			
CIUDAD	10	02	2018 \$ 1.500.000
PAGADO A	Jorge Betancur		
CONCEPTO	Pintura Casa Cra 49 (Venecia)		
Recibi el pago de:			
Jhon Jairo Arango CC 98566120			
VALOR (en letras)	Un millón Quinientos mil Pesos		
CODIGO	FIRMA DE RECIBIDO		
APROBADO	Jorge Betancur		
C.C. ☐ NIT. ☐ No.			

70662941

RECIBO DE CAJA MENOR

FORMA 04 - 2002

FECHA	19/03/2020	No.	
PAGADO A	Jorge Betancur	\$	1.090.000
POR CONCEPTO DE	Reparación de baños y humedades, Casa era 49 (Veneza)		
	Recibi de: Jhon Jairo Arango c.c. 98566120		
VALOR (en letras)	Un millón noventa mil pesos.		
CÓDIGO	FIRMA DE RECIBIDO		
APROBADO	Jorge Betancur		
	C.C./NIT		

70662941

PAGOS CARLOS MARIO RESTREPO RESTREPO

CC 70505164 DE ITAGUI

CUENTA DE COBRO		REMISIÓN ☐		No.	
RECIBO DE PAGO		PEDIDO ☐			
SEÑOR(ES): John Araya				FECHA DE LA TRANSACCIÓN 12/12/2012	
C.C. O NIT: 98566120		DIRECCIÓN: Medellín			
TEL./FAX:		CONTADO: ☐		CREDITO: ☐ PLAZO:	
CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIDAD	VR. TOTAL		
	Instalaron tejas patio				
	castillo y portura				
	Carlos Mario Restrepo cc. 70525164				
	\$500.000				
	Carlos Mario pte				
	Firma: 70525164				
Vendedor:		Firma y Sello:		SUB-TOTAL \$	
		ACEPTADA			
				TOTAL \$	

TEL 310 539 2548

**CONSTANCIA RESPUESTA PETICIÓN
PQR-9262980-X8X5**



Fecha: 05-01-2022
Dirección: CR 72 B CL 95 -59 (INTERIOR 201) Municipio: Medellin
Nombre del cliente: John Jairo Arango Gallo
Documento de identidad: 98566120
Teléfono: 3113975477
Canal: Presencial
Motivo de la PQR: Gestionar Financiación
Servicio: Agua Potable

RESPUESTA: EPM verifica la información y procede con la liquidación de los saldos diferidos que se tienen en la factura de servicios públicos de la dirección CR 72 B CL 95 -59 (INTERIOR 201) bajo el contrato 536735, se genera liquidación por el valor de \$58,044. EPM le informa que después de realizar la factura queda al día frente a los saldos diferidos.

Le reiteramos nuestra voluntad de servicio y nuestro compromiso, su satisfacción.

Para constancia firman:

El usuario:

11:23 AM Wednesday January 05, 2022
John Jairo Arango Gallo
CC 98566120

El funcionario:

Santiago Canola Cardenas
Oficina: Belén la 65 con la 30



059722205000590201-4-1



Estos son
precios bajos



MATERIALES EMO S.A.
NIT: 801.002.644.8 - RÉGIMEN CO. GRANDES CONTRIBUYENTES
SOMOS REPRESENTANTES EXCLUSIVOS PARA COLOMBIA DE LAS MARCAS:
CELIMA Cerámicas
Sanitarios **TREBOL**



MATERIALES EMO S.A. CRA 52 NO 8B SUR 22 Tel: 3546621 MEDELLÍN

RÉGIMEN COMÚN - GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 10520/18 DIC-2003

Resolución No. 10000043456

Fecha: MAY-09-2012 Numeración Autorizada MED5- 1 al MED5- 10000

Cerámica pisos - Cerámica paredes - Porcelanatos - Sanitarios - Lavamanos - Griterías - Cenefas - Trenzas - Molduras plásticas - Accesorios Lavaplatos - Espejos - Cabinas ducha - Bañeras - Jacuzzis - Pinturas - Pegantes para piso y porcelanato - Aditivos para mortero - Lechadas

SEÑORES:	C.C. ó NIT.	ATENDIDO POR:	
ARANDO GALLO JHON JAIR	98546120	073 GRATALES VILLA JINE	FACTURA DE VENTA
TEL: 3613813	FECHA EXPEDICIÓN:	FECHA VENCIMIENTO:	
CLL 35UR N 53 89	NOV/15/2012	NOV/15/2012	N° MED5- 2759
MEDELLÍN			

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	PESO UNIT.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	% DESCTO.	SUBTOTAL
002183	PISO CLASSIC 40 X 40 EXTRA HUESO	029-01	15.67	240.00	18,490	30.28	3,093,89
001693	PT PEGAFASIL GRIS X 25 KG	029-01	25.00	10.00	10,000	15.00	25,000
002252	CENEFAS 8 X 25 REF DKJ-518C	029-01	0.27	24.00	1,990	10.00	42,984
001050	TANJUN BISE VERDE K3024 20X30	029-01	11.14	30.00	15,490	16.72	387,000
000021	LECHADA BOLSA X 2 KG BLANCO	029-01	2.00	6.00	4,400	0.00	26,400
000021	LECHADA BOLSA X 2 KG MARFIL	029-01	2.00	20.00	4,400	0.00	88,000
004209	PARED D9LD 20 X 60 BEIGE REF K829	029-01	11.15	3.00	15,900	15.72	40,200

RECEBIDO
FECHA: 17/11/12
DESPACHADOR: Carlos

Total Peso KL	TOTAL SIN IVA	RETENCIÓN	VALOR IVA	TOTAL
4,437.050	3,244.381	0.00	510.101	3,754.482

CERÁMICA Y PORCELANATO EN CALIDAD COMERCIAL NO TIENEN GARANTÍA.	EL COMPRADOR EXPRESAMENTE ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTA FACTURA Y HACE CONSTAR QUE RECIBIÓ MATERIALMENTE Y A SATISFACCIÓN LA MERCANCÍA QUE RELACIONA POR LO CUAL PAGARÁ SU VALOR O EL SALDO DEL MISMO A MATERIALES EMO S.A. EN LA FECHA DE SU VENCIMIENTO.	VR. EFECTIVO:	
REVISE SU MERCANCIA ANTES DE RETIRARSE DEL ALMACÉN.	FIRMA:	VR. CHEQUES:	0
PARA CAMBIOS Y RECLAMOS ES INDISPENSABLE PRESENTAR ESTA FACTURA.	NOMBRE:	TARJETA / OTROS:	3,763,482

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA UN TÍTULO VALOR SEGÚN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, DESPUÉS DE SU VENCIMIENTO. SE COBRARÁ LOS INTERESES MÁXIMO POR MORA QUE FUE LA LEY.	C.C. ó NIT.	FECHA:	282110
--	-------------	--------	--------

**Acrílicos Serna****LUIS ALBERTO SERNA**

NIT. 70.087.807 - 5 IVA Régimen Común

Calle 6 Sur No. 50B - 40 Tels: 255 36 66 - 255 25 62

Fax: 255 31 87 Medellín - Colombia

www.acrilicoserna.com

S. DIAN 110000359599 de 2011/01/11
Re probado 32000-100000 Tipo 02 Comp.**FACTURA DE VENTA****No. 00041902**

Cliente: **Arango Gallo John Jairo**
Dirección: **Cl 39 A Sur 47 A 40 Brr Alcala**
Ciudad: **Envigado**
Teléfono: **379 03 96**

Nit: 98566120
Pedido No.
Remision:

Fecha Factura **2012/12/18**
Vencimiento **2012/12/18**

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRECIO VENTA	%DESCTO	VALOR TOTAL
ret	RETAL ACRILICO	1.0	1,637,931.03	0.00	1,637,931
Valor en Letras: UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS					Subtotal 1,637,931
					Descuento 0
					Iva 16% 262,069
					Retefuente 0
					Retelva 0
					Total Factura 1,900,000

**DIGITADO
CONTABILIDAD**



AGENCIA CAUCHOSOL DE ANTIOQUIA S.R.S

CAUCHOSOL

Calle 14 No 52 A - 275
Teléfono 444 50 01
Medellín - Colombia
NIT. 890.937.066-7
RÉGIMEN COMÚN

Autorización de Facturación Resolución No 110000445771
de Junio 14 de 2011 - Autoriza (D 1300001 D 1440000)

Somos Grandes
Contribuyentes
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA DE VENTA

Nº D1364789

Cliente: **John Jairo Arango**
Nit. o C.C. **98.566.120** Fecha **27/12/12**

Dirección: Teléfono:

Ref.	Talla	Color	Cant.	Valor Unitario	TOTAL
01891	40	PAR	1	209.500	

-5% Dcto.

**DIGITADO
CONTABILIDAD**

TDM



SUB-TOTAL **171.523**

IVA **27.452**

TOTAL \$ **199.025**

Código
ALMACÉN **14**

VENDEDOR **452**

Total pares **1**

Mercancía en PROMOCIÓN no tiene cambio, ni devolución. Sin FACTURA no se aceptan devoluciones, cambios, ni garantías.

COPIPIES Y JAMES RUIZ G. NIT 71 646 460-6 TELEFONO 228 19 26



Estos \$ son
precios bajos



MATERIALES EMO S.A.
NIT: 801.002.644.8 - RÉGIMEN COM. GRANDES CONTRIBUYENTES
SOMOS REPRESENTANTES EXCLUSIVOS PARA COLOMBIA DE LAS MARCAS:
CELIMA Cerámicas
Sanitarios
TREBOL



MATERIALES EMO S.A. CRA 52 NO 88 SUR 22 Tel: 3546621 MEDELLIN

RÉGIMEN COMUN - GRANDES CONTRIBUYENTES RES.10520/18 DIC-2003

Resolucion No. 10000043456

Fecha : MAY-09-2012 Numeracion Autorizada MED5-

1 al MED5- 10000

Cerámica pisos - Cerámica paredes - Porcelanatos - Sanitarios - Lavamanos - Griterías - Cenefas - Trenzas - Molduras plásticas - Accesorios Lavaplatos - Espejos - Cabinas ducha - Bañeras - Jacuzzis - Pinturas - Pegantes para piso y porcelanato - Aditivos para mortero - Lechadas

SEÑORES: ARANGO GALLO JHON JAIRO TEL: 3613813 CLL 3SUR N 53 89 MEDELLIN		C.C. 6 NIT. 98566120 FECHA EXPEDICIÓN: DIC/10/2012	ATENDIDO POR: 178 PARRA VASQUEZ ALBERT FECHA VENCIMIENTO: DIC/10/2012		FACTURA DE VENTA N° MED5- 3222			
REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	PESO UNIT.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	% DESCTO.	SUBTOTAL	
002183	PISO CLASSIC 40 X 40 EXTRA HUESO ✓	029-01	15.67	12.00	15,490	16.78	154,687	
001693	PT PEGAFASIL GRIS X 25 KG ✓	029-01	25.00	5.00	10,000	20.00	39,999	
DESPACHADO FECHA: 11-12-2012 DESPACHADOR: <i>Ja</i>		DIGITADO CONTABILIDAD ANULADO CAJERO						
Total Peso KL 313.040		TOTAL SIN IVA 167,834		RETENCION 0.00		VALOR_IVA 26,853		
TOTAL 194,687								
Ver condiciones y restricciones al respaldo de esta factura		EL COMPRADOR EXPRESAMENTE ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTA FACTURA Y HACE CONSTAR QUE RECIBIÓ MATERIALMENTE Y A SATISFACCIÓN LA MERCANCÍA QUE RELACIONA POR LO CUAL PAGARA SU VALOR O EL SALDO DEL MISMO A MATERIALES EMO S.A. EN LA FECHA DE SU VENCIMIENTO. FIRMA:				VR. EFECTIVO:		194,687
Revise su mercancía antes de retirarse del almacén.						VR. CHEQUES:		0
Para cambios y reclamos es indispensable presentar esta factura						TARJETA / OTROS:		0
NOMBRE:		C.C. 6 NIT.		FECHA:		355038		
ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA UN TÍTULO VALOR SEGÚN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, DESPUÉS DE SU VENCIMIENTO. SE COBRARÁ LOS INTERESES MÁXIMO POR MORA QUE FUE LA LEY.								

Pinturas Uribe

GUSTAVO ADOLFO URIBE RUIZ
NIT: 70.551.574-4 - RÉGIMEN COMUN
CALLE 53 No. 50-76 - TELÉFONOS: 281 54 51 - 281 02 56
E-mail: pinturasuribe@yahoo.es
ITAGÜÍ - ANTIOQUIA

FACTURA DE VENTA

No. A-0044680

44680

NO SOMOS AUTORRETENEDORES

SEÑOR (ES)	FECHA	FECHA VENCIMIENTO	HORA	REMISIÓN
Cliente: ARANGO JHON JAIRO	12 10 2012	12 10 2012		0
Nit: 99566120-1	NIT. No.		VENDEDOR	
Dirección: CLLE 3 SUR 53 91			DOMICILIO	
Tel(ees): 3 61 30 38	CONDICIONES DE PAGO		DESCUENTO POR PAGO DE CONTADO	
Zona: Medellín	Contado		0	

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VR. UNITARIO	DSCTO.	IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
2010171	BROCHA GOYA 2"	2.00	UND	3,879.31	0.00	16	7,759
2010173	BROCHA GOYA 3"	2.00	UND	4,741.38	0.00	16	9,483
10M402	DISOLVENTE 2232	1.00	GAR	5,000.00	0.00	0	5,000
4810118	LJA ABRACOL 80	10.00	UND	982.07	0.00	16	8,821
4810121	LJA ABRACOL 180	10.00	UND	882.07	0.00	16	8,821
701141	PU LACA CAT. MIEL BRILLANTE	3.00	GAL	9,398.55	0.00	16	58,190
200141	RODILLO FELPA	1.00	UND	5,803.45	0.00	16	5,803

VALOR TOTAL EN LETRAS: DIEZ Y NUEVE MIL PESOS M.L. 19,000.00	DIGITADO CONTABILIDAD	RECIBÍ CONFORME	Vr Bruto: 103,276.00
OBSERVACIONES:			- Vr. Descotos: 0.00
Resolución Dian Nro 110000505302 Octubre 10 de 2012 Desde 43000 al 50000			Subtotales: 98,276.00
	NOMBRE - SELLO Y FECHA DEL CLIENTE		+ Vr. IVA: 15,724.00
ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TÍTULO VALOR (LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008)			- Vr. Reten: 0.00
DESPUÉS DE ENTREGADA LA MERCANCÍA NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES			TOTAL A PAGAR \$ 119,000.00

GRACIAS POR SU COMPRA

- COPIA -

Pinturas Uribe

GUSTAVO ADOLFO URIBE RUIZ
NIT: 70.551.574-4 - RÉGIMEN COMÚN
CALLE 53 No. 50-76 - TELÉFONOS: 281 54 51 - 281 02 56
E-mail: pinturasuribe@yahoo.es
ITAGÜÍ - ANTIOQUIA

FACTURA DE VENTA

No. A- 0045045

NO SOMOS AUTORRETENEDORES

SEÑOR (ES)	FECHA	FECHA VENCIMIENTO	HORA	REMISIÓN
Cliente: ARANGO JHON JAIRO	12 28 2012	12 28 2012		0
Nit: 98566720-1	NIT. No.		VENDEDOR	
Direcc: CALLE 3 SUR 63 81			DOMICILIO	
Tel(es): 3 61 30 38	CONDICIONES DE PAGO		DESCUENTO POR PAGO DE CONTADO	
Zona: Medellín	Contado		0	

Valor Total sin Iva

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VR. UNITARIO	DSCTO.	IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
108003	AEROSOL AEROCOLOR 3 ONZAS MADERA	1.00	UND	9,482.78	0.00	18	9,483
010169	BROCHA GOYA 1"	1.00	UND	2,155.17	0.00	18	2,155
010175	BROCHA GOYA 4"	1.00	UND	8,620.69	0.00	18	8,621
798062	CERA RECOL	2.00	UND	10,344.83	0.00	18	20,690
01401	DISOLVENTE 2232	1.00	GAL	11,000.00	0.00	0	11,000
25125	P.U. BARNIZ MADERA MIEL	4.00	GAL	24,137.93	0.00	18	96,552
01111	P.U. ESMALTE BLANCO	2.00	GAL	24,137.93	0.00	18	48,276
550001	THINNER CORRIENTE	1.00	CUÑA	40,946.28	0.00	18	40,946

DIGITADO
CONTABILIDAD

Don Signa Uribe

VALOR TOTAL EN LETRAS: CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS MIL

OBSERVACIONES:	RECIBI CONFORME	Vr Bruto:	231,724.00
24 CERA RECOL Y 1 AEROSOL AEROCOLOR WENGUE	Kelly Kaurne.	- Vr. Desctos:	0.00
Resolución Dian No 110030606302 Octubre 10 de 2012 Desde 43805 al 50000	40357852	Subtotales:	226,724.00
NOMBRE - SELLO Y FECHA DEL CLIENTE		+ Vr. IVA:	36,276.00
ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TÍTULO VALOR (LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008)		- Vr. Reten:	0.00
DESPUÉS DE ENTREGADA LA MERCANCÍA NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES		TOTAL A PAGAR \$	274,000.00

GRACIAS POR SU COMPRA

- COPIA -

Vendedor:	Firma y Sello:	SUB-TOTAL \$
	ACEPTADA	
		TOTAL ➡ \$

CUENTA DE COBRO ☒	REMISIÓN ☐	No. 001
RECIBO DE PAGO ☐	PEDIDO ☒	

SEÑOR(ES): John Arango	FECHA DE LA TRANSACCIÓN 30 12 2012
C.C. O NIT: 98566120	DIRECCIÓN: Medellín
TEL./FAX:	CONTADO: ☐ CRÉDITO: ☐ PLAZO:

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
01	Repararon baño paredes		
	Puerta baño		
	Pintura total Puertas baño		
	Instalaron Vental chapas		
	#PT 203 John Arango		
	Playa Aita		
	\$1.800.000. total mano de obra		
	Carlos Jarama Los Rios		
	2405 Hnept		
	Recibo : ee / 70505167		

Vendedor:	Firma y Sello:	SUB-TOTAL \$
	ACEPTADA	
		TOTAL \$

Vendedor:	Firma y Sello:	SUB-TOTAL \$
	ACEPTADA	
		TOTAL \$

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Medeban

22 13:08:50 REMIT 9.3
SAL BANCOLOMBIA
GUAYABAL MEDELL
SUR 26 GUAYABA
TER: 46117078
RECIBO: 012217 RRN: 012576
APRO: 057894

INTERIOR 201

ARDONA

Facturación de: ENERO/2022

Fechas de vencimiento:

Día Mes Año

Sin recargo: 09 / 02 / 2022

Con recargo: 11 / 02 / 2022

REFERENTE DE PAGO:

864956378-78

\$ 666.701

El responsable por los servicios
es el CB. El CB no puede prestar
servicios por su cuenta. Verifique
la reacción en este documento este
para reclamos comuníquese al
46. Conserve esta tirilla como
soporte.

CLIENTE ***

ESTADO DE COBRO POR SERVICIOS

MES ANTERIOR IMO	VALOR	MES ACTUAL	
		CONSUMO	VALOR
8,576	20.617,66	,000	52.804,10
TOTAL EPM \$			52.803,80
CUENTAS VENCIDAS \$			608.657,40
TIDADES (** Ver detalle) \$			5.239,80
TOTAL A PAGAR GRUPO EPM \$			666.701,00

Quedará constituyente - Retenedores de IVA - Auto retenedores - Res. 547 del 25/01/2002

Factura Duplicada - Mensaje / FEN-20150917 ps

PÁGINA 1 DE 4



11008(8020)086495637878(3900)666701(99)20220211

CUENTA *

epm

CONTRATO: 536735

TOTAL A PAGAR: \$ 666.701,00

tu factura en línea a través de www.epm.com.co

PRODUCTO 100

cheque, éste debe ser girado a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Pagado en enero

Contrato: 550755
CR 72 B CL 95 -59 (INTERIOR 201)

Estrato: 3- Ciclo: 17

Medellín - Antioquia

Documento No: 124 6865955

Cliente: Mariano De Jesus Gallo Cardona

CC/NIT: 561416

Referente de pago: 858048097-98

Vencimiento	Día	Mes	Año
Sin recargo	10	12	2021
Con recargo	14	12	2021

Resumen estado de cuenta

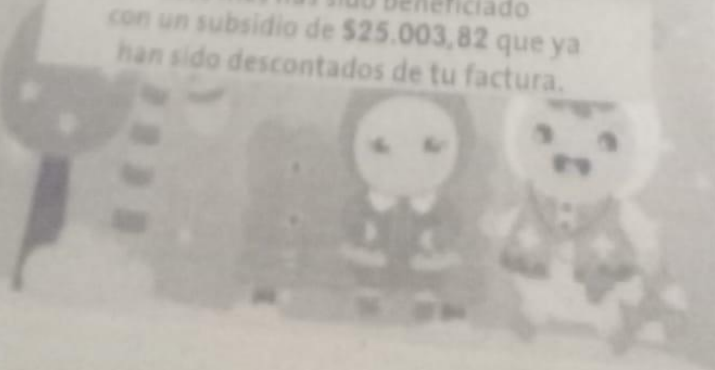
Incrementó ☒ Disminuyó ☐ Igual ☐

		Anterior	Actual
	Días consumo	30	30
Acueducto	Consumo	21 m3	18 m3
	Valor	\$68.756,72	\$62.008,91
Alcantarillado	Consumo	21 m3	18 m3
	Valor	\$53.798,55	\$47.602,42
Energía	Consumo	282 kwh	258 kwh
	Valor	\$159.207,06	\$140.701,01
Gas	Consumo	11,1 m3	9,4 m3
	Valor	\$26.295,45	\$22.272,44

Crédito Somos	\$ 137.908,48
Cuentas Vencidas	\$ 1.648.170,41
Otras entidades	\$ 22.004,91
Diferidos COVID	\$ 745,42
Total	\$ 2.081.414

La Alcaldía de Medellín aumentó el subsidio en Acueducto y Alcantarillado. Este beneficio es otorgado a los clientes de estrato 3 de Medellín, pasa del 12,5% al 15% y estará vigente hasta diciembre 2021. Medellín Me Cuida.

Este mes has sido beneficiado con un subsidio de \$25.003,82 que ya han sido descontados de tu factura.



dinero total \$ 117.681.237

111,479,147 872,400 5,329,000

menos gastos

abogado

contadora declaraciones de renta vencidad

contadora declaraciones de renta x años

pagos notaria

pago instrumentos publicos

liquidacion notia 16

pago hacienda

dian 2012 al 2017

dian 2019 al 2021

impuesto predial venecia

impuesto preales 2012 al 2021 (9 años)

administracion playa alta nov 2012 a may 2022

administracion belgica plaza mayo 2019 a abril 2020

reparaciones y mantenimiento propiedades

total gastos generados \$

capital dinero \$ 117.681.237

total

58,000,000 8.000.000 cas

descripcion

50,000,000 sucesion tramite

8,000,000 liquidaciones declaraciones de renta 2012 al 2017

3,000,000 2019 al 2021

2,530,000 810,246 737.283 923,058 60,000

2,270,900

1,356,983

3,221,400

4,773,000

5,094,000 2.059.000 años 2020 3.035.000 año 2019

1,561,855

18,070,365

18,684,819

20,349,400

20,244,693

167,157,415

117,681,237

total capital sin gastos

117,681,237

total saldo a favor \$ 49.476.178

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Entre los suscritos a saber JOHN JAIRO ARANGO GALLO, quien en adelante se denominará el cliente contratista, en calidad de propietario y BENHUR HUMBERTO PELAEZ SALAZAR quien en adelante se denominará el abogado contratado, por medio del presente suscribimos **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** que se registrá por las siguientes clausulas: **PRIMERA: OBJETO.** A. - El señor **BENHUR HUMBERTO PELAEZ SALAZAR** se compromete a representar vía judicial al señor **JOHN JAIRO ARANGO GALLO** en PROCESO VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO EN CONTRA LA SEÑORA MARIA CONSUELO CASTRO URIBE DE UN INMUEBLE SITUADO EN LA CARRERA 72 B # 95-59 INTERIOR 201 DE MEDELLÍN. **SEGUNDA: VALOR.** El valor del presente contrato será la suma de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000) M.L. **TERCERA: FORMA DE PAGO.** El valor del presente contrato se pagará de la siguiente manera: CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) al momento de suscribir el mismo, y los CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) restantes, al momento de lograrse el cumplimiento del OBJETO CONTRACTUAL. **CUARTA: OBLIGACIONES DEL ABOGADO.** Prestar todos los conocimientos técnicos que estén a su alcance, para un buen desempeño profesional y prestará su asistencia jurídica hasta que terminen los trámites o procesos. **QUINTA: OBLIGACIONES DEL CLIENTE CONTRATISTA.** Suministrar todos los documentos que tenga en su poder y que el abogado considere necesarios para una buena gestión, asumir los gastos del proceso, viáticos y pagar los honorarios pactados. -----

Para constancia se firma en Medellín, a los 11 días del mes de Julio del año 2019.-----

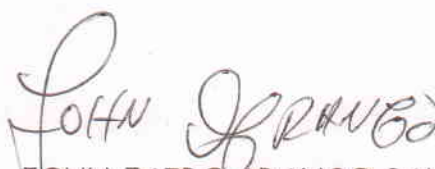

JOHN JAIRO ARANGO GALLO
C.C. 98.566.120


BENHUR HUMBERTO PELAEZ S.
C.C. 70.661.712 de Venecia Ant.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Entre los suscritos a saber JOHN JAIRO ARANGO GALLO, quien en adelante se denominará el cliente contratista, en calidad de heredero único y **BENHUR HUMBERTO PELAEZ SALAZAR** quien en adelante se denominará el abogado contratado, por medio del presente suscribimos **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO.** A. - El señor **BENHUR HUMBERTO PELAEZ SALAZAR** se compromete a representar vía notarial al señor JOHN JAIRO ARANGO GALLO en PROCESO SUCESORAL INTESADA, del fallecido MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA, en la notaría (18) de Medellín. **SEGUNDA: VALOR.** El valor del presente contrato será la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) M.L. **TERCERA: FORMA DE PAGO.** El valor del presente contrato se pagará de la siguiente manera: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) al momento de suscribir el mismo, y los VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) restantes, al momento de lograrse el cumplimiento del OBJETO CONTRACTUAL. **CUARTA: OBLIGACIONES DEL ABOGADO.** Prestar todos los conocimientos técnicos que estén a su alcance, para un buen desempeño profesional y prestará su asistencia jurídica hasta que terminen los trámites o procesos. **QUINTA: OBLIGACIONES DEL CLIENTE CONTRATISTA.** Suministrar todos los documentos que tenga en su poder y que el abogado considere necesarios para una buena gestión, asumir los gastos del proceso, viáticos y pagar los honorarios pactados. -----

Para constancia se firma en Medellín, a los 11 días del mes de Septiembre del año 2018.-----


JOHN JAIRO ARANGO GALLO
C.C. 98.566.120


BENHUR HUMBERTO PELAEZ S.
C.C. 70.661.712 de Venecia Ant.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



71490-T

**OLGA LUCIA
CALLE RUIZ**

C.C. 43093628

**RESOLUCION INSCRIPCION 55
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN**

FECHA 11/05/2000

Presidente

JAIME A. HERNÁNDEZ V.

80699

C 01/05/2000 242 16

01/05/2000 242 16

FIRMA DEL TITULAR

030213

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



043093628

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 43.093.628

CALLE RUIZ

APELLIDOS

OLGA LUCIA

NOMBRES

Olga Calle R

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-ABR-1965

ITUANGO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

10-NOV-1983 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0116600-00258029-F-0043093628-20100930

0024177348A 1

2530960656

OLGA LUCIA CALLE RUIZ
Contadora Pública U. de M. - Especialista en Revisoría Fiscal: Unaula.
CLL 3 SUR No. 55-26 Of. 101 321-526-23-69

CUENTA DE COBRO No.2018-9

JOHN JAIRO ARANGO GALLO
NIT. 98.566.120

DEBE A

OLGA LUCIA CALLE RUIZ
C.C. 43.093.628

La suma de 8.000.000 (Ocho millones de pesos m.l.), por concepto de Honorarios por elaboración y presentación de Declaraciones de Renta del Sr. MARIANO DE J. GALLO CARDONA con Cedula de ciudadanía No. 561.416, correspondientes a los años gravables: 2.013-2.014-2.015-2.016 y 2.017.

Atentamente,



OLGA LUCIA CALLE RUIZ
C.C. 43.093.628 de Medellín

Medellín, Diciembre 17 de 2.018

OLGA LUCIA CALLE RUIZ
Contadora Pública U. de M. - Especialista en Revisoría Fiscal: Unaula.
CLL 3 SUR No. 55-26 Of. 101 321-526-23-69

CUENTA DE COBRO No. D-1908

CIUDAD Y FECHA: Medellín, 10 de Agosto de 2.019

JOHN JAIRO ARANGO GALLO
NIT 98.566.120

DEBE A:

OLGA LUCÍA CALLE RUIZ
C.C. 43.093.628

La suma de **600.000 (Seiscientos mil pesos m.l.)**, por concepto de Honorarios por elaboración, y presentación ante la Dian, de la Declaración de Renta del año gravable 2.018

En cumplimiento del artículo 329 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1819 de 2016, certifico bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

- Mis ingresos en el mes actual se originaron de honorarios y/o prestación de servicios de manera personal sin contratar o vincular dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad. **SI (X) NO ()**
- Estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior. **SI () NO (X)**

Cordialmente,



OLGA LUCÍA CALLE RUIZ
C.C 43.093.628 de Med
Contadora

OLGA LUCIA CALLE RUIZ
Contadora Pública U. de M. - Especialista en Revisoría Fiscal: Unaula.
CLL 3 SUR No. 55-26 Of. 101 321-526-23-69

CUENTA DE COBRO No. D-2007

CIUDAD Y FECHA: Medellín, 20 de Agosto de 2.020

JOHN JAIRO ARANGO GALLO
NIT 98.566.120

DEBE A:

OLGA LUCÍA CALLE RUIZ
C.C. 43.093.628

La suma de **700.000 (Setecientos mil pesos m.l.)**, por concepto de Honorarios por elaboración, y presentación ante la Dian, de la Declaración de Renta del año gravable 2.019

En cumplimiento del artículo 329 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1819 de 2016, certifico bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

- Mis ingresos en el mes actual se originaron de honorarios y/o prestación de servicios de manera personal sin contratar o vincular dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad. **SI (X) NO ()**
- Estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior. **SI () NO (X)**

Cordialmente,



OLGA LUCÍA CALLE RUIZ
C.C 43.093.628 de Med
Contadora

OLGA LUCIA CALLE RUIZ
Contadora Pública U. de M. - Especialista en Revisoría Fiscal: Unaula.
CLL 3 SUR No. 55-26 Of. 101 321-526-23-69

CUENTA DE COBRO No. D-2104

CIUDAD Y FECHA: Medellín, 13 de Agosto de 2.021

JOHN JAIRO ARANGO GALLO
NIT 98.566.120

DEBE A:

OLGA LUCÍA CALLE RUIZ
C.C. 43.093.628

La suma de **800.000 (Ochocientos mil pesos m.l.)**, por concepto de Honorarios por elaboración, y presentación ante la Dian, de la Declaración de Renta del año gravable 2.020

En cumplimiento del artículo 329 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1819 de 2016, certifico bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

- Mis ingresos en el mes actual se originaron de honorarios y/o prestación de servicios de manera personal sin contratar o vincular dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad. **SI (X) NO ()**
- Estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior. **SI () NO (X)**

Cordialmente,



OLGA LUCÍA CALLE RUIZ
C.C 43.093.628 de Med
Contadora

OLGA LUCIA CALLE RUIZ
Contadora Pública U. de M. - Especialista en Revisoría Fiscal: Unaula.
CLL 3 SUR No. 55-26 Of. 101 321-526-23-69

CUENTA DE COBRO No. D-2203

CIUDAD Y FECHA: Medellín, 11 de Mayo de 2.022

JOHN JAIRO ARANGO GALLO
NIT 98.566.120

DEBE A:

OLGA LUCÍA CALLE RUIZ
C.C. 43.093.628

La suma de **900.000 (Novecientos mil pesos m.l.)**, por concepto de Honorarios por elaboración, y presentación ante la Dian, de la Declaración de Renta del año gravable 2.021

En cumplimiento del artículo 329 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1819 de 2016, certifico bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

- Mis ingresos en el mes actual se originaron de honorarios y/o prestación de servicios de manera personal sin contratar o vincular dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad. **SI (X) NO ()**
- Estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior. **SI () NO (X)**

Cordialmente,



OLGA LUCÍA CALLE RUIZ
C.C 43.093.628 de Med
Contadora



Alcaldía de Medellín

Certificado de Pago

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 # 52 - 165 Medellín
Tel. 3855555

N.º 0000293070

La Subsecretaría de tesorería hace constar que el día 23 de Enero de 2012 recibió de:

Nombre pagador: MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA

Tipo de Documento: CC ó NIT **Número:** 561416

Código: 9300414198

Por concepto de: Impuesto predial

El valor de: 313.489-----

Valor en letras: TRESCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS

Entidad Recaudadora: DAVIVIENDA 03600106994 IN

Factura: 1112127434268

Documento de pago: 350003730969

Solicitud expedida

Día	Mes	Año
02	05	2022

Firma Autorizada

Generada digitalmente desde el
portal web de la Alcaldía de Medellín

Elaborado por

N.º 0000293070



Alcaldía de Medellín

Certificado de Pago

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 # 52 - 165 Medellín
Tel. 3855555

N.º 0000293071

La Subsecretaría de tesorería hace constar que el día 16 de Abril de 2012 recibió de:

Nombre pagador: MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA

Tipo de Documento: CC ó NIT **Número:** 561416

Código: 9300414198

Por concepto de: Impuesto predial

El valor de: 313.489-----

Valor en letras: TRESCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS

Entidad Recaudadora: DAVIVIENDA 03600106994 IN

Factura: 1212127040817

Documento de pago: 360004029025

Solicitud expedida

Día	Mes	Año
02	05	2022

Firma Autorizada

Generada digitalmente desde el
portal web de la Alcaldía de Medellín

Elaborado por

N.º 0000293071



Alcaldía de Medellín

Certificado de Pago

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 # 52 - 165 Medellín
Tel. 3855555

N.º 0000293072

La Subsecretaría de tesorería hace constar que el día 23 de Julio de 2012 recibió de:

Nombre pagador: MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA

Tipo de Documento: CC ó NIT **Número:** 561416

Código: 9300414198

Por concepto de: Impuesto predial

El valor de: 292.326-----

Valor en letras: DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS

Entidad Recaudadora: DAVIVIENDA 03600106994 IN

Factura: 1312123851032

Documento de pago: 370004524650

Solicitud expedida

Día	Mes	Año
02	05	2022

Firma Autorizada

Generada digitalmente desde el
portal web de la Alcaldía de Medellín

Elaborado por

N.º 0000293072



Alcaldía de Medellín

Certificado de Pago

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 # 52 - 165 Medellín
Tel. 3855555

N.º 0000293073

La Subsecretaría de tesorería hace constar que el día 12 de Octubre de 2012 recibió de:

Nombre pagador: MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA

Tipo de Documento: CC ó NIT **Número:** 561416

Código: 9300414198

Por concepto de: Impuesto predial

El valor de: 292.326-----

Valor en letras: DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS

Entidad Recaudadora: DAVIVIENDA 03600106994 IN

Factura: 1412100711585

Documento de pago: 370004669180

Solicitud expedida

Día	Mes	Año
02	05	2022

Firma Autorizada

Generada digitalmente desde el
portal web de la Alcaldía de Medellín

Elaborado por

N.º 0000293073



Alcaldía de Medellín

Certificado de Pago

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 # 52 - 165 Medellín
Tel. 3855555

N.º 0000293083

La Subsecretaría de tesorería hace constar que el día 29 de Enero de 2013 recibió de:

Nombre pagador: MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA

Tipo de Documento: CC ó NIT **Número:** 561416

Código: 9300414198

Por concepto de: Impuesto predial

El valor de: 37.443-----

Valor en letras: TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS

Entidad Recaudadora: BANCO BOGOTÁ 434061990 I

Factura: 1813100044466

Documento de pago: 360004527920

Solicitud expedida

Día	Mes	Año
02	05	2022

Firma Autorizada

Generada digitalmente desde el
portal web de la Alcaldía de Medellín

Elaborado por

N.º 0000293083



Alcaldía de Medellín

Certificado de Pago

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 # 52 - 165 Medellín
Tel. 3855555

N.º 0000293084

La Subsecretaría de tesorería hace constar que el día 30 de Abril de 2013 recibió de:

Nombre pagador: MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA

Tipo de Documento: CC ó NIT **Número:** 561416

Código: 9300414198

Por concepto de: Impuesto predial

El valor de: 26.745-----

Valor en letras: VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS

Entidad Recaudadora: BBVA 299-0023521 I RECUAD

Factura: 1813100466312

Documento de pago: 360004678875

Solicitud expedida

Día	Mes	Año
02	05	2022

Firma Autorizada

Generada digitalmente desde el
portal web de la Alcaldía de Medellín

Elaborado por

N.º 0000293084



Alcaldía de Medellín

Certificado de Pago

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 # 52 - 165 Medellín
Tel. 3855555

N.º 0000293085

La Subsecretaría de tesorería hace constar que el día 22 de Mayo de 2013 recibió de:

Nombre pagador: MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA

Tipo de Documento: CC ó NIT **Número:** 561416

Código: 9300414198

Por concepto de: Impuesto predial

El valor de: 363.539-----

Valor en letras: TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS

Entidad Recaudadora: BANCOLOMBIA 00123466587 I

Factura: 1213108090753

Documento de pago: 360004738919

Solicitud expedida

Día	Mes	Año
02	05	2022

Firma Autorizada

Generada digitalmente desde el
portal web de la Alcaldía de Medellín

Elaborado por

N.º 0000293085



Alcaldía de Medellín

Certificado de Pago

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 # 52 - 165 Medellín
Tel. 3855555

N.º 0000293086

La Subsecretaría de tesorería hace constar que el día 21 de Noviembre de 2013 recibió de:

Nombre pagador: MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA

Tipo de Documento: CC ó NIT **Número:** 561416

Código: 9300414198

Por concepto de: Impuesto predial

El valor de: 352.282-----

Valor en letras: TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS

Entidad Recaudadora: DAVIVIENDA 03600106994 IN

Factura: 1413100105220

Documento de pago: 360005319044

Solicitud expedida

Día	Mes	Año
02	05	2022

Firma Autorizada

Generada digitalmente desde el
portal web de la Alcaldía de Medellín

Elaborado por

N.º 0000293086



Alcaldía de Medellín

Certificado de Pago

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 # 52 - 165 Medellín
Tel. 3855555

N.º 0000293087

La Subsecretaría de tesorería hace constar que el día 05 de Febrero de 2013 recibió de:

Nombre pagador: MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA

Tipo de Documento: CC ó NIT **Número:** 561416

Código: 9300414198

Por concepto de: Impuesto predial

El valor de: 400.982-----

Valor en letras: CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS

Entidad Recaudadora:

Factura: 1113100225422

Documento de pago: 440000359762

Solicitud expedida

Día	Mes	Año
02	05	2022

Firma Autorizada

Generada digitalmente desde el
portal web de la Alcaldía de Medellín

Elaborado por

N.º 0000293087



Alcaldía de Medellín

Certificado de Pago

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 # 52 - 165 Medellín
Tel. 3855555

N.º 0000293094

La Subsecretaría de tesorería hace constar que el día 15 de Julio de 2014 recibió de:

Nombre pagador: MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA

Tipo de Documento: CC ó NIT **Número:** 561416

Código: 9300414198

Por concepto de: Impuesto predial

El valor de: 377.484-----

Valor en letras: TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS

Entidad Recaudadora: DAVIVIENDA 03600106994 IN

Factura: 1314106607470

Documento de pago: 350005396498

Solicitud expedida

Día	Mes	Año
02	05	2022

Firma Autorizada

Generada digitalmente desde el
portal web de la Alcaldía de Medellín

Elaborado por

N.º 0000293094



Alcaldía de Medellín

Certificado de Pago

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 # 52 - 165 Medellín
Tel. 3855555

N.º 0000293095

La Subsecretaría de tesorería hace constar que el día 16 de Octubre de 2014 recibió de:

Nombre pagador: MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA

Tipo de Documento: CC ó NIT **Número:** 561416

Código: 9300414198

Por concepto de: Impuesto predial

El valor de: 377.484-----

Valor en letras: TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS

Entidad Recaudadora: POPULAR CTA N°11019104047

Factura: 1414104031270

Documento de pago: 350005557034

Solicitud expedida

Día	Mes	Año
02	05	2022

Firma Autorizada

Generada digitalmente desde el
portal web de la Alcaldía de Medellín

Elaborado por

N.º 0000293095



Alcaldía de Medellín

Certificado de Pago

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 # 52 - 165 Medellín
Tel. 3855555

N.º 0000293096

La Subsecretaría de tesorería hace constar que el día 10 de Febrero de 2014 recibió de:

Nombre pagador: MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA

Tipo de Documento: CC ó NIT **Número:** 561416

Código: 9300414198

Por concepto de: Impuesto predial

El valor de: 377.484-----

Valor en letras: TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS

Entidad Recaudadora: POPULAR CTA N°11019104047

Factura: 1114101725713

Documento de pago: 360005469428

Solicitud expedida

Día	Mes	Año
02	05	2022

Firma Autorizada

Generada digitalmente desde el
portal web de la Alcaldía de Medellín

Elaborado por

N.º 0000293096



Alcaldía de Medellín

Certificado de Pago

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 # 52 - 165 Medellín
Tel. 3855555

N.º 0000293097

La Subsecretaría de tesorería hace constar que el día 24 de Abril de 2014 recibió de:

Nombre pagador: MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA

Tipo de Documento: CC ó NIT **Número:** 561416

Código: 9300414198

Por concepto de: Impuesto predial

El valor de: 377.484-----

Valor en letras: TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS

Entidad Recaudadora: OCCIDENTE CTA N°400046728

Factura: 1214109093170

Documento de pago: 380004566926

Solicitud expedida

Día	Mes	Año
02	05	2022

Firma Autorizada

Generada digitalmente desde el
portal web de la Alcaldía de Medellín

Elaborado por

N.º 0000293097



Alcaldía de Medellín

Certificado de Pago

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 # 52 - 165 Medellín
Tel. 3855555

N.º 0000293098

La Subsecretaría de tesorería hace constar que el día 22 de Julio de 2015 recibió de:

Nombre pagador: MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA

Tipo de Documento: CC ó NIT **Número:** 561416

Código: 9300414198

Por concepto de: Impuesto predial

El valor de: 390.715-----

Valor en letras: TRESCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS

Entidad Recaudadora: BANCOLOMBIA 00123466587 I

Factura: 1215108783161

Documento de pago: 350006073122

Solicitud expedida

Día	Mes	Año
02	05	2022

Firma Autorizada

Generada digitalmente desde el
portal web de la Alcaldía de Medellín

Elaborado por

N.º 0000293098



Alcaldía de Medellín

Certificado de Pago

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 # 52 - 165 Medellín
Tel. 3855555

N.º 0000293099

La Subsecretaría de tesorería hace constar que el día 12 de Mayo de 2015 recibió de:

Nombre pagador: MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA

Tipo de Documento: CC ó NIT **Número:** 561416

Código: 9300414198

Por concepto de: Impuesto predial

El valor de: 388.808-----

Valor en letras: TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS

Entidad Recaudadora: DAVIVIENDA 03600106994 IN

Factura: 1215108783161

Documento de pago: 380005306350

Solicitud expedida

Día	Mes	Año
02	05	2022

Firma Autorizada

Generada digitalmente desde el
portal web de la Alcaldía de Medellín

Elaborado por

N.º 0000293099



Alcaldía de Medellín

Certificado de Pago

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 # 52 - 165 Medellín
Tel. 3855555

N.º 0000293100

La Subsecretaría de tesorería hace constar que el día 02 de Febrero de 2015 recibió de:

Nombre pagador: MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA

Tipo de Documento: CC ó NIT **Número:** 561416

Código: 9300414198

Por concepto de: Impuesto predial

El valor de: 388.808-----

Valor en letras: TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS

Entidad Recaudadora: DAVIVIENDA 03600106994 IN

Factura: 1115101332734

Documento de pago: 700006900211

Solicitud expedida

Día	Mes	Año
02	05	2022

Firma Autorizada

Generada digitalmente desde el
portal web de la Alcaldía de Medellín

Elaborado por

N.º 0000293100



Alcaldía de Medellín

Certificado de Pago

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 # 52 - 165 Medellín
Tel. 3855555

N.º 0000293101

La Subsecretaría de tesorería hace constar que el día 19 de Octubre de 2015 recibió de:

Nombre pagador: MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA

Tipo de Documento: CC ó NIT **Número:** 561416

Código: 9300414198

Por concepto de: Impuesto predial

El valor de: 388.808-----

Valor en letras: TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS

Entidad Recaudadora: POPULAR CTA N°11019104047

Factura: 1415103922580

Documento de pago: 700007362242

Solicitud expedida

Día	Mes	Año
02	05	2022

Firma Autorizada

Generada digitalmente desde el
portal web de la Alcaldía de Medellín

Elaborado por

N.º 0000293101



Alcaldía de Medellín

Certificado de Pago

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 # 52 - 165 Medellín
Tel. 3855555

N.º 0000293108

La Subsecretaría de tesorería hace constar que el día 30 de Agosto de 2016 recibió de:

Nombre pagador: MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA

Tipo de Documento: CC ó NIT **Número:** 561416

Código: 9300414198

Por concepto de: Impuesto predial

El valor de: 428.850-----

Valor en letras: CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS

Entidad Recaudadora: POPULAR CTA N°11019104047

Factura: 1216108350131

Documento de pago: 350006857165

Solicitud expedida

Día	Mes	Año
02	05	2022

Firma Autorizada

Generada digitalmente desde el
portal web de la Alcaldía de Medellín

Elaborado por

N.º 0000293108



Alcaldía de Medellín

Certificado de Pago

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 # 52 - 165 Medellín
Tel. 3855555

N.º 0000293109

La Subsecretaría de tesorería hace constar que el día 26 de Enero de 2016 recibió de:

Nombre pagador: MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA

Tipo de Documento: CC ó NIT **Número:** 561416

Código: 9300414198

Por concepto de: Impuesto predial

El valor de: 422.913-----

Valor en letras: CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS

Entidad Recaudadora: POPULAR CTA N°11019104047

Factura: 1116100859611

Documento de pago: 360006678506

Solicitud expedida

Día	Mes	Año
02	05	2022

Firma Autorizada

Generada digitalmente desde el
portal web de la Alcaldía de Medellín

Elaborado por

N.º 0000293109



Alcaldía de Medellín

Certificado de Pago

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 # 52 - 165 Medellín
Tel. 3855555

N.º 0000293110

La Subsecretaría de tesorería hace constar que el día 14 de Diciembre de 2016 recibió de:

Nombre pagador: MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA

Tipo de Documento: CC ó NIT **Número:** 561416

Código: 9300414198

Por concepto de: Impuesto predial

El valor de: 430.032-----

Valor en letras: CUATROCIENTOS TREINTA MIL TREINTA Y DOS PESOS

Entidad Recaudadora: POPULAR CTA N°11019104047

Factura: 1316105696520

Documento de pago: 360007338187

Solicitud expedida

Día	Mes	Año
02	05	2022

Firma Autorizada

Generada digitalmente desde el
portal web de la Alcaldía de Medellín

Elaborado por

N.º 0000293110



MUNICIPIO DEL VENECIA

Nit: 890.980.764

RELACION DE DOCUMENTOS DE PAGOS

Fecha: 11/05/2022

Página: 1 de: 1

Nit / C.C. 98566120

Nombre del contribuyente: JOHN JAIRO ARANGO GALLO

Doc. Pago	Fecha	Factura Pagada	Valor \$	Recibo de Caja	Observación
0082099079	09/03/2022	0000968664	135.708,00	0000001035	Pago con descuento, Valor Deuda Original: \$ 146756, Valor descuento: \$ 11048
0082096204	14/12/2021	0000906482	2.197,00	0000005086	...
0082092556	01/06/2021	0000904340	236.350,00	0000002371	...
0082082665	10/07/2020	0000813031	125.335,00	0000001907	...
0082075167	20/09/2019	0000755817	77.846,00	0000003526	...



Alcaldía de Medellín

Certificado de Pago

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 # 52 - 165 Medellín
Tel. 3855555

N.º 0000293111

La Subsecretaría de tesorería hace constar que el día 23 de Mayo de 2016 recibió de:

Nombre pagador: MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA

Tipo de Documento: CC ó NIT **Número:** 561416

Código: 9300414198

Por concepto de: Impuesto predial

El valor de: 422.913-----

Valor en letras: CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS

Entidad Recaudadora: DAVIVIENDA 03600106994 IN

Factura: 1216108350131

Documento de pago: 380005997187

Solicitud expedida

Día	Mes	Año
02	05	2022

Firma Autorizada

Generada digitalmente desde el
portal web de la Alcaldía de Medellín

Elaborado por

N.º 0000293111



Alcaldía de Medellín

Certificado de Pago

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 # 52 - 165 Medellín
Tel. 3855555

N.º 0000293112

La Subsecretaría de tesorería hace constar que el día 21 de Febrero de 2017 recibió de:

Nombre pagador: MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA

Tipo de Documento: CC ó NIT **Número:** 561416

Código: 9300414198

Por concepto de: Impuesto predial

El valor de: 447.631-----

Valor en letras: CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS

Entidad Recaudadora: POPULAR CTA N°11019104047

Factura: 1117100182051

Documento de pago: 360007469404

Solicitud expedida

Día	Mes	Año
02	05	2022

Firma Autorizada

Generada digitalmente desde el
portal web de la Alcaldía de Medellín

Elaborado por

N.º 0000293112



Alcaldía de Medellín

Certificado de Pago

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 # 52 - 165 Medellín
Tel. 3855555

N.º 0000293113

La Subsecretaría de tesorería hace constar que el día 24 de Julio de 2017 recibió de:

Nombre pagador: MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA

Tipo de Documento: CC ó NIT **Número:** 561416

Código: 9300414198

Por concepto de: Impuesto predial

El valor de: 435.603-----

Valor en letras: CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS

Entidad Recaudadora: POPULAR CTA N°11019104047

Factura: 1317104781360

Documento de pago: 360007753091

Solicitud expedida

Día	Mes	Año
02	05	2022

Firma Autorizada

Generada digitalmente desde el
portal web de la Alcaldía de Medellín

Elaborado por

N.º 0000293113



Alcaldía de Medellín

Certificado de Pago

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 # 52 - 165 Medellín
Tel. 3855555

N.º 0000293114

La Subsecretaría de tesorería hace constar que el día 03 de Mayo de 2017 recibió de:

Nombre pagador: MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA

Tipo de Documento: CC ó NIT **Número:** 561416

Código: 9300414198

Por concepto de: Impuesto predial

El valor de: 438.226-----

Valor en letras: CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS

Entidad Recaudadora: POPULAR CTA N°11019104047

Factura: 1117100182051

Documento de pago: 380006771858

Solicitud expedida

Día	Mes	Año
02	05	2022

Firma Autorizada

Generada digitalmente desde el
portal web de la Alcaldía de Medellín

Elaborado por

N.º 0000293114



Alcaldía de Medellín

Certificado de Pago

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 # 52 - 165 Medellín
Tel. 3855555

N.º 0000293115

La Subsecretaría de tesorería hace constar que el día 17 de Octubre de 2017 recibió de:

Nombre pagador: MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA

Tipo de Documento: CC ó NIT **Número:** 561416

Código: 9300414198

Por concepto de: Impuesto predial

El valor de: 435.603-----

Valor en letras: CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS

Entidad Recaudadora: POPULAR CTA N°11019104047

Factura: 1417101907140

Documento de pago: 390009362070

Solicitud expedida

Día	Mes	Año
02	05	2022

Firma Autorizada

Generada digitalmente desde el
portal web de la Alcaldía de Medellín

Elaborado por

N.º 0000293115



Alcaldía de Medellín

Certificado de Pago

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 # 52 - 165 Medellín
Tel. 3855555

N.º 0000293116

La Subsecretaría de tesorería hace constar que el día 31 de Julio de 2018 recibió de:

Nombre pagador: MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA

Tipo de Documento: CC ó NIT **Número:** 561416

Código: 9300414198

Por concepto de: Impuesto predial

El valor de: 448.670-----

Valor en letras: CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS

Entidad Recaudadora: POPULAR CTA N°11019104047

Factura: 1318104916540

Documento de pago: 350008235254

Solicitud expedida

Día	Mes	Año
02	05	2022

Firma Autorizada

Generada digitalmente desde el
portal web de la Alcaldía de Medellín

Elaborado por

N.º 0000293116



Alcaldía de Medellín

Certificado de Pago

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 # 52 - 165 Medellín
Tel. 3855555

N.º 0000293117

La Subsecretaría de tesorería hace constar que el día 14 de Marzo de 2018 recibió de:

Nombre pagador: MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA

Tipo de Documento: CC ó NIT **Número:** 561416

Código: 9300414198

Por concepto de: Impuesto predial

El valor de: 448.670-----

Valor en letras: CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS

Entidad Recaudadora: POPULAR CTA N°11019104047

Factura: 1118101498480

Documento de pago: 360008264839

Solicitud expedida

Día	Mes	Año
02	05	2022

Firma Autorizada

Generada digitalmente desde el
portal web de la Alcaldía de Medellín

Elaborado por

N.º 0000293117



Alcaldía de Medellín

Certificado de Pago

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 # 52 - 165 Medellín
Tel. 3855555

N.º 0000293118

La Subsecretaría de tesorería hace constar que el día 09 de Mayo de 2018 recibió de:

Nombre pagador: MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA

Tipo de Documento: CC ó NIT **Número:** 561416

Código: 9300414198

Por concepto de: Impuesto predial

El valor de: 457.550-----

Valor en letras: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS

Entidad Recaudadora: POPULAR CTA N°11019104047

Factura: 1218109723450

Documento de pago: 360008360321

Solicitud expedida

Día	Mes	Año
02	05	2022

Firma Autorizada

Generada digitalmente desde el
portal web de la Alcaldía de Medellín

Elaborado por

N.º 0000293118



Alcaldía de Medellín

Certificado de Pago

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 # 52 - 165 Medellín
Tel. 3855555

N.º 0000293119

La Subsecretaría de tesorería hace constar que el día 23 de Octubre de 2018 recibió de:

Nombre pagador: MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA

Tipo de Documento: CC ó NIT **Número:** 561416

Código: 9300414198

Por concepto de: Impuesto predial

El valor de: 448.670-----

Valor en letras: CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS

Entidad Recaudadora: POPULAR CTA N°11019104047

Factura: 1418102301885

Documento de pago: 360009106405

Solicitud expedida

Día	Mes	Año
02	05	2022

Firma Autorizada

Generada digitalmente desde el
portal web de la Alcaldía de Medellín

Elaborado por

N.º 0000293119



Alcaldía de Medellín

Certificado de Pago

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 # 52 - 165 Medellín
Tel. 3855555

N.º 0000293120

La Subsecretaría de tesorería hace constar que el día 19 de Febrero de 2019 recibió de:

Nombre pagador: MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA

Tipo de Documento: CC ó NIT **Número:** 561416

Código: 9300414198

Por concepto de: Impuesto predial

El valor de: 623.497-----

Valor en letras: SEISCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS

Entidad Recaudadora: POPULAR CTA N°11019104047

Factura: 11191000511532

Documento de pago: 350009095209

Solicitud expedida

Día	Mes	Año
02	05	2022

Firma Autorizada

Generada digitalmente desde el
portal web de la Alcaldía de Medellín

Elaborado por

N.º 0000293120



Alcaldía de Medellín

Certificado de Pago

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 # 52 - 165 Medellín
Tel. 3855555

N.º 0000293121

La Subsecretaría de tesorería hace constar que el día 19 de Febrero de 2019 recibió de:

Nombre pagador: MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA

Tipo de Documento: CC ó NIT **Número:** 561416

Código: 9300414198

Por concepto de: Impuesto predial

El valor de: 226.032-----

Valor en letras: DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL TREINTA Y DOS PESOS

Entidad Recaudadora: POPULAR CTA N°11019104047

Factura: 11191000511462

Documento de pago: 360009425018

Solicitud expedida

Día	Mes	Año
02	05	2022

Firma Autorizada

Generada digitalmente desde el
portal web de la Alcaldía de Medellín

Elaborado por

N.º 0000293121



Alcaldía de Medellín

Certificado de Pago

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 # 52 - 165 Medellín
Tel. 3855555

N.º 0000293122

La Subsecretaría de tesorería hace constar que el día 19 de Febrero de 2019 recibió de:

Nombre pagador: MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA

Tipo de Documento: CC ó NIT **Número:** 561416

Código: 9300414198

Por concepto de: Impuesto predial

El valor de: 55.901-----

Valor en letras: CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS UN PESOS

Entidad Recaudadora: POPULAR CTA N°11019104047

Factura: 11191000511392

Documento de pago: 700009908363

Solicitud expedida

Día	Mes	Año
02	05	2022

Firma Autorizada

Generada digitalmente desde el
portal web de la Alcaldía de Medellín

Elaborado por

N.º 0000293122



Alcaldía de Medellín

Certificado de Pago

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 # 52 - 165 Medellín
Tel. 3855555

N.º 0000293123

La Subsecretaría de tesorería hace constar que el día 19 de Febrero de 2019 recibió de:

Nombre pagador: MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA

Tipo de Documento: CC ó NIT **Número:** 561416

Código: 9300414198

Por concepto de: Impuesto predial

El valor de: 461.411-----

Valor en letras: CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS

Entidad Recaudadora: POPULAR CTA N°11019104047

Factura: 11191000511222

Documento de pago: 700009912535

Solicitud expedida

Día	Mes	Año
02	05	2022

Firma Autorizada

Generada digitalmente desde el
portal web de la Alcaldía de Medellín

Elaborado por

N.º 0000293123



Alcaldía de Medellín

Certificado de Pago

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 # 52 - 165 Medellín
Tel. 3855555

N.º 0000293124

La Subsecretaría de tesorería hace constar que el día 19 de Febrero de 2019 recibió de:

Nombre pagador: MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA

Tipo de Documento: CC ó NIT **Número:** 561416

Código: 9300414198

Por concepto de: Impuesto predial

El valor de: 389.257-----

Valor en letras: TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS

Entidad Recaudadora: POPULAR CTA N°11019104047

Factura: 11191000511602

Documento de pago: 700009912536

Solicitud expedida

Día	Mes	Año
02	05	2022

Firma Autorizada

Generada digitalmente desde el
portal web de la Alcaldía de Medellín

Elaborado por

N.º 0000293124



Alcaldía de Medellín

Certificado de Pago

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 # 52 - 165 Medellín
Tel. 3855555

N.º 0000293125

La Subsecretaría de tesorería hace constar que el día 30 de Enero de 2020 recibió de:

Nombre pagador: MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA

Tipo de Documento: CC ó NIT **Número:** 561416

Código: 9300414198

Por concepto de: Impuesto predial

El valor de: 533.195-----

Valor en letras: QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS

Entidad Recaudadora: BANCOLOMBIA 00123466509 I

Factura: 11201055038993

Documento de pago: 360010171564

Solicitud expedida

Día	Mes	Año
02	05	2022

Firma Autorizada

Generada digitalmente desde el
portal web de la Alcaldía de Medellín

Elaborado por

N.º 0000293125



Alcaldía de Medellín

Certificado de Pago

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 # 52 - 165 Medellín
Tel. 3855555

N.º 0000293128

La Subsecretaría de tesorería hace constar que el día 30 de Enero de 2020 recibió de:

Nombre pagador: JOHN JAIRO ARANGO GALLO

Tipo de Documento: CC ó NIT **Número:** 98566120

Código: 9530266395

Por concepto de: Impuesto predial

El valor de: 1.276.813-----

Valor en letras: UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS

Entidad Recaudadora: BANCOLOMBIA 00123466509 I

Factura: 11201519716353

Documento de pago: 700010683884

Solicitud expedida

Día	Mes	Año
02	05	2022

Firma Autorizada

Generada digitalmente desde el
portal web de la Alcaldía de Medellín

Elaborado por

N.º 0000293128



Alcaldía de Medellín

Certificado de Pago

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 # 52 - 165 Medellín
Tel. 3855555

N.º 0000293126

La Subsecretaría de tesorería hace constar que el día 26 de Enero de 2021 recibió de:

Nombre pagador: MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA

Tipo de Documento: CC ó NIT **Número:** 561416

Código: 9300414198

Por concepto de: Impuesto predial

El valor de: 548.818-----

Valor en letras: QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS

Entidad Recaudadora: BANCOLOMBIA 00123466509 I

Factura: 11211090103143

Documento de pago: 360011074142

Solicitud expedida

Día	Mes	Año
02	05	2022

Firma Autorizada

Generada digitalmente desde el
portal web de la Alcaldía de Medellín

Elaborado por

N.º 0000293126



Alcaldía de Medellín

Certificado de Pago

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 # 52 - 165 Medellín
Tel. 3855555

N.º 0000293129

La Subsecretaría de tesorería hace constar que el día 26 de Enero de 2021 recibió de:

Nombre pagador: JOHN JAIRO ARANGO GALLO

Tipo de Documento: CC ó NIT **Número:** 98566120

Código: 9530266395

Por concepto de: Impuesto predial

El valor de: 1.314.218-----

Valor en letras: UN MILLON TRESCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS

Entidad Recaudadora: BANCOLOMBIA 00123466509 I

Factura: 11211533118493

Documento de pago: 350010690707

Solicitud expedida

Día	Mes	Año
02	05	2022

Firma Autorizada

Generada digitalmente desde el
portal web de la Alcaldía de Medellín

Elaborado por

N.º 0000293129



Alcaldía de Medellín

Certificado de Pago

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 # 52 - 165 Medellín
Tel. 3855555

N.º 0000293127

La Subsecretaría de tesorería hace constar que el día 02 de Febrero de 2022 recibió de:

Nombre pagador: MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA

Tipo de Documento: CC ó NIT **Número:** 561416

Código: 9300414198

Por concepto de: Impuesto predial

El valor de: 568.035-----

Valor en letras: QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TREINTA Y CINCO PESOS

Entidad Recaudadora: BANCOLOMBIA 00123466509 I

Factura: 11221020689823

Documento de pago: 390012933491

Solicitud expedida

Día	Mes	Año
02	05	2022

Firma Autorizada

Generada digitalmente desde el
portal web de la Alcaldía de Medellín

Elaborado por

N.º 0000293127



Alcaldía de Medellín

Certificado de Pago

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 # 52 - 165 Medellín
Tel. 3855555

N.º 0000293130

La Subsecretaría de tesorería hace constar que el día 01 de Febrero de 2022 recibió de:

Nombre pagador: JOHN JAIRO ARANGO GALLO

Tipo de Documento: CC ó NIT **Número:** 98566120

Código: 9530266395

Por concepto de: Impuesto predial

El valor de: 1.353.651-----

Valor en letras: UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS

Entidad Recaudadora: OCCIDENTE 400827564 INGR

Factura: 11221545322713

Documento de pago: 370012624908

Solicitud expedida

Día	Mes	Año
02	05	2022

Firma Autorizada

Generada digitalmente desde el
portal web de la Alcaldía de Medellín

Elaborado por

N.º 0000293130

**MUNICIPIO DEL VENECIA**

Nit: 890.980.764

RELACION DE DOCUMENTOS DE PAGOS

Fecha: 12/05/2022

Página: 1 de: 1

Nit / C.C. 561416

Nombre del contribuyente: MARIANO DE JESUS GALLO CARDONA

Código: 1010010280000900100001

Doc. Pago	Fecha	Factura Pagada	Valor \$	Recibo de Caja	Observación
0082068558	05/02/2019	0000697240	38.724,00	0000000403	...
0082065771	02/11/2018	0000683413	1.270,00	0000003785	...
0082065543	25/10/2018	0000677535	117.931,00	0000003668	...
0082059422	05/03/2018	0000607986	75.045,00	0000000665	...
0082053471	04/08/2017	0000590487	74.562,00	0000002607	...
0082050275	30/03/2017	0000537925	39.685,00	0000000953	...
0082045489	24/11/2016	0000430161	110.293,00	0000005205	...
0082039026	07/03/2016	0000316550	112.039,00	0000001296	...
0082031022	28/04/2015	0000276725	160.169,00	0008223971	...
F000158727	27/05/2014	F000158727	155.189,00		PAGO HISTORICO CARGADO POR BASE DE DATOS
F000141155	29/04/2013	F000141155	33.295,00		PAGO HISTORICO CARGADO POR BASE DE DATOS
F000135707	02/02/2013	F000135707	33.295,00		PAGO HISTORICO CARGADO POR BASE DE DATOS
F000131599	08/11/2012	F000131599	32.922,00		PAGO HISTORICO CARGADO POR BASE DE DATOS
F000127561	25/09/2012	F000127561	32.080,00		PAGO HISTORICO CARGADO POR BASE DE DATOS
F000123526	02/05/2012	F000123526	32.080,00		PAGO HISTORICO CARGADO POR BASE DE DATOS
F000118450	18/12/2011	F000118450	99.885,00		PAGO HISTORICO CARGADO POR BASE DE DATOS

F000105782	11/04/2011	F000105782	31.160,00	PAGO HISTORICO CARGADO POR BASE DE DATOS
F000100732	07/01/2011	F000100732	30.267,00	PAGO HISTORICO CARGADO POR BASE DE DATOS
F000096382	02/10/2010	F000096382	30.267,00	PAGO HISTORICO CARGADO POR BASE DE DATOS
F000092052	22/06/2010	F000092052	58.605,00	PAGO HISTORICO CARGADO POR BASE DE DATOS
F000087220	25/03/2010	F000087220	46.842,00	PAGO HISTORICO CARGADO POR BASE DE DATOS
F000082245	19/12/2009	F000082245	45.492,00	PAGO HISTORICO CARGADO POR BASE DE DATOS
F000078143	19/09/2009	F000078143	45.492,00	PAGO HISTORICO CARGADO POR BASE DE DATOS
F000074060	20/06/2009	F000074060	45.492,00	PAGO HISTORICO CARGADO POR BASE DE DATOS
F000069966	06/04/2009	F000069966	45.492,00	PAGO HISTORICO CARGADO POR BASE DE DATOS
F000065027	29/12/2008	F000065027	43.350,00	PAGO HISTORICO CARGADO POR BASE DE DATOS
F000060965	06/10/2008	F000060965	43.350,00	PAGO HISTORICO CARGADO POR BASE DE DATOS
F000056927	13/06/2008	F000056927	43.350,00	PAGO HISTORICO CARGADO POR BASE DE DATOS
F000052870	25/03/2008	F000052870	43.350,00	PAGO HISTORICO CARGADO POR BASE DE DATOS
F000047991	18/12/2007	F000047991	41.702,00	PAGO HISTORICO CARGADO POR BASE DE DATOS
F000043809	10/09/2007	F000043809	41.702,00	PAGO HISTORICO CARGADO POR BASE DE DATOS
F000039664	08/06/2007	F000039664	41.702,00	PAGO HISTORICO CARGADO POR BASE DE DATOS
F000035477	09/04/2007	F000035477	42.426,00	PAGO HISTORICO CARGADO POR BASE DE DATOS
F000030612	27/01/2007	F000030612	40.117,00	PAGO HISTORICO CARGADO POR BASE DE DATOS



MUNICIPIO DE VENECIA
Nit: 890980764
PAZ Y SALVO DE IMPUESTO PREDIAL

Página: 1 de 1

Este Documento se expide el día lunes, 9 de mayo de 2022

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO NUMERO: 07589

LA SUSCRITA TESORERA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el(la) Señor(a): JOHN JAIRO ARANGO GALLO

Con Identificación: 98566120

Se encuentra a PAZ y SALVO con el MUNICIPIO DE VENECIA por concepto del Impuesto con los siguientes predios:

PREDIO	DIRECCIÓN	MATRICULA	AREA TERRENO	AREA CONSTRUIDA	VIGENCIA	PROINDIVISO %
1010010280000900100001	KR 49 N 51-66 AP 101	010-0016377	0,0081	107,03	2022	100

NOTAS A ESTE DOCUMENTO:

Este documento es valido hasta el día sábado, 31 de diciembre de 2022

Los Funcionarios que expidan este certificado son responsables de las sumas que adeuden los respectivos interesados, sin perjuicio de la sanción por el delito en que incurrir de conformidad con las disposiciones del Código Penal.

En el municipio de VENECIA, por el momento no hay cobros por concepto de valorización

MUNICIPIO DE VENECIA
TESORERA MUNICIPAL

Firma y Sello del Responsable

Dirección: Cra. 51 No. 50- 19 Venecia - Antioquia
Tel: 8 49 1501 - 8491054

Código Postal Área Urbana: 056420 - Código Postal Área Rural: 056427



Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 23_pazysalvo.rdlc - Versión AriesNet
Impreso por: LILIA BEATRIZ CORREA MARTINEZ, el día: lunes, 9 de mayo de 2022 siendo las: 14:19:41



MUNICIPIO DE VENECIA
NIT. 890.980.764-1
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN: Carrera Córdoba N° 50- 19
PBX: 849 15 01
www.venecia-antioquia.gov.co
Código Postal 056420 - 056427

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FACTURA No 952020

PERIODO

Trimestre 1 (Enero-Marzo) / 2022

Nombre Propietario **JOHN JAIRO ARANGO GALLO**
C.C o NIT **98566120**
Direccion de Cobro **KR 49 N 51-66 AP 101**

Pague SIN RECARGO
28/03/2022

Pague CON RECARGO
31/03/2022

Detalle Factura

Código del Predio	Dirección del Predio	Dest.	Avaluo	Area	Derecho	C.V.	Tarifa x Mil	Impuesto
1010010280000900100001	KR 49 N 51-66 AP 101	01	22.100.261,00	0,0081	100,0000%	0	5	27625

Resumen de Facturación

Concepto	Valor Periodo	Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Recargos	Total
IMPUESTO PREDIAL URBANO	27.625,00	0,00	0,00	0,00	27.625,00
SOBRETASA AMBIENTAL URBANA	8.288,00	0,00	0,00	0,00	8.288,00
FACTURA	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00
SOBRETASA BOMBERIL URBANA	276,00	0,00	0,00	0,00	276,00
TOTALES	36.689,00	0,00	0,00	0,00	36.689,00

☒ Total AÑO con dcto del 10%: **135.708,00**

☐ Total Periodo: **36.689,00**

☐ Total AÑO sin dcto: **146.756,00**

Acójase al descuento del 10% sobre el impuesto predial cancelando la vigencia 2022, este va hasta el 28 de marzo de 2022. Más informes en la Tesorería.

PUNTOS DE PAGO
BANCOLOMBIA CTA AHORROS 37650490186 / COOPERATIVA FORJAR BOLOMBOLO
DAVIVIENDA CTA AHORROS EMPRESARIAL 00038351060-9 / TESORERÍA MUNICIPAL

- Si no recibe la factura solicitada en la Tesorería Municipal; el no recibirla no lo exime del pago.
- Después de la fecha de vencimiento con recargo, usted no podrá efectuar el pago.
- El no pago oportuno de sus impuestos, genera intereses a la Tasa Máxima Legal.
- ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA CERTIFICAR AVALUO CATASTRAL (Circular del 17/10/2018) Catastro Departamental de Antioquia

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DE VENECIA
NIT. 890.980.764-1
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN: Carrera Córdoba N° 50- 19
PBX: 849 15 01
www.venecia-antioquia.gov.co
Código Postal 056420 - 056427

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FACTURA No 952020

PERIODO

Trimestre 1 (Enero-Marzo) / 2022

Nombre Contribuyente **JOHN JAIRO ARANGO GALLO**
C.C o NIT **98566120**
Direccion de Cobro **KR 49 N 51-66 AP 101**

Pague SIN RECARGO
28/03/2022

Pague CON RECARGO
31/03/2022

Detalle Factura

Código del Predio	Dirección del Predio	Dest.	Avaluo	Area	Derecho	C.V.	Tarifa x Mil	Impuesto
1010010280000900100001	KR 49 N 51-66 AP 101	01	22.100.261,00	0,0081	100,0000%	0	5	27625

☒ Total Factura Vigencia: **135.708,00**

☐ Total Factura Periodo: **36.689,00**



(415)7709998017023(8020)0000952020(3900)0000135708(96)20220331



MUNICIPIO

(415)7709998017023(8020)0000952020(3900)000036689(96)20220331

[Handwritten signature]